SESIÓN DEL DÍA JUEVES 23/07/2015

7.- Contrato de préstamo con la Administración Nacional de Combustible, Alcohol y Portland. (Autorización al Poder Ejecutivo a los efectos de la cancelación de la deuda del Ente con Petróleos de Venezuela S.A.)

—Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Contrato de préstamo con la Administración Nacional de Combustible, Alcohol y Portland. (Autorización al Poder Ejecutivo a los efectos de la cancelación de la deuda del Ente con Petróleos de Venezuela S.A.)".

——Solicitamos a los señores legisladores que ocupen sus bancas para empezar el tratamiento del referido proyecto.

Además, queremos anunciar a la Cámara que estamos contando con algún desperfecto técnico en el reloj, razón por la cual por el momento no está funcionando y, por lo tanto, no van a tener las indicaciones de las luces, pero se va a contabilizar el tiempo como corresponde hasta que se pueda solucionar el inconveniente.

11.- Contrato de préstamo con la Administración Nacional de Combustible, Alcohol y Portland. (Autorización al Poder Ejecutivo a los efectos de la cancelación de la deuda del Ente con Petróleos de Venezuela S.A.)

—En discusión el asunto motivo de la convocatoria.

SEÑOR QUEREJETA (José).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado Querejeta.

SEÑOR QUEREJETA (José).- Muchas gracias, señor presidente...

14.- Contrato de préstamo con la Administración Nacional de Combustible, Alcohol y Portland. (Autorización al Poder Ejecutivo a los efectos de la cancelación de la deuda del Ente con Petróleos de Venezuela S.A.)

SEÑOR QUEREJETA (José).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR QUEREJETA (José).- Señor presidente: ¿estamos seguros de que no hay otro intermedio? ¿Arrancamos?

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- No tengo ningún pedido de intermedio, así que puede hacer uso de la palabra.

SEÑOR QUEREJETA (José).- Gracias, presidente.

Señor presidente: en el día de ayer, en la Comisión de Hacienda, consideramos el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, iniciativa muy concreta de dos artículos, a través de la cual se autoriza a Ancap a tomar un préstamo con el Ministerio de Economía y Finanzas para adelantar el pago de deuda que tiene con PDVSA.

Este mecanismo, que también se usó en 2012, en términos operativos es casi lo mismo; cambian el contexto de país, el de la empresa y algunas colateralidades que figuran en la exposición de motivos del proyecto.

En 2012, cuando se hizo esta misma operativa, el presidente de Ancap, en el momento de los agradecimientos, expresó: "En primer lugar, quiero agradecer y reconocer el trabajo realizado por la Unidad de Gestión de Deuda del Ministerio de Economía y Finanzas con la que trabajamos estrechamente durante estos meses para llegar a esta operación. Desde el principio, la operación fue coordinada por dicha oficina y, en particular, por la señora Azucena Arbeleche, que trabajó con nuestro equipo".

Como todos saben, la señora Susana Arbeleche era la candidata a ser ministra de Economía y Finanzas, si el Partido Nacional ganaba las elecciones. Por lo tanto, consideramos que con esta operativa, que es la misma, estarán de acuerdo.

Ingresando al tema relativo a los beneficios de este contrato de préstamo -cito lo mencionado ayer por el subsecretario de Economía y Finanzas y el actual presidente de Ancap, José Coya-, debo decir que habrá una disminución de la deuda y que con esta operativa Ancap conseguirá en forma anticipada cancelar la deuda con PDVSA. Estoy hablando de una deuda que a largo plazo iba a ser de US\$ 494.000.000. En realidad, al 30 de junio de este año la deuda era de US\$ 430.000.000: US\$ 420.000.000 por concepto de capital y US\$ 10.000.000 de intereses.

Obviamente que en la cancelación, entre la partes hay un acuerdo y por eso Ancap terminará pagando US\$ 267.000.000. La disminución de la deuda en 2012 fue del entorno del 28 % y en esta oportunidad superará el 30 %.

Por otro lado, el acuerdo que hará Ancap con el Ministerio de Economía y Finanzas tendrá otro beneficio para la empresa: el reperfilamiento de la nueva deuda que le quedará, ya que tomará un préstamo con esta Cartera en unidades indexadas.

A su vez -de acuerdo con lo manifestado por el equipo económico y el presidente de Ancap-, esto también impactará en el déficit fiscal en 0,2 %.

Hasta aquí los beneficios importantes de este acuerdo: se reduce la deuda, se cambian las monedas, disminuye el riesgo de endeudamiento que tiene Ancap y, por ende, del país.

Pero el contexto es distinto, porque no es lo mismo la Ancap de 2005 que la de 2012 o que la de 2015. En esta última década en Ancap y en las empresas públicas se hicieron fuertes inversiones -ifuertes inversiones!-, producto de la poca o nula

inversión que hubo en períodos anteriores. Estas inversiones no solo se hacen a nivel de las empresas, sino en un contexto país y en la línea política del Poder Ejecutivo.

Estas fuertes inversiones se dieron en un modelo de país de desarrollo que desde 2005 el Frente Amplio ha puesto sobre la mesa, y con fuerte presencia estatal, sobre todo, de las empresas públicas.

En Ancap se hicieron inversiones en el entorno de los US\$ 1.200.000.000. Al tomar préstamos en dólares y comparar el petróleo en dólares, el impacto de esa moneda en los estados contables de Ancap es importante.

Este acuerdo tenderá al reperfilamiento y a una canasta de monedas. En el día de ayer el presidente de Ancap dijo que había bancos privados uruguayos que estaban ofreciendo deuda en pesos.

Como decía, estas inversiones también se hacen en un marco de contexto país: Ancap y las empresas públicas no tomaron las decisiones por sí solas, por más que sean empresas autónomas.

En el quinquenio pasado todas las empresas estuvieron alineadas a la política económica del gobierno, y todos sabemos que en ese período el combate era contra la inflación. Me imagino que todos estamos de acuerdo con que una inflación controlada es algo importante para el país.

Esto tuvo otro impacto en las empresas públicas -en particular en Ancap- y en sus estados contables porque sus tarifas crecieron por debajo de la inflación. Todas las empresas estaban alineadas a la política económica de ese momento.

El actual contexto -todos lo sabemos, porque el equipo económico lo ha dicho, y estamos de acuerdo porque creo que siempre hay que ser austeros- implica trabajar en el endeudamiento y en el déficit fiscal. Este convenio va en esa línea.

También en la sesión de la Comisión de Hacienda de ayer José Coya y algunos legisladores de la oposición manifestaban algunas ideas, por ejemplo, la constitución de una canasta de monedas. El subsecretario de Economía y Finanzas y el presidente de Ancap expresaron que este convenio no está condicionando un futuro acuerdo comercial con Venezuela -que aún no está refrendado-, ya que el acuerdo petrolero entre Ancap y PDVSA venció el 30 de junio de 2015. Sí es claro que ese acuerdo, que hace nueve años se viene haciendo, es muy beneficioso pues se paga el 75 % del petróleo comprado a noventa días, y el resto queda en una deuda a largo plazo, con dos años de gracia y 2 % de interés, algo que no se consigue en plaza obviamente, en el financiamiento petrolero. El subsecretario mencionó que esto también se podría utilizar para que Ancap tuviera reservas.

Por último, en la Comisión de Hacienda la oposición hizo referencia a la ausencia de representantes del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. No estuvieron presentes por un problema de agenda pero, por suerte, los compañeros que integramos la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca estuvimos con el ministro la semana anterior, cuando se refirió a este tema, y podemos decir que los beneficios colaterales son muy importantes, sobre todo en esta coyuntura y en este contexto.

En la exposición de motivos del proyecto se establece: "Asimismo se acordó un cronograma de exportaciones a partir de la oferta exportable del Uruguay para los meses entre junio y diciembre de 2015, en el sector alimentario (rubros pollo, arroz, leche en polvo, soja y queso). Para ello, la Corporación Venezolana de Exportación (CORPOVEX) se comprometió a la creación de un Fondo de Compensación Comercial (FIDEICOMISO) en Bandes Uruguay, a los efectos de canalizar los pagos de las cuentas a los exportadores antes referidos".

Esta es una colateralidad del convenio que va a ser refrendado más adelante -ahora estamos tratando otro tema, que es el préstamo del Ministerio de Economía y Finanzas a Ancap para adelantar el pago de deuda-, que nos parece muy importante en este contexto, porque todos conocemos la situación por la que están atravesando la industria láctea y la actividad avícola; además, también se habló del arroz y la soja.

Creemos que es muy conveniente la operación que hará Ancap con PDVSA y, por lo tanto, también este proyecto de ley. Tal vez esto tenga una debilidad, pero vamos a referirnos a ello más adelante.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado Gandini.

SEÑOR **GANDINI** (Jorge).-Señor presidente: trataremos de ser breves porque hemos acordado con la bancada mavoritaria la posibilidad de tener algunos minutos más. Sí acordamos tratar este proyecto rápidamente y sin informe, porque se nos dijo que era muy urgente; eso nos hubiera permitido hacer un informe escrito y un informe verbal de por lo menos treinta minutos. Sin embargo, el Frente Amplio no nos dio la posibilidad de hacer uso de la palabra en sala más de quince minutos, a del acuerdo anterior. Entonces, trataremos de ser sintéticos.

Estamos considerando un proyecto muy concreto que envió el Poder Ejecutivo: lo autoriza a prestarle US\$ 267.000.000 a Ancap para que cancele anticipadamente la deuda que contrajo con PDVSA. Punto y aparte.

Es imposible analizar este proyecto fuera del contexto de la situación de Ancap; alguna mención tenemos que hacer. En el día de aver aumentaron los combustibles una vez más, en un contexto de internacional del crudo de récord histórico a la baja. Sin embargo, en Uruguay sigue aumentando el precio del combustible producto, sin duda, de una mala gestión del organismo, lo cual evidencia claramente este proyecto. Ancap cierra sus dos últimos ejercicios con un endeudamiento importante y un déficit de gestión que

los US\$ 500.000.000, con supera pérdida patrimonial que obligará a que se la capitalice en un año o en un año y medio, si no cambia el rumbo. En ese contexto de muy administración, aue aspiramos mala investigar en detalle en el Senado, contamos con la buena voluntad gobierno -que no debe de tener nada para ocultar y nos debería dar el voto para abrir de modo transparente las cuentas y la gestión de ese organismo-, debemos analizar este provecto.

Esta iniciativa presenta una parte escrita y otra dicha. La parte escrita es la que mencioné: el Poder Ejecutivo le tiene que prestar a Ancap, porque aun siendo la empresa petrolera del país no obtiene créditos en el sistema financiero a una tasa razonable pues su nivel de riesgo no lo permite. Entonces, el Estado le tiene que prestar. ¿En qué condiciones? El Estado tampoco tiene liquidez propia y endeudarse o tomar recursos que contrajo a través de deudas propias para prestarle a Ancap. Esto no tiene discusión. En los próximos días vamos a analizar la Rendición de Cuentas, que muestra cuál ha sido el endeudamiento en el año 2014 y cómo se cerró. En resumen: en febrero de este año la Cámara debió autorizar retroactivamente un aumento del tope de deuda externa que estaba fijado en 5.000.000.000 de UI, es decir, unos US\$ 670.000.000, para que el pudiera endeudarse Estado 9.000.000.000 de UI, pero en realidad el año 2014 cerró superando ese tope y se llegó a una deuda de 15.500.000.000 de UI, es decir, de US\$ 2.010.000.000. Tenía autorizado para el 2014 endeudarse en US\$ 670.000.000, por una ley del año anterior pedida por el gobierno; pidió autorización para aumentar ese tope a US\$ 1.200.000.000 pasó У US\$ 2.010.000.000, todo en un año. ¿Por qué? Porque el aqujero del déficit con algo se paga. ¿Con qué? Con deuda. Después me dirán que el manejo es correcto, que se consiguen buenas tasas. Sí, puede ser, pero también es cierto que la imprevisión generó esto y la herencia del gobierno anterior obligó al actual, de modo extemporáneo y retroactivamente, violando la Constitución, a aumentar el tope de endeudamiento porque había que pagar.

En ese contexto arrancamos 2015, con un Estado que no tiene liquidez para enfrentar lo que ya debe. Por lo tanto, en ese contexto, no tiene liquidez propia para prestarle a Ancap. Entonces, tiene que volver a apelar a nuevas ventas de bonos para hacerse de liquidez y prestarle a Ancap. ¿Cómo le presta a Ancap? A la misma tasa de interés que el Estado consigue ese endeudamiento. Aclaro que esto no lo estoy inventando; esto fue lo que dijo ayer en comisión el señor subsecretario de Economía y Finanzas cuando le hicimos esta pregunta.

Es decir que el Estado toma prestado porque Ancap no puede, porque sus condiciones, a pesar de ser la empresa petrolera, no se lo permiten. El Estado toma y le presta a Ancap. ¿Qué significa esto? El reflejo de una pésima gestión. ¿Cuál es el negocio de Ancap? Comprar, pagar una parte y, la otra, transformarla en deuda. ¿Para qué lo hace? Se supone que para mejorar sus cuentas, pero no es eso lo que hace Ancap. Se supone que va acumulando de sus ventas los recursos necesarios para pagar la deuda. Eso es lo que hace cualquier buen padre de familia, cualquier boliche, comercio empresa, pero Ancap no lo hace. Ancap compra diferido a largo plazo, en poco tiempo transforma el petróleo liviano en combustible y el pesado -que le compra a Venezuela- en asfalto, los coloca en el mercado rápidamente, les agrega costos y ganancias, los cobra inmediatamente y hace caja. Lo normal sería que el Estado pagara en un plazo prudencial de meses, transformara eso en dinero en caja, pagara unos meses después y se quedara con la ganancia. En este caso, difiere y, por lo tanto, se queda con caja. ¿Qué hace con ese dinero? Otras cosas, y se va endeudando. Entonces, cuando llega la hora de hacer un negocio -que puede ser bueno en sí mismo: cancela US\$ 430.000.000 a largo plazo con US\$ 270.000.000-, no tiene la plata para hacerlo porque se la gastó; no tiene esa cantidad, la mitad, ni una parte porque se la gastó en otras cosas.

Por lo tanto, con esto el Estado y Ancap hacen caja, hacen efectivo, hacen liquidez, que luego se transforma en un estado contable que arroja déficit, pérdida patrimonial y, por supuesto, un aumento del endeudamiento.

Esta es una pésima gestión y se pone a texto expreso en este proyecto de ley. El Estado nos confiesa que la empresa petrolera del país, que vende todos los días, que aumenta el precio del combustible, como ha hecho ahora, indexando la economía -esta es una palabra que le gusta al actual equipo económico, que nos plantea cautela para aplicarla-, porque esa suba se traslada a toda la cadena productiva, y termina en los productos de consumo final y, por lo tanto, aumenta el IPC muy por encima del rango meta, es producto de una mala gestión. Esto es lo que tenemos aquí. ¿Es un buen negocio en sí mismo? Bueno, no hay una quita, se paga al valor al actual y, por tanto, significa una disminución. iPero hay que ponerla! Si cualquiera de nosotros compra en cuotas un bien inmueble -una casa, un terreno- o un un día las quiere cancelar auto, anticipadamente, a lo mejor se sienta a conversar con la institución financiera y logra mejores condiciones. Capaz que puede lograrlas porque paga anticipadamente; en caso, caen intereses, hay negociación. A lo mejor, del otro lado hay alguien que está necesitando la plata. Ese es el caso de Venezuela que, en consecuencia, negocia mejor. Venezuela no tiene alimentos ni plata. Es decir que estas condiciones se dan. Uruguay las aprovecha. Eso es lo que tenemos acá arriba.

Además, hay una parte que no está escrita, que el presidente de la República anunció como parte de sus conversaciones con el presidente venezolano en la página web de la Presidencia de la República. Eso dio lugar a un memorándum de

entendimiento que no vino junto a este proyecto de ley, pero que ayer pedimos al equipo económico y nos los remitió durante la tarde.

Me refiero al memorándum de entendimiento que firmaron los presidentes Maduro y Vázquez en Brasilia el 17 de julio. Allí se expone una cantidad de buenas intenciones, algunas muy particulares. Por ejemplo, expresan su firme voluntad de relanzar la relación bilateral; si se va a relanzar significa que hay que empezar de vuelta, que algo pasó.

Asimismo, acuerdan la creación y activación del fondo de compensación comercial establecido en el acuerdo de cooperación energética de Caracas, firmado por Chávez y Vázquez, en su primer gobierno. Es decir que se firmó ese acuerdo, pero recién ahora se acuerda la creación del fondo.

También celebran la pronta renovación del contrato de suministro de hidrocarburos enmarcado en el acuerdo energético.

En conclusión, nos dicen: esta es la segunda vez que hacemos esto, le estamos comprando a Venezuela en este contexto, vamos a renovar ese acuerdo, vamos a seguirle comprando.

Nosotros decimos en sala: esta vez votamos, pero si Ancap incurre en el mismo mal negocio de procedimiento de hacer caja para que después pague el Estado y no hace las previsiones correspondientes para el pago, no vamos a volver a aprobar algo similar; esta es la segunda vez que lo hacemos. Nosotros no vamos a avalar con nuestro voto un régimen de endeudamiento y compromiso permanente de la empresa pública Ancap.

Reitero que se está renovando el acuerdo.

Por otra parte, el memorándum señala que los dos presidentes convienen impulsar la comercialización de 265.000 toneladas de alimentos: pollo, queso, leche en polvo,

arroz, etcétera. Sin embargo, no dice ni una palabra de la deuda que mantiene Venezuela con los productores uruguayos, que creyendo en ese marco de comercio bilateral puro que tenemos, pensaron que iban a cobrar. Hace referencia a US\$ 70.000.000 que comprometen varias industrias nacionales pero no dice nada respecto a que se va a pagar lo atrasado.

¿Qué nos dice? En la exposición de motivos del proyecto de ley de dos artículos relativo a la deuda de Ancap con PDVSA y en este memorándum de entendimiento se nos dice que el gobierno de Venezuela se comprometerá a formar un fideicomiso en Bandes Uruguay y depositará dinero en esa institución. Debe quedar claro que no se refiere a los US\$ 267.000.000; ese dinero no es el que se va a depositar en el fideicomiso. No dice que esa plata no va a Venezuela y se deposita allí para pagar las 265.000 toneladas que se exporten entre junio y diciembre. No, esa plata va para Venezuela. Lo que dice el memorándum es que Venezuela va a depositar en el fideicomiso que se forme en Bandes Uruguay el dinero que va a ir comprometiéndose una vez que cada exportador venda a Venezuela. De allí se pagará. Pero ese dinero no está y no es este dinero.

Por tanto, este es un compromiso, en el que no figura lo que Venezuela nos debe. Lo que el presidente de la República en la conferencia de prensa llamó oxígeno puro, refiriéndose las 265.000 toneladas a comprometidas, no tiene que ver con el oxígeno puro que necesitan las empresas que ya vendieron. Eso acá no está escrito; no figura en ningún lado. Aquí no dice que US\$ 267.000.000 se US\$ 200.000.00 y quedan US\$ 67.000.000 para cancelar la deuda con los exportadores uruguayos. iMinga petróleo por alimento! iFue un discurso! El famoso fondo Bolívar no está, nunca se formó. Esto es otra cosa. No hay petróleo por alimentos. Hay petróleo por plata y promesa de compra de alimentos, en tiempos de campaña electoral en Venezuela y de una enorme carestía.

Por ende, a nosotros esto no nos da garantías.

En este contexto y en los pobres quince minutos que tengo para abordar un tema tan complejo que mis compañeros ampliarán, quiero decir que como en la Comisión votamos el proyecto con muchas dudas, en un corto plazo con una sola У comparecencia, vamos a proponer un aditivo -lo están firmando en estos momentos- que nos dé la tranquilidad de que este dinero se abocará exclusivamente a la cancelación de la totalidad de los adeudos existentes con los exportadores uruguayos, de los cuales aquí no se habla ni siguiera en la exposición de motivos y servirá como financiamiento de las compras futuras de productos nacionales en dicho mercado.

----Redondeo y finalizo, señor presidente.

Por lo tanto, si estamos seguros de que esto va a ser así, acompañemos este artículo aditivo que no dice más que lo que el propio presidente de la República manifestó públicamente y el gobierno, de algún modo, expresa en la exposición de motivos, pero no estampa en el articulado.

Si después de aprobado este proyecto no se le paga a los productores ni se concretan las 265.000 toneladas, esperamos que el presidente de la República manifieste públicamente el no cumplimiento de un compromiso firmado por el presidente Maduro. En ese caso, nosotros lo vamos a respaldar. Vamos a respaldar al presidente de la República si fue engañado en su buena fe, porque partimos de la base de que firmó este acuerdo y lo comunicó alegremente al pueblo uruguayo como aire puro -no fresco sino puro- porque creyó en él. Si no se cumple lo vamos a defender, pero también le vamos a exigir que su vínculo con el presidente Maduro transparente el engaño que pudieron haber sufrido, tanto el país como los productores, reitero, si pasara lo que mencionamos. En ese entendido, vamos votar este proyecto, pero también esperamos que acompañen el artículo aditivo que hemos presentado.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: nosotros también votamos con salvedades este proyecto en la Comisión, que fuera remitido el pasado 15 de julio al Parlamento nacional, para el cual -como dijo el señor diputado Gandini- tuvimos una sola instancia a fin de darle un tratamiento cuasi serio.

Lo que aquí expresaremos será a título personal, como miembros de la Comisión de Hacienda, pero no en representación de nuestra bancada, y tiene que ver con los dos asuntos que fueron atados en la exposición de motivos que el Poder Ejecutivo envió al Parlamento.

Previamente quisiera dejar una constancia en cuanto a que, a nuestro juicio, este tipo de asuntos no pueden ser considerados de un día para otro. La importancia de un tema como el peligroso endeudamiento de Ancap por su gestión pasada merece un tratamiento mucho más profundo que el que este Parlamento pueda hacer en pocas horas por la premura del gobierno en la aprobación del presente proyecto de ley. En efecto, en el día de ayer debimos considerar el proyecto en Comisión, sin siguiera tener conocimiento fehaciente del memorándum de entendimiento firmado entre el presidente de la República Oriental del Uruguay y el de la República Bolivariana de Venezuela, lo que a todas luces nos parece poco conveniente. En lo personal, siento que de esta manera Uruguay sique perdiendo instancias de diálogo mucho más fecundas para que los proyectos sean mejorados y no traigan aparejadas otras problemáticas futuras.

Mencionábamos los dos asuntos a estudio, uno de los cuales refiere a la cancelación adelantada de la deuda de Ancap con PDVSA y el otro al uso de esos fondos para saldar, a su vez, la deuda que la República Bolivariana de Venezuela contrajo pueda contraer en el futuro proveedores uruguayos de alimentos. Para ello, se crearía un fideicomiso en la órbita de sucursal uruquaya del Banco Desarrollo, Bandes. A pesar de esto último, la cancelación anticipada de esta deuda con PDVSA es el único articulado cierto del presente proyecto. Si bien hay una innegable conexión entre los dos temas -de otra manera no se le hubiera hecho mención en la exposición de motivos- tendremos que votar un proyecto relativo al reperfilamiento del endeudamiento de Ancap.

Para sistematizar un poco la situación podríamos decir que Uruguay reconoce una deuda de US\$ 430.000.000 con PDVSA por la adquisición de ciertas variables de petróleo, para naftas y asfaltos. Lógicamente, este commodity se adquiere en dólares; se paga al contado el 75 % de la compra y el restante 25 % se financia a quince años, con dos de gracia y un interés del 2 % anual. Esa deuda puede ser cancelada haciendo un pago adelantado, en este caso US\$ 267.000.000, el llamado valor presente. Esa cifra surge de traer a la fecha de hoy los quince años futuros, al 2 % de interés descontados al 9 % de acuerdo con lo firmado por el Poder Ejecutivo, que consta en los contratos con PDVSA. Esto es a todas luces ventajoso para Ancap porque se adelanta un pago aunque no hay ninguna quita, como también expresó en la Comisión de Hacienda el señor subsecretario de Economía y Finanzas.

En cuanto a los fondos, también nos dijo que iban a provenir de Rentas Generales a través de un préstamo que se haría en unidades indexadas y que Ancap no tendría ningún subsidio en la tasa de interés. ¿Qué significa esto? Que por el mismo endeudamiento el soberano -en este caso el Estado está tomando deuda para poder dársela a Ancap- le cobrará a Ancap en pesos y en unidades indexadas. Por un lado, se reperfila el endeudamiento de la empresa estatal evitando su descalce -compra en dólares y compra a ciento veinte días en pesos- y, por otro, va a pagar una tasa más alta, ya que el Estado uruguayo paga más del doble que ese 2 % en dólares. Sin duda, gana Ancap pero pierde el Estado uruguayo porque Uruguay para fondearse recurre al mundo y toma créditos en dólares.

El gobierno habla constantemente de su preocupación por bajar el abultado déficit fiscal, en este caso del gobierno central, pero con este tipo de operaciones, sin duda, lo empeora. La deuda nueva de la que Ancap se hará cargo tendrá una tasa que no será inferior a la variación de la unidad indexada, más el 6 % a pagar en diez años. Solamente mejora su exposición frente a la variación futura del dólar. En definitiva, este es un negocio para Ancap.

La situación actual que se plantea en el proyecto -de contenido cierto- es que como parte de ese endeudamiento Ancap tiene una deuda con PDVSA pagadera a plazo, que era de US\$ 430.000.000 con un interés del 2 % anual; el Estado contraerá una deuda por US\$ 267.000.000 en las condiciones de mercado; el Estado le prestará a Ancap esa cifra para que el ente le paque en forma anticipada **PDVSA** la a deuda US\$ 430,000,000 a su valor presente o actual, lo que supone una ganancia o ahorro financiero de 9 %, que es la tasa de descuento por pago anticipado, y Ancap se obligará a devolver al Estado la suma recibida convertida en unidades indexadas en los términos, plazos y condiciones que se establezcan en el préstamo a hacerse. Es decir que el Estado se endeuda en dólares y en contrapartida recibirá pesos en plazos y condiciones que no tienen por qué ser iguales a aquellos en los que se endeuda.

¿Cuál es la situación futura? Eventualmente, Ancap pagará por préstamo la misma tasa de interés que el Estado, a su vez, pagará por la deuda que contraiga para dar a Ancap el préstamo para cancelar anticipadamente la deuda con PDVSA. Eventualmente, Venezuela pagará a exportadores uruguayos las deudas actuales. Venezuela -en forma vaga- se compromete a

revisar y cancelar, en caso de que corresponda, las deudas que actualmente mantiene con los exportadores uruguayos. Eventualmente, Venezuela importará Uruguay productos alimentarios en rubros pollo, arroz, leche en polvo, soja y queso, por una cantidad que todavía no se precisa, aunque en el memorándum de entendimiento se habla de toneladas. También, eventualmente, exportadores uruguayos cobrarán exportaciones futuras contra un fondo de compensación comercial -un fideicomiso- que la Corporación Venezolana de Exportación (Corpovex) crearía en Bandes Uruguay, cuya cuantía, flujo y disponibilidades no se conocen.

En resumidas cuentas, lo único seguro hoy es que el Estado uruguayo contraerá una deuda para dar un préstamo de US\$ 267.000.000 a Ancap, que seguramente implicarán una tasa mayor al 2 %; Ancap pagará en forma anticipada a PDVSA la deuda de US\$ 430.000.000 por un valor presente de US\$ 267.000.000; Ancap recibirá la devolución de los pagarés oportunamente librados; sin duda bajará su endeudamiento externo en dólares y sustituirá parte de él por endeudamiento en pesos con el Estado uruguayo, dando como garantía la prenda sobre las ventas de Ducsa.

En nuestra opinión, se pide el apoyo a un proyecto de ley que lo único que tendría de cierto es una operación financiera ventajosa no para el Estado sino para Ancap. De esta manera el ente, además de pesificar su deuda, la reperfila y la interioriza con mayores posibilidades de refinanciación en base a que el Estado uruguayo tiene una mejor calificación por tratarse de un deudor cumplidor, lo que le permite acceder al mejores financiamiento en dólares en condiciones que las que podría obtener en estos días algunas Ancap, ya que calificadoras de riesgo le bajaron calificación por su mala gestión. Todo lo demás es eventual, y para nosotros la defensa de la producción y del trabajo de los uruguayos es tan o más importante que la operación financiera. En realidad, debido a las actuales circunstancias y a que el país se quedó anclado en el Mercosur -que no funciona-, por decisiones de los gobiernos del Frente Amplio, es difícil exportar. Sin duda, es necesario diversificar la posible oferta exportadora, no solamente para Venezuela, sino para favorecer a los sectores que se vean más apremiados por la situación puntual que atraviesa la economía uruguaya.

A nuestro juicio, hubiera sido deseable que se llegara al día de hoy con menos eventualidades y muchas más certezas. Yo siento que nos están pidiendo un acto de fe, que si bien puede tener componentes racionales -aunque la mayoría de las veces no los tiene-, cuando se trata del manejo de los dineros públicos, del dinero de la gente, creo que la fe debe abrir camino a las certezas.

Históricamente, nuestro partido hizo de la ética y la responsabilidad un eje central en su actuación.

Si miramos el articulado aisladamente, advertiremos que el negocio para Ancap es redondo, porque mejora su endeudamiento y el perfil de la deuda al pasarla de dólares a pesos; pero si lo miramos desde el punto de vista de las cuentas del gobierno central, el negocio pasa a ser malo, porque el Estado se endeudará en dólares y se cobrará en pesos en un plazo de diez años, lo que le impedirá asignar recursos a otros sectores que los necesitan. Asimismo, si lo miramos desde el punto de vista de la gente, advertiremos que la ciudadanía, nuevamente, con amargo despecho, ve que tendrá que pagar los platos rotos de la gestión de Ancap -que a todas luces no ha sido buena-, afrontando impuestos o una tarifa de combustibles que es la más cara de todo el continente.

La ética y la responsabilidad que mencioné anteriormente, en lo personal, me llevan a votar este proyecto para ayudar a Ancap a salir de una situación muy riesgosa en cuanto a su endeudamiento -ya que necesita oxígeno-, a pesar de que la segunda parte del negocio, a nuestro juicio, sigue

teniendo más preguntas que respuestas y más eventualidades que certezas.

Sin duda, seguimos sin saber cuánto de los US\$ 267.000.000 para cancelar la deuda Venezuela los exportadores con uruguayos -el Ministerio de Economía y Finanzas en la Comisión de Hacienda no lo puedo precisar- se va a utilizar para financiar futuras exportaciones del las alimentario, teniendo en cuenta los términos establece memorándum el entendimiento entre Uruguay y Venezuela. Además, tampoco sabemos cómo y en qué tiempo Venezuela cancelará su deuda con nuestros productores.

En ese sentido, nos parece atinado el artículo aditivo que nos hizo llegar el Partido Nacional, ya que establece las garantías que nosotros solicitamos para que este negocio sea beneficioso para todos, es decir, no solamente para el reperfilamiento de la deuda de Ancap, sino para que se puedan financiar las exportaciones de determinados sectores de actividad del país, y estos tengan la garantía de que se les va a pagar. En lo personal, reitero, considero que el artículo aditivo es bueno.

Vamos a votar el proyecto de ley, con las salvedades indicadas, para que Ancap pueda lograr un respiro en su situación financiera y seguir funcionando con más normalidad.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado Posada.

SEÑOR **POSADA** (Iván).-Señor presidente: el Poder Ejecutivo puso a nuestra consideración un proyecto de ley -enmarcado en el acuerdo realizado, a través de una declaración, entre nuestro gobierno y el de la República de Venezuela- que incluve, entre otros aspectos, la anticipación en cancelación del pago de la deuda que, por compra de petróleo crudo, mantiene el ente autónomo Ancap con PDVSA.

Nos parece que es interesante analizar esta operación en el marco de la situación actual de Ancap. El ente, como se sabe, cerró sus estados contables correspondientes al año 2014 con una pérdida de US\$ 320.000.000, lo que se acumula a los US\$ 160.000.000 que aproximadamente perdió en el ejercicio anterior.

explicación En la que dieron oportunamente las autoridades de Ancap en el ámbito de la Comisión de Industria, Energía y Minería, a raíz de una convocatoria realizada por el señor diputado Abdala, el presidente del ente indicó que la pérdida se debía a las renuncias de aumentos tarifarios realizados entre 2011 y 2014, lo que ascendía a una suma de US\$ 800.000.000. A esa situación se suma el endeudamiento que tiene el ente -es importante- y, en particular, el que se ocasionó con la compra de petróleo crudo. De acuerdo con lo que se nos señaló, Ancap compra una tercera parte del petróleo crudo a Venezuela, y el 25 % de esa tercera parte, es decir un 8,33 %, lo difiere en el pago a una tasa en dólares -todas las compras de petróleo se realizan en dólaresde 2 % anual.

En este marco de las alicaídas finanzas de Ancap, desde nuestro punto de vista, no hay duda de que el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, independientemente de cualquier otra operación, es favorable para los intereses de nuestro país.

Digo esto porque nosotros concebimos que el Estado es uno; no hay por un lado un gobierno central y, por otro, un ente autónomo. Cuando hablamos de Estado, tenemos que verlo en forma global y, en consecuencia, esta operación es beneficiosa para el Estado uruguayo porque lo es para Ancap, en la medida en que le permite cancelar anticipadamente una deuda de US\$ 430.000.000, que tenía una tasa de interés del 2 %, y con una tasa de descuento del 9 %, lo que, indudablemente, permite obtener una ganancia financiera importante para el ente autónomo y bajar su nivel de endeudamiento.

Por otra parte, lo que sí cuestionamos -esto hace a la gestión de Ancap- es el riesgo que se asume por una deuda en dado que Ancap dólares, vende combustibles en pesos. En consecuencia, se está asumiendo un riesgo por el cambio de valor en la moneda, considerando que Ancap hasta ahora, desde el punto de vista de su gestión, no ha tomado medidas para mitigar su situación, lo que en una expectativa de mayor cotización del dólar supone una pérdida que se genera por la diferencia de cambio y que, por cierto, fue cuantiosa en los últimos estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2014.

En ese sentido, en el día de ayer, el Ministerio de Economía y Finanzas manifestó que la Unidad de Gestión de Deuda está interviniendo a los efectos de establecer una política en materia de mitigación de los riesgos de cambio de moneda, partiendo de la base de que la operación realizada por la compra de crudo con PDVSA -ese 25 % que se financia- es rentable por la baja tasa de interés que se paga, indudablemente, muy por debajo de las que se establecen en el mercado internacional.

Desde nuestro punto de vista, teniendo en cuenta estas observaciones o constancias nos parecía importante hacer, independientemente cualquier de negociación que haga el Poder Ejecutivo con la República de Venezuela, consideramos que este proyecto amerita el voto favorable del Parlamento, porque se trata de una operación aue genera una ganancia financiera importante para el Estado uruguayo a través de Ancap. No es que el Estado uruguayo se endeude para pagar esta deuda; el Estado uruguayo, a través de su liquidez generada fundamentalmente, eso sí, por el endeudamiento -hay que tener en cuenta que el ejercicio 2014, cuestión que discutiremos unos días cuando en analicemos la rendición de cuentas de ese año, cierra con un déficit fiscal del 3,5 %-, ha tomado y emitido deuda, entre otras cosas, para financiar el déficit fiscal. Por tanto, cuando se establece la operación a

favor de Ancap, en realidad, se le transfieren al ente los costos o la tasa de financiación que ha obtenido el Estado uruguayo a través de su emisión de deuda en el mercado internacional. Entonces, desde el punto de vista económico-financiero, la operación es rentable para el Estado uruguayo.

El segundo aspecto que se considera, y que por supuesto está en debate -el Poder Ejecutivo lo ha dado a conocer-, es que esta cancelación anticipada de deuda es parte de un negocio más complejo. De acuerdo con la declaración que tenemos a la vista, existe el compromiso de crear y activar un fondo de compensación comercial establecido en el Acuerdo de Cooperación Energética de Caracas y su enmienda, con el objetivo de mantener y apalancar el flujo comercial binacional que funcionará como instrumento de respaldo en Bandes Uruguay.

En este sentido, en el día de ayer -consta en la versión taquigráfica-, el señor subsecretario de Economía y Finanzas manifestó que esta cancelación anticipada de deuda, los US\$ 267.000.000 que pagará el Estado uruguayo, pasarán a constituir el fideicomiso que se va a depositar en Bandes Uruguay y que, en consecuencia, no habrá una salida de este dinero porque será destinado a ese fondo de compensación comercial. Si esto materializa, se indudablemente, supone otra buena noticia porque significaría la posibilidad de que la República de Venezuela cancele deudas que mantiene por exportaciones realizadas por Uruguay y, a su vez, se aseguraría que el futuro flujo comercial tenga ya de antemano un fondo de compensación destinado al cobro de esas exportaciones.

Mirado así el negocio es exitoso y bienvenido. Al margen de otro tipo de consideraciones -que obviamente se pueden hacer-, manifestamos nuestro apoyo, nuestro voto favorable a este proyecto de ley que autoriza la cancelación anticipada de una deuda. En la medida en que están involucrados dos países, esta negociación tendrá que concretarse en los hechos y de acuerdo con lo que establece esta declaración.

Finalmente, quiero advertir que en esto se ha empeñado el Poder Ejecutivo. El presidente de la República salió públicamente a señalar las características de este compromiso.

Por lo tanto, creemos que hay elementos suficientes como para dar los votos a fin de posibilitar primero esta cancelación de deuda anticipada y, en consecuencia, después, un acuerdo que, reitero, será beneficioso para el Estado uruguayo en su conjunto.

Muchas gracias.

16.- Contrato de préstamo con la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland. (Autorización al Poder Ejecutivo a los efectos de la cancelación de la deuda del Ente con Petróleos de Venezuela S.A.)

——Continuando con la consideración del asunto en debate, tiene la palabra la señora diputada Galán.

SEÑORA GALÁN (Lilian).-Señor presidente: la deuda de Ancap con la petrolera venezolana es US\$ 430.000.000. Su cancelación anticipada tendría una quita y también un ahorro de gastos financieros para el Estado uruguayo, por intereses no pagados, y la suma sería de US\$ 267.000.000. Queremos señalar impacto financiero que representaría para el Estado uruguayo reducir un 0,2 % el déficit fiscal.

Las condiciones de venta del crudo ofertado por el mercado venezolano son sumamente ventajosas. El financiamiento es a quince años de plazo, con una taza del 2 % anual y con dos años de gracia.

Asimismo, se prevé la posibilidad de cancelación anticipada. Evidentemente, esto representa una disminución del pasivo de Ancap a largo plazo y, por ende, una mejora en su situación.

Se debe evaluar este acuerdo desde el punto de vista de la economía en su conjunto y, más allá del impacto financiero que ya señaláramos, debemos tener en cuenta que, por otro lado, esta cancelación de deuda tendrá un gran impacto económico al comprender el acuerdo con Venezuela por la compra de alimentos.

De más está decir que con esto se cumple con un objetivo prioritario para el gobierno, como dar sustentabilidad a sectores productivos nacionales, que generan empleo en forma directa e indirecta; objetivos con los que, seguramente, todos estaremos de acuerdo.

Por otro lado, señor presidente, como en estos días se ha hecho referencia a la suba de las tarifas -tanto a nivel de prensa como de los distintos representantes-, queremos hacer un análisis de ellas en el largo plazo, comparándolas con la evolución del salario real, es decir lo que significa el poder de compra de los salarios pero, en este caso, mirado desde el punto de vista de los combustibles.

Como se puede ver en la gráfica, en el período de gobierno del presidente Tabaré Vázquez, el aumento de los combustibles fue de 14,76 %, y de 45,94 % en el del presidente Mujica. En total, en los gobiernos del Frente Amplio, el aumento fue de un 5,3 % anual.

En el período del doctor Lacalle el aumento fue de 765 %, en el del doctor Sanguinetti el aumento fue de 113 %, y en el del doctor Batlle, de 176 %. En total, en los últimos quince años de gobierno de la oposición el aumento fue de 30 % anual.

En comparación con los salarios, los gobiernos del Frente Amplio vieron cómo los salarios aumentaron su poder de compra de combustibles. En el de Vázquez aumentó 52,3 %; en el de Mujica 19,7 %. Por su parte, en el período de gobierno del doctor Sanguinetti y en el de Batlle hubo una pérdida de 2,5 % y 53,3 % respectivamente. En el conjunto de la oposición hubo una pérdida de 2,4 % anual, y en los gobiernos del Frente Amplio un aumento de 6,50 %.

En cuanto a la evolución del IPC, siempre aumentó por encima de los combustibles en los gobiernos del Frente Amplio. Los dos gobiernos del Frente Amplio que terminaron, vieron que la variación del IPC-precio de los combustibles cayó 2,17 % por año en promedio. En cambio, con la oposición ese ratio aumentó 1,49 %.

Si se tiene en cuenta las últimas variaciones, podemos decir que, con los gobiernos del Frente Amplio, la variación del poder de compra de los combustibles aumentó 110 % y el ratio IPC-precio de los combustibles cayó 29 %.

Voy a pasar al otro gráfico.

A fines de 2004 un salario mínimo compraba 74 litros de nafta súper; 119 de gasoil; 117 de queroseno; 82 litros de combustible. Hoy, el salario mínimo puede comprar 229 litros de nafta súper; 252 litros de gasoil; 324 litros de queroseno; 285 litros de *supergás*. Estos son aumentos de 216 %, 111 %, 324 % y 285 %.

No quiero cansarlos con todos estos números; queremos señalar esa tendencia positiva que se ha dado de manera sostenida en cuanto al aumento del salario con relación a su poder de compra. Esto es mirado en función del aumento del IPC. Precisamente, el poder de compra es el poder de adquisición que tiene el salario, más allá de la inflación.

En los gobiernos del Frente Amplio es cuando se recupera el poder de compra de los que menos tienen.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado Zoulamian.

SEÑOR ZOULAMIAN (Antonio).- Señor presidente...

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ZOULAMIAN (Antonio).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Señor presidente: aunque compartimos muchos de los fundamentos que algunos legisladores anteriormente han expresado sobre la necesidad de los exportadores uruguayos de encontrar mecanismos que puedan concretar y facilitar el cobro de sus créditos pendientes, tenemos poderosas razones para no votar este proyecto.

Entendemos que este proyecto es incompleto, que incomprensiblemente le falta agregar los aspectos sustanciales a los que hace referencia la exposición de motivos. También, como han expresado otros legisladores de nuestro partido, hay una falta de información realmente incomprensible e injustificable.

De esta manera, entendemos que flaco favor le hacemos a las partes involucradas, tanto a Ancap como a los exportadores, que pueden tener la firme expectativa de que este proyecto de ley les ayude a cobrar sus deudas, pero también creo que, una vez más, estaríamos echando un manto de dudas sobre las relaciones binacionales entre Uruguay y Venezuela. Hay una cantidad de aspectos que, nuevamente, quedan oscuros. En la exposición de motivos se hace referencia a eventuales mecanismos por los cuales se utilizarían los fondos de una cancelación anticipada por parte de Ancap deudas el cobro de para efectivizar pendientes.

En la sesión de la Comisión de Hacienda del día de ayer, hicimos una cantidad de preguntas a las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas y al presidente de Ancap pero, lamentablemente, no obtuvimos ninguna respuesta que nos diera tranquilidad o nos ofreciera garantías, no solo a nosotros, los legisladores, sino a los eventuales beneficiarios de este proyecto.

Creemos que este proyecto presenta un solo objetivo de otros muchos que la

exposición de motivos dice que pretende concretar. Dicha exposición de motivos está planteando una finalidad que en la norma concreta no se establece. De alguna manera, se habla de encontrar mecanismos para facilitar y dar fluidez a las relaciones comerciales entre exportadores uruguayos e importadores venezolanos -objetivo muy loable-, pero no se dice cómo se logrará. Más aún: no se señala si esos fondos se utilizarán para dar fluidez a operaciones y a negocios que han quedado incumplidos o si se está pensando en el futuro. Tampoco se dice si se van a generar mecanismos para atender todos los incumplimientos, que lamentablemente se han venido sucediendo, de acuerdos nacionales y privados entre Venezuela y Uruguay. Basta mencionar acuerdos firmados en el año 2011, en ocasión de la visita del expresidente Mujica a Caracas. En aquella oportunidad, se celebró una cantidad de acuerdos que generaron grandes expectativas -también aparecieron muchos intermediarios privados, auspiciados por el gobierno, que hasta ahora seguimos sin saber qué rol cumplían-, pero seguimos sin saber qué ha sucedido con ellos.

No obstante, ahora no estamos hablando de un proyecto similar al que se planteó en el año 2012, que según tengo entendido fue una operación financiera entre Ancap y PDVSA...

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Disculpe, señor diputado. Como ha avisado la Mesa, tenemos algunos desperfectos con el reloj, pero ya han concluido los cinco minutos del tiempo de que disponía.

Puede continuar el señor diputado Zoulamian, a quien restan ocho minutos.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR ZOULAMIAN (Antonio).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Señor presidente: como decía, no estamos ante un mecanismo utilizado anteriormente, porque ahora se plantea usarlo con una finalidad que lo trasciende. Además, involucra a otros actores, como a las empresas, y pretende corregir negocios pasados, pero lamentablemente no encontramos en este proyecto de ley la solución adecuada.

Por eso, felicitamos al señor diputado Umpiérrez, porque presentó Alejo moción que, sin ninguna duda, solucionaría problemas gran parte de los encontramos en el día de ayer, sobre todo, porque no se establece claramente el destino de los fondos, en el caso de una cancelación anticipada. El aditivo que se plantea soluciona ese problema, por lo menos, clarificando y garantizando que esos fondos se destinen a cancelar todas las deudas que importadores venezolanos. forma en -diría-, contumaz siguen debiendo exportadores uruguayos. Si aprobáramos este aditivo elaborado y propuesto por el señor diputado Alejo Umpiérrez, creo que solucionaríamos gran parte de los defectos de este proyecto de ley.

No obstante, quedarían pendientes otros problemas, como la mecánica de cancelación. Según trascendidos -lamentablemente, no hemos recibido información oficial al respecto-, se estaría pensando en canjes por acciones y bonos de PDVSA, lo que involucra intermediaciones y negocios que, como es de conocimiento de los señores diputados, muchas veces terminan denuncias de corrupción en internacional.

Por eso, entendemos que este proyecto de ley, así como está planteado, es un cheque en blanco que no podemos dar a Ancap -máxime teniendo en cuenta la mala administración que ha demostrado en los gobierno, últimos añosal ni lamentablemente tampoco cumple con la garantía que tenemos que dar a los exportadores uruguayos están que esperando para cobrar sus deudas.

conclusión, este proyecto incompleto. Además, fue presentado sin la información previa que este Parlamento merece y con una cantidad de imprecisiones. Ayer escuchamos decir a representantes del Ministerio de Economía y Finanzas y al presidente de Ancap, en varias oportunidades, que no había quita, pero hoy los diputados del partido de gobierno han dicho que sí. Todas esas imprecisiones y contradicciones llevan a una mayor confusión, que termina generando fuentes de interpretación de convenios, que como demuestra la historia reciente, han sido incumplidos; la mayoría de ellos no han podido satisfacer con las finalidades que loable, pero ingenuamente, el gobierno se ha propuesto.

Por tal motivo, nos parece inconveniente votar este proyecto tal como está. Estaríamos dispuestos a considerar otra posición si se estableciera en la norma el aditivo propuesto en esta sesión, por el cual se garantiza que los fondos de la cancelación anticipada se destinen a cobrar las deudas vigentes y pendientes de cobro para los exportadores uruguayos.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede continuar el señor diputado Zoulamian.

SEÑOR ZOULAMIAN (Antonio).- He finalizado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado Adrián Peña.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Señor presidente: a todas luces, este parece ser un buen negocio para Ancap.

Específicamente, no se trata de una quita lo que se plantea en el proyecto -esto fue reconocido por el señor subsecretario de Economía y Finanzas en la sesión de la Comisión de ayer-; es una disquisición técnica: no es una quita, es un descuento establecido en el contrato de Ancap con

PDVSA. Es una posibilidad existente. Tampoco está atado a esta negociación con la venta de productos uruguayos. Es algo que ya existía, que estaba previsto, que se puede hacer y que parece bueno en la medida en que Ancap ahorra dinero y mejora el perfilamiento de su deuda porque -como todos sabemos- está en una situación crítica, según surge de su último balance.

Desde ese punto de vista, también puede estar la discusión acerca de si es razonable que el Estado uruguayo invierta, se endeude o ponga plata en Ancap a través de endeudamiento y no en otras prioridades que Uruguay pueda tener, pero esa es otra discusión.

Creo que los diputados preopinantes -sobre todo, el diputado Conrado Rodríguez que ha hecho el informe por el Partido Colorado- han sido bien claros en esa materia. Pero hay un origen de la situación: estamos hablando de Ancap porque no tiene la plata y porque el Estado le tiene que dar el dinero para poder hacer este pago adelantado. Pero lo que está detrás de todo esto -que es lo más importante y lo que nos preocupa- es la vía de salida de productos uruguayos hacia el exterior, que están esperando muchos sectores productivos. Ese es el tema más importante porque, desde que se anunció, teníamos mucha expectativa con respecto a esta posibilidad, y creo que podía ser una buena herramienta. Es una lástima que esto venga tan confuso y tan enredado, porque esa posibilidad es buena y le hace bien al sector productivo, más en este momento.

Tenemos un problema importante de mercados, de precios los acceso internacionales bajos y de estructura de compleja en algunos sectores. Entonces, aquí hay un problema mucho más trascendente que tiene que ver con seguir abriendo mercados y con poder colocar nuestros productos en el exterior, en lo cual estamos retrasados y, en algunos sectores, específicamente, muy atrasados; muchos sectores productivos están reclamando esto.

No debemos olvidar que estamos votando este traspaso de plata del Estado a Ancap para que más adelante se arme el fondo, porque tenemos un problema de inserción de nuestros productos en el mundo y, como Estado, venimos muy lentos en la apertura de esos mercados. Quiero hacer ese llamado de atención porque no va a haber solución definitiva. Esto es para el mientras tanto, esto es para este momento coyuntural, pero Uruguay no puede ir pensando en soluciones de fondo, si los negocios terminan siendo siempre de tipo político, como en este caso. Tenemos que seguir avanzando, y este gobierno está dando señales al no quedar tan encerrados en el ámbito del Mercosur v hablar de apertura de otros mercados. Pienso que hemos perdido mucho tiempo pero, naturalmente, hay que avanzar por ese camino.

En el proyecto no se dice nada sobre la pata comercial de este acuerdo, que es muy importante. Nos llama la atención que no figure; pretendíamos que se estableciera. Ayer, en la Comisión, se manifestaron buenas intenciones de ambos gobiernos. Ni siguiera en la sesión teníamos el documento del acuerdo -como se señaló aquí- entre Venezuela y Uruguay. En la tardecita nos llegó el memorándum que, en el punto 11, "Convenimos decía: impulsar comercialización de 265 mil toneladas de alimentos de diferentes rubros, el esquema del precio justo, en aras de alimentación del asegurar la pueblo venezolano". Eso dice el memorándum firmado por los presidentes en Brasil. No especifica, no da detalles, no se conoce más. Le preguntamos al subsecretario y nos dijo que eso se está negociando. No está claro, no se precisan datos, hay poca información, tampoco se sabe si el 100 % de ese dinero va al fondo. Eso es algo que le preguntamos al subsecretario y nos dijo que se estaba hablando, elaborando, diagnosticando.

En la exposición de motivos, no en el proyecto, dice: "Como contrapartida de lo anterior," -es decir, de la plata que el Estado le da a Ancap- "Venezuela se compromete a

revisar y cancelar, en caso de corresponder, las deudas que actualmente mantiene con los exportadores uruguayos". Eso no está en la iniciativa, no hay un compromiso, no hay una claridad meridiana, que necesitan los productores, en el sentido de que van a cobrar, de que van a recibir y de que, efectivamente, la mercadería se va a exportar en esas condiciones. Entonces, esto termina siendo una especie de financiación del Estado uruguayo a las compras de Venezuela en año electoral en ese país. Es lo que realmente va a pasar.

Nos parece que la idea es buena, que es una posibilidad, no de fondo, porque no podemos pensar en un Uruguay haciendo negocios por acuerdos políticos o porque casualmente somos amigos o tenemos una relación de ese tipo. Tenemos que pensar en otra situación, pero es un paliativo, porque el sector avícola lo necesita, el sector lácteo lo necesita, el sector arrocero lo necesita. Es -como dije al principio- un mientras tanto, por lo menos, para estos meses. Pero creo que dados los antecedentes de Venezuela -no olvidemos que esto es con Venezuela, y que ahí surgen las dudas, porque ha habido incumplimientos-, deberíamos dotar a esta herramienta de las mayores garantías posibles. ¿Qué nos impide que esta ley realmente establezca todas las cuestiones del negocio y que estén garantizados los derechos y las aspiraciones productores y de la producción nacional? ¿Por qué no incluirlos? Por eso vamos a apoyar el artículo que propone el Partido Nacional, porque es incluir esas garantías aue hov no están dadas para productores. ¿Por qué no incluirlo? Porque creo que le está faltando esa pata al proyecto y, además, es necesaria por lo que ha pasado con Venezuela. ¿Por qué todo lo que se negocia con Venezuela está en medio de oscurantismos? ¿Por qué siempre es enredada la cosa? ¿Por qué no echar luz y tener un acuerdo y una ley que garantice que las cosas pasen con el ánimo que todos deseamos que sucedan?

Por eso, la bancada del Partido Colorado quiere saber si el Frente Amplio está dispuesto a acompañar el artículo 3º que propone el Partido Nacional, ya que sería fundamental para que de este Cuerpo salga el mayor apoyo posible a este tipo de acuerdo.

Me acotan que no. Sería una lástima; es una lástima, porque esto realmente da garantías a los productores de que van a cobrar y de que van a vender.

Supuestamente, se va a armar ese fondo que se firmó hace muchos años -una década- entre los presidentes Vázquez y Chávez; ahora se formaría el Fondo pero a voluntad de Venezuela y como ellos lo estimen. Reconozco que si este fondo se conforma, es una ventaja con lo que venía pasando, porque no se podía cobrar. Es una ventaja, pero deberíamos establecer en la ley, que hay que dar esas garantías y, además, sentar un precedente, por si los negocios se siguen haciendo, y ojalá se puedan seguir haciendo.

Pero como todo lo que tiene que ver con los negocios vinculados a Venezuela está en un manto de dudas, es necesario echar claridad. Por lo tanto, en principio, vamos a acompañar el artículo que propone el Partido Nacional pero en ese entendido: que dé seguridad a los productores, que seguridad a la exportación uruguaya de que realmente esto se va a realizar, y que no auede en declaraciones de buenas intenciones, porque todos sabemos lo que son los tratados a nivel de los presidentes. Leí el punto más concreto: todo lo demás del memorándum son declaraciones de buenas intenciones, pero no hay nada específico, que es lo que necesitamos.

Asimismo, es muy vago que en la exposición de motivos diga que Venezuela va a revisar y cancelar en caso de corresponder, porque son ellos los que van a revisar y son ellos los que van a considerar si corresponde el pago.

Por lo tanto, una buena herramienta que puede ser útil, sobre todo, pensando en el momento delicado de determinados sectores productivos, podríamos mejorarla si en el Cuerpo existiera esa voluntad, porque nada impide que este proyecto sea mejor y dé realmente garantías.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- La interrupción le resta cinco minutos a su intervención, señor legislador Peña.

Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Señor presidente: queremos aclarar algo, porque se ha manifestado varias veces que este negocio no tiene quita, que este negocio solamente beneficia a Ancap y que, en definitiva, perjudica al Estado uruguayo porque se endeuda. Quiero aclarar el punto porque también se habló del endeudamiento público y de sus topes.

En los topes del endeudamiento público neto a que referimos -seguramente, será motivo de discusión cuando consideremos la rendición de cuentas- están todos los organismos públicos del Estado; supuesto, también está Ancap. Por lo tanto, el endeudamiento cuando se reduce registrado en Ancap -y en el Estado US\$ 430.000.000 uruquavode US\$ 267.000.000, hay una ganancia para el ente, que también se refleja disminución del endeudamiento del Estado y en los resultados fiscales de Ancap y del Estado. Entonces, a este respecto no hay ningún acto de fe. Claramente, hay una disminución del endeudamiento a través de una cláusula por la que una deuda que se vencía -está registrada contablemente de esa manera- a los catorce o quince años -son las deudas que van de 2012 hasta mayo de 2015, con dos años de gracia y quince años de plazo, con una variación en los plazos del

vencimiento-, se cancela en su totalidad con una tasa de descuento de entre el 9 % y el 10 %, muy superior a la que hoy el Estado uruguayo consigue en el mercado internacional.

También debo aclarar que no necesariamente para apoyar a Ancap en esto se tiene que recurrir al endeudamiento en dólares porque el Estado uruguayo -a través del Ministerio de Economía y Finanzas, de Rentas Generales y de la Tesorería General de la Nación-puede acudir al endeudamiento moneda nacional o en indexadas, como está haciendo casi en el 50 % del total de sus deudas. Por lo tanto, no es una aventura que el Estado se esté endeudando en dólares para cancelar una deuda que Ancap tomará en unidades indexadas. Esto no es un acto de fe. Esto es un proyecto claro que, por sí solo, establece un negocio muy importante desde el punto de vista financiero, de los perfiles del endeudamiento del Estado y de una de las empresas que lo integra -porque parece que nos estamos olvidando de que Ancap, para muchas cosas, integra el Estado pero, para esta, no- y que abre la posibilidad para otro tipo de negocios. Ya lo hicimos en 2012 sin tener negocios asociados. Ahora, lo hacemos a través de un memorándum de acuerdo entre los presidentes quienes, a su vez, determinan que los fondos podrán habilitar una mejor forma de liquidación de nuestras exportaciones.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede continuar el señor diputado Adrián Peña, a quien le restan menos de dos minutos de su tiempo.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Señor presidente: en definitiva, el acto de buena fe no va por el lado del negocio de Ancap sino por el del acuerdo comercial.

Como a mí me enseñaron, uno no puede decir: "No me entendió"; se ve que no me supe explicar. No estamos señalando que haya que hacer fe en cómo se va a utilizar el dinero que el Estado va a pasar a Ancap. Estamos hablando de que debemos tener mucha fe en que Venezuela cumpla. Más que fe: hay que tener casi un sentimiento religioso.

Por otro lado, con respecto a la quita, se trata de una disquisición técnica, como dije al principio. Puede explicarla el señor subsecretario de Economía y Finanzas, quien ayer en la Comisión detalló el tema muy claramente. No es una quita: es un descuento en el marco del acuerdo, como cualquier otro negocio. Reitero: no es una quita sino, simplemente, una cuestión de definición técnica. Por ello, dudamos de lo que pueda pasar y queremos garantizarlo en el proyecto de ley, sobre todo, por el bien de la producción nacional.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- La Mesa quiere saludar a los alumnos de tercer año del liceo Nº 19, Ansina, quienes nos acompañan desde la segunda barra.

— Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Rubio.

SEÑOR **RUBIO** (Eduardo).-Señor presidente: el tema que se aborda -que aparece en la formulación del proyecto de extremadamente concreto y sencillo-, en el contexto de la discusión queda claro que engloba distintos aspectos. En sí mismo el proyecto y el planteo son claros; no merece ni merecería demasiadas dudas. Es un paso que al país le conviene dar y, dentro del país, también le conviene a Ancap. Eso es lo concreto y es nuestra posición; acompañar vamos a esta propuesta.

Entre los aspectos que se engloban, obviamente, la situación de Ancap va mucho más allá de este acuerdo. En realidad, diría que la crítica situación que vive Ancap, como fruto de una pésima gestión, hace que el ente deba recurrir a un préstamo de Rentas Generales para saldar la deuda. Lo lógico sería -si uno lo razonara, inclusive, teniendo

en cuenta las gráficas que nos mostraron la excelencia de la gestión de estos diez añosque el 25 % restante del petróleo que se compró -que ya se vendió y por el que se hizo caja- estuviese disponible para saldar la deuda. El problema es -esto será fruto de futuras discusiones en la rendición de cuentas o cuando se concrete en el Senado la comisión investigadora por Ancap; ojalá que así sea porque le haría bien al paíssaber qué pasó en la administración del ente a pesar de ser monopólico y de vender sus productos. Quiero citar datos estadísticos: tenemos los combustibles más caros de toda América Latina. Hoy, a pesar de comprar petróleo a Venezuela a precios excepcionales con financiación única -como se dijo en este plenario-, Uruguay tiene el récord de vender los combustibles más caros de toda América Latina.

Pensamos que este es un acuerdo conveniente. ¿Por qué? Por la generosa y solidaria acción del gobierno de la República Bolivariana de Venezuela -es otro tema que da contexto a esta discusión-, que tiene una política internacional y comercial distinta a la del mercado mundial que a veces tanto nos encandila. Esto no pasa solo con Uruguay. Yo vengo de Haití y, a diferencia de países como el nuestro, que tiene tropas de ocupación que reprimen al pueblo haitiano, hav otras expresiones de política internacional como la de Cuba, que ha enviado médicos, agrónomos, técnicos de todo tipo o ayuda económica concreta para proyectos de reconstrucción, como el caso de Venezuela. Hablo de una política generosa, que nos permitiría tener este tipo de acuerdos.

En sala se planteó la duda de si Venezuela cumplirá o no, y se habló de fe religiosa. No tengo fe religiosa, pero tengo confianza en los procesos que históricamente demostraron -más allá de las dificultadesuna clara vocación de cumplimiento y de solidaridad, cosa que no pasó con la contraparte del gobierno uruguayo. En sala también se habló del incumplimiento de Venezuela, pero recordemos el desastroso

negocio de las casas de Umissa, que dejó al Uruguay muy mal parado con el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, o la vergonzosa situación que vivimos en la histórica Cumbre de las Américas de Mar del cuando América Latina. Plata. comandante Hugo Chávez a la cabeza, enterraba el ALCA. En esa misma ocasión, el entonces presidente de la República, doctor Vázquez -junto con el gobierno de Bushfirmaba el Tratado de Protección Inversiones Mutuas con los Estados Unidos de América, en un paso de entrega y de subordinación a la política del imperialismo. Después, tuvimos a Bush tres o cuatro días de visita por nuestro país.

Voy a dar otro ejemplo reciente. Cuando asumió este gobierno, recordemos deplorables declaraciones del señor canciller recién designado, acompañado por el señor vicepresidente, quienes no tenían claro que en la dura situación que vivía Venezuela estaba la mano conspiradora del imperialismo estadounidense. De todos modos, confiamos en que este acuerdo no solo sirva para que Uruguay ahorre y gane con el convenio petrolero sino para que, además, se beneficie. Eso se establece en el acuerdo que se firmó durante la Cumbre del Mercosur en Brasilia; pretendemos beneficio para Uruguay en un momento duro, de crisis, cuando el mundo cierra mercados y cuando caen las exportaciones. La salida de nuestra producción no está en el gran mercado que se nos quiere vender, el mismo que condena a Grecia y a los países mundo endeudados, sometidos liquidarse. No; en este caso se tiende una mano a la integración, a la solidaridad, a la complementación, para que la producción uruguaya tenga salida. No tenemos duda de que tanto el producto de este pago como el acuerdo que se va a hacer serán cumplidos. En medio de la crisis, a Uruguay se le tenderá una mano desde donde siempre se le tiende en momentos de crisis.

Por eso, se plantea el relanzamiento de estos acuerdos que se hicieron hace diez años. Durante este lapso, el gobierno uruguayo ha corrido tras los espejismos de los TLC, de las ventajas de la Unión Europea, del FMI, de todos los que siempre nos terminan castigando y condenando.

Por lo tanto, vamos a respaldar este proyecto con la expectativa de que realmente este sea un momento de relanzamiento que continúe en la expresión completa de la política exterior y comercial del Uruguay.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado Placeres.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Señor presidente: voy a tratar de separar los temas.

Uno, claramente, tiene que ver con la posibilidad que otorga el acuerdo alcanzado entre Ancap y PDVSA, debido a la deuda de la entidad uruguaya con la petrolera venezolana. Reconozco la buena interpretación que hizo del tema el señor diputado Posada. Ancap es estatal; no es una entidad privada. Ancap es el Estado uruguayo. El Estado uruguayo se beneficiará nuevamente con la mano tendida del Estado venezolano, permitiéndole negociar monto de deuda para cancelar. Con este acuerdo se está beneficiando la patria.

En otras intervenciones dije que a mí el grado de nacionalismo y de patriotismo no me lo pone ni me lo saca nadie. Creo que en este caso pesa la voluntad de tener cierto grado de nacionalismo y ser patriota. Las coyunturas siempre fueron variantes y surgieron de eternas e históricas vueltas a la noria. Si uno se retrotrae al año 1932, troupe petrolera nos advierte aue la apretaba para que no naciera el ente nacional estatal Ancap. En el Parlamento de aquel entonces hubo una discusión respecto y existían visiones encontradas. Si no hubiese sido por la petrolera rusa que benefició a Uruguay a través de un acuerdo de venta de petróleo, mientras que nosotros le transferíamos alimentos, quizás Ancap no hubiera nacido o no hubiese sorteado los obstáculos que en el año 1932 le ponía la *troupe* petrolera internacional.

Esto es complementariedad entre dos naciones. Es importante tener esto claro porque no se trata del hoy; se trata de la historia del Uruguay. Nuestro país, históricamente, ha sido productor de alimentos. Hay países que producen petróleo; en el año 1932 fue Rusia que benefició a nuestro país y, este año, es países netamente Venezuela. Son complementarios.

Saludo el acuerdo alcanzado con el ente nacional Ancap.

Por otro lado, la mano que nos tiende el pueblo venezolano consiste en que los depósitos de esos montos queden en nuestro país, en un fideicomiso en la cuenta del Bandes, como bien dijo el señor diputado Posada. Eso tiene que ver con la parte netamente comercial del país caribeño, del hermano país, Venezuela.

Este acuerdo es beneficioso para muchos productores nacionales que lograrán un objetivo en esta coyuntura de crisis, de recesión mundial. Los grandes mercados que tenía Uruguay están en recesión. olvidemos que China ya tiene sobrestock de alimentos. Nuevamente, países que integran nuestro Mercosur extienden una posibilidad de apertura de mercado. No la extienden a los diputados Placeres, Gandini, Posada ni Amado; se la extienden al pueblo uruguayo, a los productores nacionales. El Parlamento tiene que dar continuidad en el laburo a los compatriotas uruguayos. En esta instancia no se abrieron Europa ni Estados Unidos de América; se abrió nuevamente un país del Mercosur. No hay que olvidar que el destino de Mercosur es nuestros productos, incrementando su manufactura y su valor agregado. No es el mercado europeo; es el Mercosur, cuya integración criticamos permanentemente. Tendríamos que ver esto en un marco de integración, complementariedad productiva y rubros de mercado competitivos entre nosotros.

Voy a votar con orgullo este acuerdo. Seguiré poniendo los ojos a los acuerdos.

En Venezuela conocen varios fondos que han beneficiado a Uruguay. No es cierto que el Fondo de Cooperación Bolívar-Artigas no existe. Están totalmente equivocados; es falta de información. iPor favor! Este Fondo, hasta el día de hoy, ha generado pagos a empresas nacionales -laboratorios, productores de alimentos, empresas privadas nacionales-, porque no se creó a partir de la deuda a largo plazo, sino con el 75 % al contado; un porcentaje de ese 75 % está destinado a comprar bienes y servicios del Uruguay.

Por otra parte, parecería que esto fuera nuevo. Sin embargo, fue firmado por el doctor Tabaré Vázquez y el entonces presidente Chávez en el Acuerdo de Cooperación Energética de Caracas del año 2005. Su artículo quinto establece: "Los pagos de intereses y de amortización de capital de las deudas contraídas por la República Oriental del Uruguay podrán realizarse mediante mecanismos de compensación comercial, [...] pudiendo la compensación comprender tanto la entrega de bienes como la prestación de servicios".

¿Qué es lo que vamos a votar hoy, señor Dentro presidente? del espíritu complementariedad que existe entre los dos países, estamos creando un Fondo de Compensación. Venezuela es el país que debe solicitarlo. Uruguay no lo puede hacer, tal como establece el artículo quinto del Acuerdo de Cooperación Energético de Caracas, firmado el 2 de marzo de 2005. El que decide compensar el envío de petróleo a través de alimentos es el Estado venezolano, no el Estado uruguayo. Por eso estoy muy contento con este acuerdo. Creo que corresponde agradecer gobierno al venezolano que haya extendido su mano, en momentos de recesión de mercados regional y mundial.

Si tenemos una visión nacionalista del hecho, todos deberíamos votar este acuerdo. No estamos apoyando a un organismo privado que negocia con un gobierno, sino a entidades públicas que pertenecen a ambos gobiernos que realizan un acuerdo.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Señor presidente: quiero agregar algunos conceptos al debate.

Esto es un negocio; para el Uruguay, la compra de petróleo ha sido un negocio. En este caso, estamos hablando de un negocio beneficioso para el país, más que para Ancap.

Cuando se habla de este tipo de acuerdos surge una visión que critica la posibilidad de concentrar la compra de petróleo en un solo proveedor. Sin embargo, en 1999, el 55 % del petróleo que Uruguay utilizó fue comprado a Venezuela; y en el año 2001, Ancap compró el 42 % del petróleo a ese país, sin estas condiciones, sin estos beneficios y sin esta posibilidad de pago, con dos años de gracia y quince años de financiamiento.

Según un análisis de CPA Ferrere -que no es la bancada oficialista sino una consultora con prestigio internacional-, se ve como una fortaleza de este acuerdo que no se exijan al país garantías reales, ni prendas, ni hipotecas, ni siguiera la cesión de flujos de fondos, como suele ocurrir cuando se suscriben acuerdos de esta magnitud. Asimismo, se aporta el dato de que en este tipo de acuerdo se suele utilizar la tasa Libor más el 2 % -es el interés habitual en este tipo de contratos-, lo cual representa un riesgo, porque ese tipo de tasa tiene alta volatilidad en contratos flexibles, como es el caso de este.

También se habló de la voluntad que debemos tener, considerando quién es el acreedor, pero eso es así porque de ese modo está planteado; no podemos imponer que vamos a pagar antes. Podemos proponer que queremos pagar antes y negociar el descuento que vamos a obtener, pero el contrato establece dos años de gracia y quince años para pagar. Eso es a lo que estamos comprometidos. Lo demás forma parte de otra negociación que consiste en decir a nuestro acreedor: "Te quiero pagar antes, ¿qué descuento me hacés?". Eso es lo que se está discutiendo en esta sesión.

Muchas veces se habla de Venezuela y se agrega una cantidad de adjetivos a esto, que es un negocio-país, que dista mucho de lo que estamos analizando. Realmente, para hablar de oscuridad deberíamos analizar períodos anteriores en los que había cortes de luz que sí generaban oscuridad. Cuando nuestro partido asumió el gobierno en 2005, tuvo que instalar turbinas de avión para que no hubiera más cortes de luz porque había una dependencia brutal de Argentina y de Brasil para acceder a la energía eléctrica. Esa situación se ha revertido completamente y hoy no tenemos cortes programados ni siguiera con una seguía de la magnitud que estamos sufriendo.

El Uruguay hoy cuenta con una matriz energética diversificada en la que hemos incorporado los molinos de viento y se ha generado energía a partir de recursos renovables; de manera que estamos instalados en una realidad muy distinta a aquella que había cuando asumimos, y analizar el tema de la energía o de los números-país solamente en función de Ancap es un error.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede continuar el señor diputado Daniel Placeres, a quien le restan dos minutos.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Señor presidente...

SEÑOR PASQUET (Ope).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR **PASQUET** (Ope).-Señor presidente: hace algunos meses el señor diputado Placeres y quien habla concurrimos a un programa de televisión en el que estaba en debate el tema de Venezuela -no por cuestiones comerciales sino por la situación política en ese país- y en determinado momento, el señor diputado, con mucha franqueza y muy directamente, me preguntó si yo -que estaba hablando del tema- había viajado a ese país. Le dije que solo había estado una vez en mi vida, en el año 1988 y, entonces, él me contestó que había estado más de ochenta veces, un número enorme. Supongo que nadie va tantas veces al mismo destino solo para hacer turismo; ni a París se debe viajar tanto. Imagino que si viajó tantas veces a Venezuela fue porque tiene alguna otra actividad, acaso comercial. Y como el Reglamento de la Cámara establece que quien tiene interés personal en algún tema que se esté discutiendo en una sesión debe ponerlo de manifiesto, con la misma franqueza y del mismo modo directo que él lo hizo, quiero preguntarle, ya que viajó tantas veces, si participa de algún modo en negocios con Venezuela. Cuando estamos discutiendo negocios con ese país y él aboga tan calurosamente a favor -a lo cual, en principio, tiene todo el derecho del mundoes pertinente que nos diga si mantiene negocios con Venezuela.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- La Mesa recuerda a los señores diputados que el proyecto de ley que está discutiendo la Cámara refiere a la cancelación de la deuda de Ancap con PDVSA, no al comercio con Venezuela en general.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Señor presidente: hubo alguna mención a la condición de nacionalistas y, obviamente, nos sentimos aludidos.

En esta sesión se está tratando de fundar posición en torno a un negocio de Estado a Estado, pero este no es un negocio de ese tipo; eso es mentira, no es un negocio de Estado a Estado. De lo contrario, que los que saben, los que conocen en profundidad esta cuestión -y no me refiero al tema del préstamo que el Ministerio de Economía y Finanzas otorga a Ancap mediante endeudamiento que tomó ayer mismo cuando llamó a los operadores financieros para pedirles que coloquen una emisión de deuda de US\$ 600.000.000, de los cuales US\$ 270.000.000 van a ser para pagar el dinero que necesita Ancap- me expliquen, si esta es una operación de Estado a Estado, qué razón de ser tiene que empresas privadas hayan firmado conjuntamente con el gobierno de República convenios con empresas venezolanas.

Hay que explicar aquí por qué el 26 y el 27 de febrero de 2011, el señor Omar Alaniz, presidente de Aire Fresco S.A., firmó un convenio con Alexis Chivico Granados, de la empresa venezolana presidente Suministros Venezolanos Industriales C.A. ¿El Frente Amplio no sabe qué dicen los convenios que firma el gobierno? ¿El Frente Amplio no sabe que la empresa Aire Fresco es la intermediaria para los cobros de las cuentas con Venezuela? ¿El Frente Amplio no sabe que la empresa Aire Fresco cobra comisiones que están incluidas en el precio de los productos que nuestros productores lecheros y queseros venden a Venezuela?

Otra historia es el tipo de cambio oficial, el tipo de cambio en el mercado paralelo y el tipo de cambio en el mercado negro; dólares que se compran a nueve bolívares, y se venden a cincuenta, cien o ciento cincuenta bolívares.

¿Y esa diferencia a dónde va? ¿Quién se la embolsa? No es cierto que sea un acuerdo de Estado a Estado. Hay empresas privadas y tenemos que saber quiénes son los dueños que están intermediando en este negocio entre Venezuela y Uruguay.

Otro cantar es la vergüenza que representa para el gobierno socialista del Frente Amplio usar el hambre del pueblo venezolano en estos momentos y pagar US\$ 267.000.000 por una deuda de US\$ 400.000.000. ¿Esto está bien para el Uruguay? Está muy bien, pero está muy mal para el discurso de socialismo del siglo XXI. Los venezolanos que tienen hambre están haciéndonos una quita de 67 % de la deuda.

Entonces, que se explique qué hace la empresa Aire Fresco S.A. en medio del acuerdo firmado entre los gobiernos de Uruguay y Venezuela. iQue se explique cuál es su participación! iQue se explique cuánto cobra de comisión! iQue se explique quiénes son los dueños y dónde depositan el dinero! Eso es lo que hay que saber en estos casos y no hacer creer que en medio de un problema que enfrenta el Uruguay un soplo de aire fresco nos ayudará a resolver la situación de crisis que vive el sector agropecuario, en particular el sector lechero.

iNo hay que mentir más a la gente! iNo hay que hacer operaciones de maquillaje! iHay que decir las cosas como son! Estamos muy mal, vamos muy mal y le estamos dejando a los privados que metan la mano en la lata, y no se la cortamos.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Señor presidente: con respecto a la pregunta del diputado Pasquet, quiero aclarar que hasta el 4 de febrero, quien habla era miembro honorario de la dirección de la empresa autogestionada Envidrio.

No tengo nada que ver con los acuerdos entre Ancap y PDVSA. Creo que este acuerdo es entre dos países, entre dos petroleras, y es muy beneficioso para el país.

Nada más, señor presidente.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Señor presidente: soy miembro del Frente Amplio y debo decir que el Frente Amplio no es socialista. Yo quisiera que lo fuera, pero no lo es. Esta es la primera aclaración que hago al diputado Trobo, porque se ve que no lo sabe y me parece bueno aclarárselo. Hace años que ocupa una banca en la Cámara, pero parece que no se enteró.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Solicito a los señores diputados que no dialoguen. Está haciendo uso de la palabra el señor diputado Chiazzaro. Por lo tanto, solicitamos al resto de los legisladores que escuchen con atención, y al diputado que está haciendo uso de la palabra que se dirija a la Mesa.

Puede continuar el señor legislador.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Señor presidente: me interesa destacar lo siguiente.

Puedo comprender la vehemencia, pero no que nos quieran meter una plancha, porque levantando la voz no hay plancha que valga. No nos afecta la forma en que se eleva la voz. Nosotros hicimos con Venezuela un muy buen negocio. No estamos explotando el hambre de Venezuela para nada; créame que para nada. ¿Sabe cuál es el problema de fondo, señor diputado? Le hago la pregunta a usted, personalmente.

—El problema es que les duele, y mucho, que Venezuela esté actuando tan generosamente con nuestro país. Eso es algo que les molesta profundamente. Creo que en el Cuerpo no se está haciendo un análisis económico, sino político.

Pues sepa, compañero diputado -yo lo considero un compañero diputado-, que este país, Venezuela, ha sido muy solidario con nosotros y nosotros también con ellos.

Estamos dentro del marco del Mercosur y seguiremos estándolo porque por más criticado que sea, todavía no he sabido que ningún partido político solicite oficialmente que Uruguay se retire del Mercosur. Y no lo hacen porque el Mercosur sirve, y mucho.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- La Mesa quiere avisar a toda la Cámara lo que bien sabe: nosotros tenemos la responsabilidad de aplicar el Reglamento. Por lo tanto, solicitamos remitirse al punto del orden del día para el que el Cuerpo fue convocado.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: vamos a votar a favor el proyecto de ley que la Cámara está analizando por las razones generales que al inicio de este debate expresó el señor diputado Gandini, quien representa al Partido Nacional en la Comisión de Hacienda.

Sin perjuicio de ello, quiero manifestar que lo hacemos con enormes dudas, y a medida que el debate avanza creo que lo que hace algunos minutos expresaba el señor diputado Rubio adquiere una gran verosimilitud y virtualidad, porque entiendo que el beneficio para el país y para Ancap solo se da en apariencia. Y voy a explicar por qué.

Esto de la cancelación de la deuda que se ha generado con Venezuela es una foto de este momento, es un episodio de una secuencia más larga y más compleja, con antecedentes que se arrastran desde 2005, cuando se gestó esta historia del convenio para la importación de crudo, y que se anuncia -se mencionó ayer en la Comisión de Hacienda- tendrá una proyección hacia el futuro porque el gobierno piensa seguir comprando petróleo utilizando este mecanismo.

Es en ese sentido que digo que esto tiene más de aparente que de real, y porque me preocupa mucho que desde la oposición estemos prácticamente haciendo un acto de fe cuando se trae a sala un memorándum -le dicen memorándum pero no lo es, sino que trata de una declaración de presidentes suscrita recientemente ocasión de una cumbre internacionalplagado de vaguedades y generalidades. Después veremos qué se cumple de esto y qué se cumple en beneficio de los sectores exportadores del país.

También nos preocupa que cuando esto se le anunció al Uruguay, el presidente de la República hizo referencia a una serie de condiciones y de fundamentos de esta operación, que los hechos se están encargando de demostrar que no eran como el presidente los describió.

Me voy a remitir a un aspecto que ya se ha debatido extensamente, la eventualidad de que esto tenga una quita. Cuando se le informó a la población que se había llegado a esta solución con Venezuela, se dijo claramente -la gente lo entendió así y así lo decodificó- que Venezuela nos estaba perdonando una parte de la deuda. Creo que es bueno reiterar y subrayar que Venezuela no nos está perdonando nada; con mucha honestidad el subsecretario de Economía y Finanzas, contador Ferreri, dijo en la Comisión de Hacienda que cancelaríamos por

anticipado una deuda pagando el valor presente, cosa que ya hicimos en los mismos términos en el año 2012.

Es bueno precisar esto porque durante el desarrollo de esta discusión, desde la bancada del partido de gobierno se ha puesto permanentemente el énfasis en la generosidad de Venezuela con el pueblo uruguayo, del gobierno de Venezuela con el gobierno de Uruguay y con el Estado uruguayo. El señor diputado Chiazzaro acaba de hacerlo. Yo, francamente, quiero poner en entredicho esa afirmación -me parece que es fácil de demostrar- fundamentalmente a partir de la relación que en materia energética hemos construido entre los dos países desde el año 2005.

Estuve revisando los antecedentes desde ese año. El Uruguay firmó con Venezuela, aproxima-damente, quince convenios, memorándum de entendimiento y tratados de cooperación energética de toda clase y especie; prácticamente ninguno, salvo este, se cumplió. Todo lo demás es letra muerta.

Yo diría que esa relación ha estado pautada, en los aspectos que hacen al intercambio energético, de un enorme romanticismo y una gran retórica. Me parece que es de toda evidencia que es así. Hemos firmado convenios vinculados con posibilidad de que el país realizara tareas de prospección y exploración petrolera en la faja del Orinoco. Pero nada de eso se hizo. Hemos firmado acuerdos vinculados con la posibilidad de que Venezuela invirtiera en unidades de conversión profunda en nuestra refinaría de La Teja. Pero nada de eso se hizo. Llegó a firmarse un acuerdo para la eventualidad de la construcción de una planta regasificadora en el Uruguay entre los dos países. Y todo eso fue también letra muerta.

¿Qué quiero demostrar con esto? Que en verdad a este respecto no ha habido liberalidad ni generosidad ninguna por parte de Venezuela. Venezuela ha hecho lo que le ha convenido hacer, y lo que no le ha convenido lo ha dejado por el camino.

¿Qué es lo que ha hecho concretamente? Bueno, este acuerdo de compra de petróleo es, sin duda, absolutamente beneficioso para Venezuela, genera una enorme condicionalidad o condicionamiento para el Uruguay a la hora de definir a quién le va a comprar petróleo y en qué condiciones. Desde ese punto de vista genera dependencia.

La empresa PDVSA maneja criterios empresariales de los a pesar comportamientos erráticos -por decir lo menos- que el gobierno de Venezuela ha tenido en materia económica, especialmente en los últimos tiempos. Sin embargo, en otros aspectos Venezuela, también con criterio empresarial y con relación a ALUR, determinado momento invirtió para hacerse del 10 % de las acciones, en otro firmó momento un documento comprometiéndose a llevar su participación al 25 %, pero no solo nunca lo cumplió sino que ahora ni siguiera tiene el 10 % de las acciones, porque Ancap se vio en necesidad de capitalizar ese mal negocio llamado ALUR que desde el año 2006 viene arrojando pérdidas, y que el año pasado determinó que la empresa tuviera que incorporar US\$ 40.000.000 por concepto de capitalización. Quien capitaliza más adquiere un mayor porcentaje de las acciones y el accionista minoritario, como no capitaliza, reduce de manera progresiva y sostenida su participación.

Me quiero referir específicamente al mecanismo de compra de crudo, que es parte esencial de la política que el Estado uruguayo y que el gobierno del Frente Amplio han seguido adelante en materia de aprovisionamiento de petróleo. Creo que es una política profundamente equivocada, y lo digo con toda sinceridad.

Votaremos a favor del proyecto por las razones que expresaron los diputados Gandini, Posada y los demás miembros de la Comisión de Hacienda. Esta decisión se fundamenta en el ahorro financiero que la operación en sí misma representa, pero la

larga secuencia a que hacía referencia, que empieza en el año 2005, pone de manifiesto un camino erróneo que ha seguido Uruguay y que ha impactado en los resultados de Ancap y en la situación actual de esa empresa pública.

Con el acto que concretará el gobierno cuando cancele esta deuda estaremos generando una segunda deuda con Venezuela. Después de esta vendrá la tercera, porque ya nos anunció el presidente de Ancap que en los próximos días van a renovar el convenio que venció el 30 de junio y que, por supuesto, van a seguir utilizando con unción este mecanismo que consideran muy beneficioso para las cuentas del ente, pero que a nosotros nos parece profundamente negativo. Quiere decir que en poco tiempo tendremos tres deudas por concepto de compras de crudo a Venezuela: la que generamos con el Ministerio de Economía y Finanzas para cancelar la deuda anterior de 2012, que estamos pagando y este momento representa aue en aproximadamente US\$ 365.000.000 por una deuda en unidades indexadas; la que se va a generar ahora, y la que se empieza a generar por ese convenio que vamos a renovar que, francamente, sin llegar extremo de decir que es draconiano, digo que está estructurado y concebido sobre la base de beneficiar al vendedor, que es Venezuela, y no al comprador, que somos nosotros, empezando por el eje del acuerdo, que tiene que ver con la obligación que nuestro país asume de comprar seis embarques de petróleo por año, una cantidad enorme, prácticamente un tercio -como aquí se decía- del petróleo que consume Uruguay.

Es verdad que siempre le compramos a Venezuela, pero con mucha más libertad; le pagábamos a treinta, sesenta, noventa, ciento veinte días con el financiamiento habitual, pero acá estamos difiriendo, efectivamente, el pago del 25 % a quince años. Creo que no podemos celebrar muy alegremente que ese mecanismo, que se supone tan beneficioso, lo estamos utilizando

reiteradamente porque es bueno. El hecho de que posterguemos el pago del 25 % del crudo que compramos no quiere decir que a partir de allí nos sigamos endeudando cada más. Esto es como cuando vez medicamento hace bien para solucionar o mitigar una enfermedad, pero si lo tomamos en exceso y no a partir de una indicación objetiva y científica, en vez de hacernos bien nos hace daño. Creo que en este caso estamos abusando de ese instrumento en términos tales que este mecanismo está impactando negativamente sobre la realidad de la empresa. ¿Por qué? Porque por esta vía Ancap, a la larga, termina acrecentando sus pasivos.

Esta es, sin duda, la consecuencia que a mi juicio quedó de manifiesto a partir de los resultados de 2013 y que los resultados de 2014 se encargaron de confirmar. Ancap tiene deuda de más una US\$ 2.100.000.000, que yo diría es el punto de partida de todos los graves problemas aue tiene desde el punto de patrimonial, económico y financiero. Por ese abultado pasivo, el deterioro patrimonial que se ha producido en Ancap es absolutamente incuestionable. Hoy, la relación entre el pasivo y el activo determina que Ancap deba el 80 % de los bienes que posee. A ese nivel de deterioro se ha llegado. Hemos perdido patrimonio de manera acelerada; en los últimos dos años, entre 2012 y 2014, a razón del 62 %, y solo de 2013 a 2014 el proceso de descapitalización fue de 50 %. En 2012 Ancap valía US\$ 1.150.000.000 y en el último balance el estado de resultados arroja que el valor patrimonial es de US\$ 430.000.000.

Tampoco se nos puede decir que esto es bueno porque si bien agranda las deudas, genera holgura financiera a la empresa o mejora el estado de sus finanzas. No es así. Ancap está prácticamente en situación de insolvencia desde el punto de vista de los resultados financieros. Surge del balance de 2014 que el déficit de caja fue de US\$ 262.000.000. Ese estado es su financiero. Ancap no solo está utilizando este

mecanismo para postergar el pago de gastos corrientes que se supone son la compra de materia prima sino que, además, está recurriendo a la banca internacional, con autorización del Poder Ejecutivo, para la misma finalidad. Ha utilizado reiteradamente el mecanismo previsto en la Ley Nº 18.834, que es la rendición de cuentas de 2011, que obliga a las empresas públicas a pedir autorización al Poder **Ejecutivo** endeudarse por encima de determinado monto expresado en unidades indexadas, equivale aproximadamente que a US\$ 100.000.000. Lo ha hecho desde 2014 y lo sigue haciendo en 2015 por necesidades de capital de trabajo.

Tengo en mi poder un informe de la Gerencia de Servicios Compartidos, del Área Económico Financiera, en el que se fundamenta el pedido al Poder Ejecutivo para pagar los gastos de todos los días, para hacer frente a su pasivo corriente, para pagar las compras de petróleo. Ese es el estado de debilidad financiera de Ancap.

Y como presenta ese estado de debilidad financiera, las calificadoras internacionales le bajan la nota. Eso ocurrió la semana pasada con la calificadora Moody's; todos lo vimos. Es por ese estado de debilidad financiera que ha perdido calificación crediticia en los mercados nacional e internacional. El Banco de la República -no sé si en ese tiempo el presidente era el señor Calloia- le bajó la nota a Ancap desde el punto de vista de la calidad y calificación crediticia.

Entonces, no se puede venir a decir, muy alegremente, que este convenio maravilloso, de corte progresista y desarrollista que se ha suscrito con Venezuela en 2005 es lo que ha permitido financiar -he escuchado ese discurso- las fantásticas inversiones que se han impulsado en el marco del plan estratégico durante estos últimos diez años y han llevado a Ancap a la situación actual de competitividad y progreso, porque eso es mentira. No es así; la realidad de Ancap es diametralmente opuesta a lo que ese discurso pretende instalar como concepto.

Esto no lo vengo a descubrir yo. Lo ha reconocido el propio ministro de Economía y Finanzas, que con relación a los resultados de 2014 dijo claramente que las inversiones estuvieron mal hechas -imal hechas!- y mal programadas, aquellas aun eventualmente pudieron estar justificadas. Hay opiniones en este mismo sentido que son absolutamente coincidentes y que, por cierto, no provienen de la oposición. Me refiero a la opinión de los trabajadores de Ancap. Yo sé lo que representan para la bancada de gobierno las organizaciones sindicales, tanto públicas como privadas y, por lo tanto, la Federación Ancap desde el punto de vista de la valoración y el respeto de su opinión.

La Federación Ancap, cuando conocieron los resultados de 2014, dijo que estábamos asistiendo al fracaso de una gestión. No lo dijo este diputado, no lo dijo la bancada del Partido Nacional, no lo dijeron Partido Independiente ni el Partido Colorado ni la Unidad Popular, sino que lo expresó el sindicato que nuclea a los trabajadores de la empresa, y pidió renuncias. Nosotros ni siguiera hemos pedido todavía; estamos renuncias solicitando simplemente la posibilidad de transparencia, de que el Parlamento pueda investigar. No queremos adelantarnos a los hechos, pero el sindicato lo hizo en el ejercicio de su autonomía, de su libertad de su independencia. Dijo que tienen que hacerse cargo los que fueron responsables de esta situación, y que no pueden estar en el Directorio de la empresa.

Frente a todo esto, yo digo: ¿estamos ante suposiciones o ante una construcción teórica elaborada sobre supuestos falsos que desde la oposición, con intencionalidad política, se pretende poner por delante a la gente para que compre nuestra versión? iNo! Estamos frente a un problema real: hemos asistido al fracaso de una gestión.

En la medida en que esta operación se lleve a cabo más allá del beneficio específico que desde el punto de vista financiero tiene, y se persista -como lamentablemente creo sucederá- por este camino a la hora de comprar crudo a Venezuela, lo único que vamos a lograr es que este problema se agrave y las consecuencias negativas que de él se desprendan, también.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado Mujica.

SEÑOR **MUJICA** Señor (Gonzalo).presidente: desde el comienzo del debate pienso que si a este tema -el acuerdo con Venezuela se hizo en 2005- se le sacaran los sería componentes políticos, bastante sencillo. Es decir: si se le sacara que esto entre empieza con acuerdo los un presidentes Chávez y Vázquez, aue el presidente Vázquez y el Frente Amplio crearon ALUR -contra la opinión de los partidos tradicionales- y que el presidente de Ancap durante diez años fue el compañero Raúl Sendic, la evaluación simple de lo hecho en términos económicos sería mucho más fácil de manejar que lo que está siendo.

En realidad, el acuerdo entre PDVSA y Ancap -que es la madre de todo esto- debe ser de los mejores que ha firmado el país en los últimos diez o veinte años, y sin dudas es de los mejores de la historia de la empresa Ancap. Además, es el mejor acuerdo posible en el actual estado de mercado financiero y del petróleo.

A fin de analizar la diferencia entre la consideración política y la económica, decía en broma a un compañero que si en su momento Chávez hubiera ofrecido este acuerdo a Estados Unidos de América, se habría tirado en palomita. Hubieran tenido todos los conflictos que tuvieron con el gobierno de Chávez pero habrían mantenido bien aparte el acuerdo petrolero, porque si hay algo que un empresario americano aprende desde que está en jardinera es que business are business y el resto es otra cosa.

Quiero aclarar que yo no viajo a Venezuela ni tengo negocios con ese país. Además, tengo la obligación política de decir que de toda la bancada del Frente Amplio debo ser el que menos simpatiza con el gobierno de ese país.

Este acuerdo habría que defenderlo cualquiera fuera el gobierno de Venezuela porque es bueno para el país y para Ancap. Es más: si cambiaran las autoridades de Venezuela y hubiera un gobierno de derecha, Uruguay inmediatamente debería tratar de que se mantuvieran las condiciones del acuerdo entre PDVSA y Ancap en el largo plazo porque, como dijo ayer en comisión el presidente de Ancap, en este momento es imposible encontrar mejores condiciones de compra de petróleo que las que se nos ofrece. Y va a ser cada vez más difícil encontrarlas porque las tasas de interés van a ir incrementándose a medida que suba la divisa. Es más: creo que si en este momento quisiéramos hablar con Venezuela sobre el acuerdo, correríamos el peligro de que lo quisieran corregir, porque nos lo dieron cuando la tasa de interés era cercana a cero a nivel mundial y, ahora, les resultaría poco atractivo. Inclusive, les conviene más fijar una tasa de descuento del 9 % que cobrar una tasa de interés del 2 %.

Por lo tanto, el acuerdo en sí, si se le saca toda la espuma política que tiene encima, es sumamente beneficioso. ¿Chávez lo habrá hecho porque quería fortalecer su imagen en América Latina? No lo sé; la cuenta que la saquen Chávez y el gobierno venezolano. Lo que sí sé es que a Uruguay le convino ese acuerdo. Le convenía cualquiera fuera el presidente de Venezuela y cualquiera fuera el gobierno de Uruguay. Y le va a seguir conviniendo al país.

Con respecto a la cancelación -el tema que nos trajo a sala-, creo que se ha avanzado. Todos estamos de acuerdo con que la cancelación es beneficiosa; no voy a abundar en ese punto. No tiene una quita; tiene una tasa de descuento que es mayor que la tasa de interés que nos cobraban si seguíamos pagando por plazo. Como la tasa de descuento es mayor, la deuda actual de

más de US\$ 400.000.000 se saldará con US\$ 160.000.000, menos de los que tendríamos que pagar si lo hiciéramos al valor actual de la deuda.

El otro problema político está en vincular el acuerdo petrolero con PDVSA con la gestión de Ancap. Digo esto porque la gestión de Ancap no se puede desvincular del manejo de la tarifa. En el caso de Ancap, la tarifa se administra políticamente, tal como se hace en todas las empresas públicas. Se puede pedir que Ancap siga el mercado y no tenga déficit o que pacte tarifas bajas y acumule déficit. Lo que no se puede pedir es que tenga tarifas que no sigan la inflación y, al mismo tiempo, que no presente déficit. Si fuera así, no entiendo cómo cerrarían los números.

El déficit de Ancap está vinculado al de que en períodos hecho inflacionaria o de presiones inflacionarias altas todas las tarifas públicas se manejaron a la baja; la intervención de la señora diputada Galán, que mencionó las cifras, lo demuestra. Es decir que se las manejó con un criterio político para evitar que el conjunto de la canasta -todas las tarifas la impactan- superara la barrera del 10 %, que desencadena la segunda oleada inflacionaria. En consecuencia, tanto los números de Ancap como los de OSE o UTE deben ser analizados teniendo en cuenta el precio de sus tarifas y el conjunto de las políticas económicas, que un momento en determinado pueden tener por eje combatir la inflación o frenarla.

En el análisis de la gestión de Ancap se llega, inclusive, a manejar una forma de evaluar deuda que para mí es novedosa. De chico aprendí que la deuda se calcula de dos maneras: la deuda a vencer en el ejercicio contra la facturación del ejercicio para ver el estado financiero de la empresa, y la deuda total contra el patrimonio para ver el estado económico de la empresa. En esos dos cálculos -uno de ellos fue mencionado más temprano por el señor diputado Abdala-, en ningún momento supera a uno la relación

entre ambas. De esa manera se mide cualquier empresa privada de capitales privados. Entonces, no entiendo por qué a esta empresa la vamos a medir de otra manera; a lo mejor, porque es de capital público.

De todas maneras, hay que recomponer los números de Ancap; sin duda, hay que hacerlo. Por ese motivo se incrementó la tarifa de los combustibles. Si no fuera así, ¿cómo se hace para recomponer una que ha sacrificado empresa utilidades durante cinco años en pos de combatir la inflación? La empresa trata de recuperar algo de lo que ha perdido en estos años, pero se la castiga porque sube la tarifa. Entonces, la castigamos porque acumula déficit cuando mantiene la tarifa baja y la castigamos cuando la sube para eliminar parte de su déficit.

Además, creo que el artículo 3º que se propone es un error. Para Uruguay lo mejor es que el acuerdo entre Ancap y PDVSA sea de petróleo por plata y el acuerdo entre Venezuela y Uruguay sea de alimentos por No nos conviene petróleo alimentos. ¿Qué pasaría si la necesidad de alimentos de Venezuela llega US\$ 1.000.000.000 y la deuda de Ancap es de US\$ 200.000.000 o de US\$ 300.000.000? ¿Cómo haríamos para negociar si el acuerdo es de petróleo por alimentos? También hay que tener en cuenta que las necesidades de alimentos de Venezuela van creciendo a un valor mucho más grande que el de la suba del barril de petróleo. Lo más probable es que en cualquier momento sea mucho más lo que tengan que comprarnos ellos a nosotros que lo que le compremos a ellos. Entonces, vo desvincularía totalmente la creación de este fondo en Bandes Uruguay para financiar las exportaciones de alimentos a Venezuela, de la deuda de Ancap con PDVSA. Me parece que si lo hiciéramos nos introduciríamos en un terreno muy resbaloso desde el punto de vista económico. El acuerdo que efectuaron los presidentes no vincula el saldo de la deuda de Ancap con la creación de este fondo en Bandes Uruguay.

Lo vincula en términos políticos pero no dice que el dinero no va a ingresar a PDVSA porque, entre otras cosas -como bien decía un compañero-, esos son mecanismos internos del gobierno venezolano. Nosotros no podemos imponer lo que se debe hacer con la plata que le pagamos por lo que le adeudamos. El presidente de la República acaba de mencionar su intención de que ese fondo llegue a US\$ 1.000.000.000. nosotros le exigimos a Venezuela que se forme el fondo con lo que le pagamos, estamos limitando nuestra capacidad de acceso al mercado venezolano.

Un diputado que me precedió en el uso palabra ha mencionado a intermediarios de los negocios que cobran comisiones, porque figura en un artículo. Los negocios internacionales que yo conozco tienen dos tipos de intermediarios: brókeres, vendedores que tienen contacto con el mercado al que uno quiere entrar y le cobran un porcentaje de la venta, y financiadores, que pueden ser bancos u otro tipo de financistas para toda la operación. Si yo vendí y tengo que comprar insumos para producir y entregar la venta, hay alguien que me presta la plata, hace todo el negocio y después, cuando yo termino de cobrar la venta que hice, le pago al *bróker*, financista. Creo que esos son los dos tipos de intermediarios que existen. Esto no es nada oscuro ni raro. Puede haber intermediarios que actúen mal y otros que actúen bien pero, en general, en muchos negocios internacionales se recurre a ellos son necesarios, ya que facilitadores del negocio. Me parece un error excluirlos del proyecto de ley porque, además, entre los negocios que va se hicieron con Venezuela y que tienen que cobrarse, seguramente haya comisiones que deben ser pagadas, porque el trabajo se hizo. El que financió, financió y el que hizo su gestión de venta, la hizo. Esto tampoco implica un juicio sobre cómo actúan o actuarán estas figuras aunque, en todo caso, lo que se les reconoció como trabajo hecho, como deuda a esos intermediarios -si existen; yo no lo sabía, me enteré hoy-, no es de por sí algo negativo que debe ser escondido. Obviamente, son deudas que hay que pagar, porque todos queremos que remuneren nuestro trabajo y supongo que estos intermediarios también.

Por lo tanto, considero que se debe dejar de lado esa mirada política tan dirigida a esta operación económica que está haciendo el país. No tengo gran afinidad con el gobierno de Venezuela pero le quito esa mirada cuando veo el negocio que está haciendo el Uruguay con Venezuela. Si ese negocio se hizo -en su momento-, por la afinidad del presidente Vázquez con el presidente Chávez o por la intención de este último, me importa un reverendo pepino; el tema es que le sirve al país y, entonces, hay que hacerlo. Habría que hacerlo si nos lo ofreciera Kuwait, y tengo mucha menos simpatía con el gobierno de Kuwait que con el de Venezuela, pero si nos ofreciera un negocio de este tipo también habría que aceptarlo. Me parece que cuando se le quita ese carácter al análisis de la situación resulta evidente que el país tiene mantener este acuerdo, aue cancelación es buena y que la discusión sobre la gestión de Ancap es otra cosa; no está vinculada a este tema. Además, resulta evidente que la creación de un fondo al cual Venezuela se compromete para financiar la venta de alimentos a ese país es muy conveniente para el Uruguay y para su sector productivo, y sería más conveniente aun que ese fondo fuera bastante mayor y estuviera totalmente desvinculado de las cancelaciones de deuda futura que Ancap deba hacer por este convenio tan favorable con Venezuela.

Considero que la intención del Poder Ejecutivo está correctamente fundada y corresponde aprobar este proyecto con total tranquilidad y convicción. El país sigue haciendo un buen negocio en el momento de la compra de sus insumos energéticos.

Gracias, presidente.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR **ABDALA** Señor (Pablo).presidente: creo que este tema no es ajeno a la situación general de Ancap sino que se vincula directamente con ella. No explica realidad ni todo el resultado toda la económico negativo que Ancap ha tenido, tanto en el ejercicio 2014 como en los de los años 2013 y 2012. Creo que hacer valoraciones de carácter político no es un acto ilegítimo ni nada que se le parezca. De todos modos, me parece que en este caso ni siquiera es necesario recurrir a ese tipo de fundamentos porque alcanza con analizar los números y los resultados con objetividad. Creo que no se puede decir que el resultado de Ancap se vincula, simplemente, con que vende productos con precios administrados y que, por lo tanto, depende de la voluntad del Poder Ejecutivo a la hora de fijar el precio del combustible. Ancap es un ente autónomo desde el punto de vista jurídico, pero no es una isla en el Uruguay ni un ente autárquico; se supone que debe coordinar su política y su plan de inversiones con el Poder Ejecutivo y con la conducción económica, que es lo que no ha hecho y lo que hoy el ministro Astori está reprochando a la administración anterior de Ancap. Eso es evidente. Si es verdad que se iba a utilizar o se utilizó -es otra discusión, muy relativa- la tarifa a los efectos de incidir más o menos en el proceso inflacionario, eso debió ser tenido en cuenta por Ancap a la hora de endeudarse, de definir sus inversiones, de programarlas y de determinar los flujos de caja. No lo tuvo en cuenta, por lo que ahí ya hay un error que, sin duda desembocó en esta situación.

Creo que tampoco vale decir -como se ha expresado reiteradamente- que las tarifas aumentaron por debajo de la inflación y por eso se le hizo un bien al país. No. Eso equivaldría a sostener que como tenemos el techo de la inflación podemos aumentar las tarifas -sin siquiera analizar los costos internos- hasta lo que la inflación indique o permita. No. Las empresas públicas deben

fijar sus tarifas en función de sus propios costos de producción, de refinación o de generación.

Algo similar a esto pasó en UTE en el mes de enero: a pesar de que el anterior ministro Kreimerman había dicho que en enero iban a bajar las tarifas por los niveles de hidraulicidad que había arrojado UTE en el ejercicio anterior, después las subieron un 7 %. ¿Para qué? Para generar un ajuste fiscal por la vía de las tarifas; para generar un incremento de la recaudación para Rentas Generales. Esto es así; lo ha dicho todo el mundo. Después el ministro Astori expresó: "No; en realidad las tarifas aumentaron por debajo de la inflación", como diciendo: "Estoy legitimado a aumentar las tarifas más allá de los costos de la empresa porque la inflación fue de determinado monto y, por lo tanto, ahí tengo un colchón". Creo que eso es absolutamente ilegítimo. Las empresas públicas deben tener un desarrollo autónomo, deben fijar sus tarifas naturalmente para financiar sus costos y sus inversiones a los efectos de concretar ese desarrollo autónomo, pero deben estar integradas a una planificación de carácter general.

En cuanto al acuerdo con Venezuela quiero distinguir algo: una cosa es el acuerdo en sí mismo, el mecanismo en sí mismo -que podemos valorar de diferente manera-, y otra es el uso o abuso que se haya hecho de él. Si uno analiza este sistema de diferir el 25 % que compramos a quince años, con una tasa de 2 %, podrá decir que es muy conveniente, pero depende de cuántas veces lo utilice o lo aplique; depende de eso. Si en tal caso ese mecanismo es bueno, al mismo tiempo, nos obliga -desde mi punto de vista ahí está la trampa de este convenio- a comprar a Venezuela en estas condiciones más o menos 5.000.000 de barriles por año, es decir un tercio de lo que el país importa por concepto de materia prima; entonces, allí empieza a cambiar el cariz, porque eso termina generando endeudamiento. Quiero recordar a los señores legisladores que todavía estamos pagando el petróleo que compramos en 2006, 2007 y 2008 por la aplicación inicial del convenio y la cancelación que se hizo en el año 2012. Esa deuda está prácticamente intacta. Ahora se va a generar otra y dentro de poco tiempo generaremos la tercera. ¿Eso se ha reflejado en las cuentas de la empresa? ¿En el resultado económico de US\$ 323.000.000 de pérdida? No. ¿En el resultado financiero, con un déficit de caja de US\$ 262.000.000 en 2014? Supongo que tampoco.

Entonces, si era tan conveniente, ¿por qué, además de ese mecanismo -que se ve no alcanzó para financiar operaciones corrientes-, tuvimos que recurrir a la banca internacional?

Tengo en mi poder una nota del Directorio de Ancap, fechada el mes pasado, por medio de la cual se pide autorización al Poder Ejecutivo para renovar, por ciento veinte días y seis meses, dos créditos internacionales con el Banco Banistmo y el Banco Santander. ¿Por qué? Por razones de capital de trabajo.

Por tanto, ¿dónde aparece, en qué lugar se manifiesta o se corporiza que este mecanismo de compra de crudo a Venezuela ha sido tan beneficioso? Francamente, sigo sin descubrirlo, porque todas las señales y signos me dicen que esto, en realidad, nos genera compromisos y nos resta soberanía.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Señor presidente: el único dato que no se aportó cuando se hizo referencia a los números fue qué Ancap tenemos con la actual situación patrimonial.

En 2005, teníamos una Ancap que debía pagar por cada litro que se volcaba en el tanque de un auto en Buenos Aires; además, teníamos plantas que generaban combustible con tanto azufre que algunos autos no arrancaban, por lo que había que importar nafta para esos vehículos. Inclusive, teníamos plantas de pórtland en las que se trabajaba con un régimen energético tan atrasado que cada vez que se llenaba una bolsa se perdía dinero. Todas esas plantas obsoletas y esa Ancap, sin nada de inversión, fue lo que se tomó en el año 2005.

Entonces, cuando se analiza el valor patrimonial, se debe considerar qué Ancap tenemos hoy y con qué inversiones cuenta la empresa actualmente. Además, se deben analizar los números del balance con la perspectiva del potencial empresarial que hay en este momento. Sin duda, debemos considerar esos datos; de lo contrario, solo veremos la mitad del vaso lleno.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Antes de ceder la palabra al señor diputado Abdala, quiero informar que no voy a permitir que se realicen más aclaraciones sobre este punto a fin de continuar con la lista de oradores.

Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: quiero hacer una aclaración o dar respuesta a una alusión elíptica, si se quiere.

— Pido disculpas a los señores diputados que están anotados en la lista de oradores, pero no tengo más remedio que dejar una constancia, por supuesto, sin ánimo de aludir a nadie.

—No hay duda de que esta Ancap es bien distinta a la de 2005; aquella tenía un montón de debilidades, de defectos y de temas pendientes para resolver. De todos modos, se hicieron inversiones muy importantes. Quiero recordar que en el año 2004 se inauguró una ampliación de la refinería de La Teja, que implicó aumentar su capacidad de refinación de 37.000 a 50.000 barriles diarios y, además, se eliminó el plomo de la nafta. Inclusive, se llevaron a cabo los primeros estudios para eliminar el

azufre del gasoil, lo que se concretó más adelante.

Pero entre aquella Ancap llena de dificultades y esta de hoy, me quedo con aquella, y sin pensarlo demasiado, porque esta es una Ancap fundida, está técnicamente quebrada, no puede pagar sus deudas y no tiene capacidad suficiente para hacer frente al pasivo de US\$ 2.200.000.000; además, muchas de sus inversiones deben ser capitalizadas todos los años.

En el año 2014, Ancap puso US\$ 80.000.000 para sostener sus empresas subsidiarias, entre ellas ALUR, que suponía iba proveer nos a combustibles naturales, biocombustibles, biodiesel y etanol.

Se nos ha dicho que este esfuerzo en algún momento va a arrojar resultados y que veremos el retorno de esas inversiones. ¿Cuándo va a suceder? ALUR empezó a funcionar en el año 2006 -ya lleva casi un decenio de actividad- y el balance operativo sigue siendo tremendamente negativo, por lo que tenemos que seguir poniendo dinero todos los años. Además, hay un subsidio encubierto, porque el precio de transferencia que Ancap le paga a ALUR, claramente esconde un subsidio que es costeado por todos los uruguayos, ya que pagamos el litro de alcohol al doble del precio internacional de mercado.

Entonces, es difícil defender esta Ancap; lo digo francamente. Y no solo lo digo yo, porque hay opiniones al respecto que provienen de la propia izquierda, del Frente Amplio. Me estoy refiriendo a connotadas opiniones, que no quiero traer a colación porque podríamos desnudar un problema interno de la fuerza política, pues es notorio que hay visiones bien diferentes. Quienes respaldan al ministro Astori hacen un juicio de valor con relación a este tema bien distinto al que acabamos de escuchar de parte del señor diputado preopinante.

Gracias, señor presidente.

19.- Contrato de préstamo con la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland. (Autorización al Poder Ejecutivo a los efectos de la cancelación de la deuda del Ente con Petróleos de Venezuela S.A.)

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Señor presidente: voy a ser muy breve.

En la alocución del señor diputado preopinante se hizo mención a una cuestión que quiero aclarar.

Si la referencia realizada por el señor diputado Abdala tiene que ver con las declaraciones públicas realizadas por un compañero que habló como operador político e hizo alusión a Ancap y a otra empresa pública y su administración, quiero dejar constancia -creo que interpreto al resto de la bancada del Frente Líber Seregni que tiene vinculación directa con el señor ministro Astori- de que esas opiniones no nos representan. Esto lo dijimos en la reunión de bancada del Frente Amplio que se llevó a cabo el sábado pasado, y lo repetimos públicamente en esta sala: esas opiniones no nos representan y no las compartimos.

Eso es lo que quería dejar claro, y para colaborar con el señor presidente no voy a decir nada más.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado Civila López.

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Señor presidente: mientras escuchaba a los señores diputados pensaba qué puede entenderse negativo de un acuerdo que

permitirá a Ancap cancelar una parte muy significativa de su deuda con PDVSA de manera anticipada y pasar de una deuda de largo plazo de US\$ 430.000.000 a otra de US\$ 267.000.000. Además, le permite reperfilar la deuda desde el punto de vista de la moneda con la que se debe pagar.

¿Qué se le puede atribuir de malo a un acuerdo que inclusive redundará favorablemente en el déficit fiscal del que tanto hablan algunos legisladores de la oposición?

¿Qué se le puede atribuir de malo a un acuerdo que va a mejorar la situación financiera de una empresa, de la que también tanto hablan algunos diputados de la oposición?

¿Cómo puede decirse que este acuerdo es bueno para Ancap pero malo para el Estado, siendo que Ancap es una empresa del Estado? ¿Cómo puede disociarse a Ancap del Estado?

En esta sesión se ha hablado de todo un poco. Inclusive, algunos compañeros han explicado -creo que con mucha claridad-cuáles son los motivos de los resultados negativos que ha tenido Ancap en los últimos años.

Quiero complementar expresando que, además de la cuestión de la administración de los precios, está la inflación, otro problema del que también habla mucho la oposición. En los últimos años, Ancap, como todas las empresas públicas del país, ha grandes inversiones hecho У fueron US\$ 1.200.000.000; entre estas, \$ 400.000.000 para la desulfurizadora, imprescindible para que la refinería siguiera funcionando.

En Uruguay, dentro de una estrategia de desarrollo, las empresas públicas han pasado a desarrollar un papel protagónico y ese es el punto que las liga de forma indisoluble con el Estado en general y con el interés nacional. Pueden hacerse diferentes cosas con las empresas públicas. Nuestra fuerza política -lo hemos discutido largamente- y

también las fuerzas sociales que apoyan y comparten esta visión de desarrollo del país hemos asumido que las empresas públicas son actores estratégicos para desarrollar al Uruguay. En ese sentido, nos parece que este acuerdo es muy positivo, porque beneficia a Ancap y, por beneficiar al ente, beneficia al Estado uruguayo y al país.

Se han hecho referencias de distinto tipo, inclusive, a las calificaciones de riesgo crediticio. Un compañero me acercaba las calificaciones hechas por los grandes bancos internacionales en lo que respecta a riesgo crediticio de Ancap, y no condicen en lo más mínimo con lo que han planteado algunos legisladores de la oposición. Les pido que revisen esa información. También les pedo que revisen la composición del déficit del que hablan; aue analicen el costo de US\$ 800.000.000 que ha representado para Ancap no reconocer una parte de sus costos para no recargarlos al precio de los combustibles que pagan todos los uruquayos.

Pero resulta que se critica a Ancap por los resultados negativos de los últimos años, no se valoran las inversiones que hizo el ente, y cuando además se realiza un ajuste, por mínimo que sea, del precio de los combustibles, se pone el grito en el cielo. iY cuando Ancap alivia su deuda en una operación financiera absolutamente beneficiosa para la empresa y para el país también se pone el grito en el cielo!

Entonces, la pregunta que me hago, la pregunta que me hacía al empezar y que reitero ahora, es por qué sucede esto. Deben existir distintas motivaciones, pero creo que hay una innegable que tiene que ver con la concepción del papel de las empresas públicas e, inclusive, con la visión de que las empresas públicas no deberían existir, lo que han sostenido partidos de oposición, o algunos de sus referentes, en distintos momentos de la historia reciente del Uruguay. Creo que en ese punto está el eje de la discusión. Si queremos que las empresas públicas no inviertan; si queremos

que las empresas públicas no reperfilen sus deudas; si queremos que las empresas públicas no mejoren la composición de su deuda ni la reduzcan, es porque no las queremos. iNo hay otra explicación razonable para poder fundamentar una posición de esta naturaleza!

Este planteo no surge ahora. Leyendo unos textos de Vivián Trías referidos a la etapa de creación de Ancap, advertí que este debate se dio en los mismos términos cuando se creó la petrolera estatal, cuando se creó Ancap. Trías decía:

Asimismo expresaba:

Y más adelante decía:

Esto decía Vivián Trías con relación al debate sobre la creación de Ancap. Ahora, estos argumentos no se extinguieron en el debate sobre la creación de Ancap; estos argumentos se siguieron reiterando por algunas fuerzas.

Hace unos momentos, un diputado preguntaba cuál era la definición políticoideológica del Frente Amplio. El Frente Amplio es una fuerza progresista, nacional, popular y democrática. Por esa razón, defiende a las empresas públicas como un actor fundamental del desarrollo del país. Y por esa misma razón, hoy votará este acuerdo en el entendido de que lo que mejore el perfil de la deuda de una empresa pública es bueno para el Estado uruguayo y para el país. Mientras que por esa misma razón gueremos sacarnos de encima más de US\$ 200.000.000 de deuda de Ancap, hay que el ente esté otros que critican endeudado, pero también critican que se desendeude. Entonces, en ese discurso hay una contradicción enorme que solamente puede explicarse por un problema político, ideológico, de intereses que se reflejan en una visión según la cual las empresas públicas no deberían existir o, por lo menos, deberían ser lo más débil posible para no entorpecer los negocios de otros.

iHay un problema estructural! Uruguay es importador de petróleo; estamos haciendo

inversiones para encontrar petróleo -probablemente pronto lo encontraremospor lo que parte de ese problema también lo podremos resolver. Pero ese problema estructural no es resuelto por el Frente Amplio con una ley ni con un acuerdo. Eso nos hace dependientes; eso hace que tengamos que comprar en el mercado internacional y, muchas veces, parte de las inversiones las realizamos en dólares, generando un efecto cambiario que produce problemas en las cuentas de la empresa. Esa es la realidad que tiene el país y esa es la realidad que tienen que gestionar Ancap y el Estado uruguayo.

Hoy, está planteado un acuerdo entre dos empresas estatales, y para algunos el dolor es doble, les duele por Ancap pero también por PDVSA, que además es una empresa de Venezuela, que parece ser el demonio.

Como claramente decía un compañero, el gobierno del Frente Amplio no es socialista, pero sí es un gobierno nacional, democrático, progresista, popular, levanta alguna de las banderas que, otrora, algunas fuerzas integrantes de los partidos tradicionales también levantaron. Y por eso crearon a Ancap bajo el influjo del batllismo, no de una visión socialista, y por eso defendieron Ancap. Pero también a estuvieron los que entregaron a Ancap, aun existiendo como empresa pública, acuerdos secretos con empresas petroleras que hicieron que el ente quedara en una situación estructural muy difícil de levantar, y están quienes la quisieron liquidar y privatizar.

Nosotros no queremos privatizar queremos que Ancap; por eso se desendeude y que siga invirtiendo, para seguir desarrollando el país, para seguir mejorando la situación de vida de todos los uruguayos. Por eso ahora defendemos este acuerdo. Además, nos alegra que se trate de acuerdo con hermano país un un latinoamericano, dispuesto que está firmarlo con bastante más generosidad que la que podría tener cualquier otro actor en este mundo tan despiadado en el plano de los negocios.

Por estas razones nosotros defendemos este acuerdo; defendemos en suma a Ancap; defendemos a las empresas públicas del Uruguay. Y por estas razones también entiendo que algunos, que critican la deuda, que critican el déficit y critican los precios, no quieren que Ancap se desendeude y le vaya mejor, y por esa razón no lo van a votar en la tarde de hoy.

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Constante Mendiondo).- Puede interrumpir el señor diputado; dispone de tres minutos.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Señor presidente: creo que se ha hecho una fuerte apuesta en este debate; más allá de que todo el mundo reconoce que el acuerdo logrado entre Ancap y PDVSA es importante para el Estado uruguayo y para Ancap, se buscan los fundamentos para no votarlo.

No es la primera vez que participo en debates en los que se anexa una serie de documentos, y en los que algunos sectores fundamentan la posición negativa explicar lo que es bueno. No es la primera vez; se repite. Y hay una apuesta más fuerte: que un país, cada vez menos dependiente desde el punto de vista de su energía a partir de 2005, fracase en los acuerdos. No me refiero al acuerdo entre las dos empresas estatales, que se va a laudar porque hay mayorías que así lo respaldan, y que representa una quita importante, pero no a costa del hambre de nadie, sino a costa de un acuerdo que le sirva a Venezuela y al Uruguay; a Venezuela le permite tener plata en efectivo en un fideicomiso para poder comprar alimentos y a nosotros asegurar la venta de millones de toneladas. Esta posición ha sido defendida por el ministro Astori, en su momento, que no intervino en Ancap -como sí afirman algunos medios-, sino que fue a partir de la consulta del equipo técnico

de Ancap que se trabajó junto con el Ministerio.

Creo que hay una apuesta más fuerte, que es antinacional, y es que se fracase en términos de demostrar que un país productor de alimentos puede generar alternativas con un país que produce energía, en condiciones de igualdad de oportunidades, en un mundo donde las reglas del mercado son las del más fuerte. Porque como se dijo, también en este país, la mejor empresa pública, la más importante, era la que no existe. Eso estuvo en puja en la década del noventa y la sociedad uruguaya reivindicó las empresas públicas. Que alguien me explique cómo es posible transformar una empresa pública o privada sin la base de la inversión. ¿Alquien puede asegurar que el retorno de la inversión y de la renta de cualquier empresa de estas características se realiza en seis meses o un año? No me imagino.

Voy a leer la versión taquigráfica de la sesión del Parlamento cuando Trías discutía, supongo que junto al batllismo, otras concepciones, los fundamentos y lo que representó para Ancap consolidarse en el marco del acuerdo internacional. Pero, icuántas veces dio pérdida para que fuera rentable! Ahora bien, si hubiera primado el la década del noventa concepto de comprábamos nafta en directo. No teníamos la soberanía de transformar el petróleo en combustibles y estoy seguro de que éramos rehenes de precios internacionales, de que las grandes transnacionales se pusieran de acuerdo y nos fijaran el precio. Esas concepciones existen, y a partir de este una va a haber reducción importante, que es el centro del tema que estamos analizando.

En la Rendición de Cuentas discutiremos la viabilidad de las empresas públicas, sus números, y en el presupuesto quinquenal iremos por más de ese proceso de discusión.

Gracias señor diputado; gracias señor presidente.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Constante Mendiondo).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Señor presidente: siempre en los discursos se encienden las verbas, aparecen los fantasmas y volvemos a la década del noventa.

¿Dicha década coincide con la venta de Ancap que apoyaban Astori, Couriel y Rubio? ¿Ese proyecto de reforma es el de Rubio, Couriel y Astori? ¿Esa es la década del noventa? Miren qué inconsistencia del partido de gobierno, de la corriente popular nacionalista del Frente Amplio.

Nosotros queríamos hacer con Ancap lo que querían hacer Astori, Couriel y Rubio. ¿Y? ¿Qué pasó?

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Constante Mendiondo).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Señor presidente: escucho al diputado Trobo y digo: nosotros estamos acá, los distintos sectores del Frente Amplio estamos ocupando estas bancas, y la ciudadanía está viendo lo que estamos haciendo. Estamos trabajando para que a Ancap le vaya bien; estamos trabajando para fortalecer las empresas públicas.

La década del noventa no es algo del pasado. La década del noventa también está acá, también está sentada en estas bancas, y está defendiendo la misma concepción privatizadora que defendió en la década del noventa.

La década del noventa no es el pasado; la década del noventa están discutiendo en esta Cámara. SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Constante Mendiondo).- Perdón, pero hay una lista de diputados anotados para contestar alusiones.

——Para contestar una alusión, tiene la palabra el señor diputado Pasquet.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: evidentemente, el señor diputado Civila, al hablar genéricamente de los partidos de oposición, nos aludió también. Y si cabe alguna duda, nos sentimos aludidos porque no son cosas para dejar pasar.

En el Partido Colorado y en el batllismo no precisamos que nadie nos dé patente de defensores de las empresas públicas, entre otras cosas, porque las hemos creado.

Hace poco, en la Casa de nuestro partido, rindiendo homenaje a la figura de don Luis Batlle Berres, estábamos homenajeando, nada menos, que a uno de los promotores de la creación de Ancap. De manera que, en cuanto a la visión ideológica del tema, estamos muy seguros de lo que somos, de lo que representamos y de lo que hemos sido en la historia del país.

También decimos que no aceptamos el argumento de que el que está a favor de la existencia de empresas públicas no pueda criticarlas, y el que las critica lo hace porque quiere terminar con las empresas públicas. No es así. Rechazamos el planteo y decimos es exactamente al contrario: partidarios de las empresas públicas, los que estamos convencidos de que deben jugar un gran papel a favor del desarrollo nacional, las gueremos cada vez mejores. Por eso escrutamos su resultado y vemos cómo funcionan, y si entendemos que hay que criticar, criticamos, y si entendemos que hay que cambiar, promovemos los cambios y las reformas necesarias.

La otra actitud, inmovilista en materia de empresas públicas es la que, en el mediano y largo plazo, las amenaza, porque si decimos que algo no se puede modificar, no se puede criticar, lo estamos condenando a la esclerosis y, en definitiva, a la inadecuación a los tiempos que corren.

Con relación a lo que hoy se está discutiendo, hay claramente dos aspectos distintos. Una cosa es el negocio financiero, que es la materia específica del proyecto de ley. A ese respecto ha quedado demostrada su ventaja desde el punto de vista financiero, nada más que por el argumento aritmético de que la tasa de descuento es una y la tasa de interés es otra: 2 %, esta última; 9 %, la primera. Ahí está la ventaja del negocio. Pero no somos nosotros sino la exposición de motivos del proyecto de ley la que vincula esto con operaciones comerciales realizarse en el futuro. En referencia a ello gran hay una bruma, una gran incertidumbre. Y es sobre esa falta de certeza que nuestro representante en la Comisión de Hacienda, el diputado Conrado Rodríguez, reclamaba explicaciones aclaraciones que no han llegado, guizás porque estamos tratando esto a paso de carga muy rápidamente, con documentos como el memorándum de entendimiento, que llegó recién anoche a los miembros de la Comisión de Hacienda y que los que estamos hoy acá apenas hemos visto en nuestra mesa de trabajo cuando comenzó la sesión. Eso también es parte de la situación, señor presidente.

Nos hablan de negocio y de operaciones de comercio con un "precio justo", que no sabemos en qué consiste, con absoluta indefinición en términos de plazos para concretarse las cosas, y diciendo todavía, en la exposición de motivos, que el gobierno de Venezuela tendrá que ver si existen deudas o no, porque si verifica que existen se aplicará algún día -no sabemos cuándo- para cancelarlas. Es sobre esta incertidumbre que hemos requerido explicaciones teniendo bien claro que una cosa es ese aspecto comercial que está entre la bruma y en el limbo y, otra, el negocio financiero, que sí se plantea con claridad.

SEÑOR PRESIDENTE (Constante Mendiondo).- Pido colaboración.

Han pedido la palabra para contestar alusiones los señores diputados Groba, Asti, Trobo -este último para contestar una alusión de una alusión; se la daremos por última vez- y De los Santos.

Tiene la palabra el señor diputado Groba.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Señor presidente: en la mañana de hoy estaba seguro de que cuando se rascara un poquito, en esta discusión aparecerían los fantasmas, y no el del Maracaná, que fue un fantasma bueno. Estaba visto que cuando se rascara un poquito, iba a aparecer el fantasma del 13 de setiembre de 1990; es un dato de la realidad. Lo iba a hacer aparecer un sector de la oposición, que siempre hace surgir estas cosas.

Precisamente, el fantasma al que aludió un diputado preopinante es una realidad. El 13 de setiembre de 1990 es una fecha que recordamos todos. Cincuenta días después del fiscalazo terrible de aquel gobierno contra la gente -las tarifas también subieron, pero esto fue contra el sueldo de la gente, contra su bolsillo-, el 13 de setiembre de 1990, aparece un proyecto de ley que modifica el régimen de empresas públicas de dominio industrial y comercial del Estado. Podríamos hablar todo el día sobre esto. Con provecto se quería barrer todo, concepción que todavía queda en alguna parte de la oposición. Tengo que decir, porque estamos en un debate de los datos de la realidad, que en aquella época Jorge Batlle era total partidario de convertir las empresas públicas en sociedades anónimas -es un dato de la realidad-; sin embargo, de aguel proyecto para barrer las empresas públicas se decía que era un proyecto liquidador del Estado batllista, por lo que la población evitó que eso sucediera. Quiero hacer esa precisión de la historia de las empresas públicas para ser justo, pero en época, señor presidente, fantasma existió. Se le dice fantasma, pero fue una realidad, y lo estamos viendo en el debate.

Estaba seguro de que cuando se rascara un poquito en esto, a algún diputado le iba a brotar urticaria por que todavía las empresas públicas se mantienen. Para ese diputado estado interviniendo por aue ha mecanismo de contestar alusiones -seguramente, volverá a hacerlo-, lo mejor que podría pasar, lo que él querría, es que no existieran Ancap ni otra empresa pública y que todo estuviera en manos privadas. Eso es lo que indica la historia reciente de la década del noventa con respecto a ese sector conservador del Partido Nacional, que en aquel momento, el 13 de setiembre de 1990, propuso esa reforma. Por suerte, la población, la gente, los batllistas de la época, impidieron que sucediera. Si se quiere, podemos seguir hablando al respecto.

Simplemente, señalo esto como constatación de la realidad, de que era la crónica de una muerte anunciada: se rasca un poquito y aparece aquello.

—Estamos analizando un proyecto muy concreto, que es beneficioso para todos, y estamos frente a una empresa estatal, que como bien se decía, es una realidad totalmente diferente, a partir del gobierno frenteamplista y de entender que las empresas del Estado siguen siendo un instrumento muy valioso y que, por suerte, se salvaron de aquella arremetida conservadora del 13 de setiembre de 1990.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Hay varios señores diputados que han pedido la palabra para contestar sucesivas alusiones. Antes de cedérselas, solicito que se lea el artículo 71 del Reglamento.

—También quiero recordar a los señores diputados que cuando la Mesa entienda que las alusiones o aclaraciones perturban el debate de la Cámara, podrá no concederlas.

Para contestar una alusión, tiene la palabra el señor diputado Asti.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Señor presidente: voy a responder una alusión directa a mi partido político y, en particular, a la figura del compañero Danilo Astori, que fue nombrado junto a otros compañeros del Frente Amplio.

Quiero recordar el papel fundamental que jugó el Frente Amplio en esa patriada que implicó en el año 1992 derrotar el provecto privatizador de las empresas públicas, que significaba la destrucción del país batllista al que hacían referencia otros compañeros. No hay duda, no puede quedar ninguna duda del papel que jugaron, en particular, el compañero Astori -a quien acompañaba en ese momento; independientes ambos en el Frente Amplio-, y los otros dos compañeros nombrados -lo hago extensible a ellos-, Couriel y Rubio. Esa fue la mayor derrota que tuvo un gobierno que intentó cambiar el rumbo de este país. guería responder con contundencia ante las afirmaciones que se han hecho.

En el año 1992, todo el Frente Amplio y en particular las figuras nombradas, estuvieron encolumnados detrás de la defensa de las empresas públicas.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Para contestar una alusión, tiene la palabra el señor diputado Trobo.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Señor presidente: la diferencia entre nosotros y el Frente Amplio es que no nos regodeamos con las empresas públicas; lo que nos importa es la gente, ciudadanía, los trabajadores, los empresarios. A nosotros no nos importa que las empresas públicas sean manejadas por burócratas y que con concepción de centralismo democrático utilicen a la gente a su servicio; lo que nos interesa es que las empresas públicas estén al servicio de la gente. Esa es la diferencia entre un liberal y

un socialista. Esa es la diferencia entre quien piensa como centro en el ser humano y quienes piensan como centro en la masa, en el montón de individuos. Es una diferencia ideológica, y es muy bueno que se presente aquí, porque hace tiempo que no se da un debate de esta naturaleza. Y es en estos debates, además, en los que vemos la mentira, el ocultamiento, la falsía. Se dice que cuando el Partido Nacional asumió el gobierno en 1990, pretendía que no hubiera empresas públicas, que todas privadas. Nosotros lo decimos y no pudimos hacerlo porque nos sometemos al régimen ciudadano y democrático, y a los plebiscitos. iPero ustedes lo hacen! Tanto lo hacen que, hoy, las empresas públicas tienen más empresas privadas que públicas. ¿Cuántos satélites tiene Ancap? ¿Me van a venir con la mentira de que Ancap va por el derecho público en todas sus actividades? iEso es mentira! Para gestionarlas tienen que armar subsidiarias, fideicomisos empresas У privadas. Ustedes saben que es así: treinta, cuarenta, cincuenta empresas privadas...

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Diríjase a la Mesa, señor diputado.

- ----Señor diputado Trobo...
- ——Solicitamos al señor diputado Trobo que se dirija a la Mesa y que no atribuya intenciones a los oradores porque no lo permite el Reglamento.

Pedimos que se atenga al Reglamento.

——Puede continuar el señor diputado Trobo Cabrera, a quien restan dos minutos de su tiempo.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- He concluido, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Para contestar una alusión, tiene la palabra el señor diputado De los Santos.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Señor presidente: cuando hacía referencia a que para una concepción del Uruguay era mejor

que las empresas públicas no existieran, atravesaba prácticamente la gobernabilidad de aquel momento, pero eran algunos sectores, porque hubo otros -es justo reconocerlo- que trabajaron en contra de la privatización, y hoy tenemos la posibilidad de hablar de Ancap por este tema.

No intento levantar fantasmas; son parte de la historia. Y hoy hay empresas públicas porque hubo definiciones mayoritarias. Hay empresas públicas que funcionan en el derecho privado y vamos por más empresas públicas que funcionen en el derecho privado que son propiedad del Estado y de las empresas públicas. Eso no es privatizar, no es entregar el capital. Por otra parte, están las empresas que ponen en tela de juicio la soberanía, pero no es esa la discusión de hoy. La discusión es si el Estado nacional, a través del Parlamento avala el acuerdo entre Ancap y PDVSA; esa es la definición central. No se adorne más la discusión.

Esto es ahora, y el intercambio comercial en base a la voluntad del Gobierno de Venezuela, que transformará los recursos en fideicomiso porque el presidente Vázquez acordó que se pagara a los acreedores, a quienes se les debe, y los que pueden utilizar ese dinero son el Gobierno de Venezuela y PDVSA, no somos nosotros; no es lo que está en discusión hoy. Por supuesto, cuando uno habla de la historia y del proceso, otros levantan los nombres de fantasmas, pero es conveniente que mañana la población sepa qué votó el Parlamento, si está de acuerdo con esto que es beneficioso, y si el Gobierno del Frente Amplio hará cumplir los acuerdos que no están en tela de juicio a través de esta norma, de este proyecto de ley, aquellos que basados en la voluntad política, al servicio de los que se ponen herramientas instrumentos modernos, como un fideicomiso, que va a permitir pagar a Conaprole y vender millones de toneladas de arroz, de leche en polvo, de queso y demás.

Me siento aludido porque mencioné la década del noventa, porque es parte del proceso histórico, pero tengo que reconocer

hubo concepciones batllistas que concepciones de un nacionalismo distinto que tuvieron junto a las fuerzas progresistas -no todas identificadas partidariamente-, un propósito de defenderla. Y hoy lo que estamos discutiendo es algo que beneficia a Uruguay, al Estado uruguayo y a Ancap, y eso es lo que va a definir el voto de los legisladores, y no es otra cosa. Es absurdo que las definiciones contenidas en un de redacción, se terminen proyecto interpretando de mil formas y en decenas de idiomas cuando este solo dice: se autoriza o no se autoriza. Vamos a votar que se autorice este intercambio, que es para lo que nos convocó este Cuerpo.

Gracias, presidente.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR **ABDALA** Señor (Pablo).presidente: francamente me resisto -me he resistido siempre en el Parlamento- a esta división entre buenos y malos. De un lado están los que defienden el patrimonio público, los que están del lado de los trabajadores y, del otro, están los que quieren destruir a los trabajadores y al patrimonio público. Eso no solo es falso y, obviamente, no tiene el más mínimo fundamento empírico y de ninguna clase y especie sino que, además, me parece agraviante. Se ha hecho referencia a mi partido político, que es un partido con una riquísima tradición de defender al país v los intereses de los trabajadores, en términos verdaderamente ofensivos, señor presidente.

Se ha hablado de la aparición de fantasmas, y -ya que estamos- quiero traer otro a colación, porque quizás la historia recoja, dentro de un tiempo, algún día, como aquel de setiembre del año 1990, cuando el Frente Amplio propuso, por primera vez en su larga historia política, la desindexación de los salarios como pauta de negociación

salarial para la próxima ronda de Consejos de Salarios. Ese fue un hecho de carácter histórico, un hito, un cambio de carácter radical. Y no lo vengo a descubrir yo; lo han dicho varios de los representantes de la bancada de Gobierno que están presentes en Sala en este momento y ni qué hablar el PIT-CNT.

En cuanto a la ley de empresas públicas, señor presidente, el pueblo uruguayo laudó ese debate, sin duda. Pero quiero recordar que el Frente Amplio, en la legislatura pasada, aprobó una ley de asociación público privada -popularmente conocida como la ley de las PPP- que se inspiró casi textualmente en los artículos 1º y 2º de aquella ley de empresas públicas que regulaba y establecía la posibilidad de conceder servicios públicos. Eso generó un nivel de resistencia muy importante en muchos de los integrantes de la bancada de Gobierno, y lo sique generando hoy en este debate que tienen planteado con relación al destino del Antel Arena, iVamos a decir las cosas como son!

De aquella ley de empresas públicas se impugnaron cinco artículos; otros quedaron perfectamente vigentes, entre ellos el que utilizó el Gobierno del Frente Amplio para privatizar Pluna y para liquidarla. Si en esta sesión el tema es plantear quién es más o menos privatizador que quién, y vienen a invocar la defensa del patrimonio público, que tengan cuidado porque van camino a la liquidación de las empresas. A Pluna ya la liquidaron y a Ancap están en camino de liquidarla por todo lo que dijimos antes y no vamos a repetir ahora.

Quiero recordar, en esa misma dirección, e intentando -no es difícil hacerlo- tirar por tierra eso de la visión maniquea de que de un lado están los buenos y del otro los malos, que en aquel debate del año 2001 la ley de asociación de Ancap -como aquí se dijo y es verdad: respaldaron los partidos históricos- no solo fue apoyada por figuras de primer nivel del Frente Amplio, entre ellos el contador Astori, el senador Couriel y el senador Rubio, sino que fue corredactada

por esos señores senadores en el ámbito de una comisión especial que se creó en el Senado para elaborar la ley de asociación de Ancap. En aquel momento, el entonces senador Astori inició su discurso en el Senado diciendo que votaba en contra por disciplina estrictamente razones de partidaria, pero que compartía plenamente el instrumento, haciendo alarde de una gran honestidad intelectual; sin embargo, en ese momento, su fuerza política lo llevaba a votar en contra. Esta es la verdad histórica, señor presidente.

Entonces, ¿dónde quedó el discurso de la defensa del patrimonio nacional? ¿Dónde quedó el discurso de la intangibilidad de las empresas públicas con estos resultados? Creo que deberían escuchar un poco más al PIT-CNT, deberían escuchar un poco más a los sindicatos, al de AFE, a Fancap -como reclamamos más temprano-, que parece ser la voz de la conciencia pero, sin embargo, la fuerza política hace oídos sordos de todo aquel discurso histórico. Creo que todavía vive en el movimiento sindical, pero parece que ya no vive en la organización política, porque ahí se sigue denunciando que la aplicación de las PPP es privatizar empresas, ahí se sique denunciando que pasar AFE al derecho privado es privatizar esa empresa pública, ahí se sigue denunciando que el proceso que se vivió en Ancap es el fracaso de una gestión, como dije en mi intervención anterior.

Sobre todo a aquellos que ya tienen en sus espaldas la responsabilidad de haber gobernado durante diez años, con resultados que por lo menos siempre son discutibles y polémicos, los invitaría a actuar con un poquito más de cautela, en la medida de lo posible, a desideologizar su discurso y a no dividir la realidad entre buenos y malos, ya que es bastante más compleja que esa simplificación.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR **VIERA** (Tabaré).-Señor presidente: no iba a contestar porque me siento totalmente representado por las palabras del diputado Pasquet, cuando respondió a la alusión política referida a la década del noventa y a la defensa de las empresas públicas. Pero posteriores manifestaciones hacen y siguen haciendo alusión a dicha década como una cosa sola, cuando en realidad los ese período van mucho más allá del 13 de setiembre de 1990. Y cuando, además, se alude a algún dirigente de nuestro Partido Colorado y a su posición en cuanto al plebiscito de defensa de las empresas públicas, me siento obligado a ratificar nuestra posición como batllistas, la que tuvimos en aquel momento con el entonces Foro Batllista, y me atrevería hasta decir que nuestro trabajo, nuestro aporte, nuestro apoyo y nuestra defensa puede haber sido el fiel de la balanza en el resultado final de ese plebiscito.

De alguna manera queremos dejar en través de distintos claro que, a representantes y en forma personal, nos tocó defender a empresas públicas. Creo que eso también debe ser expresado porque la defensa de las empresas públicas se hace no solamente asegurando su existencia, sino -como se ha dicho en este plenariohaciendo una buena gestión y defendiéndola en sus resultados. Eso es lo que tiene contacto con el debate de hoy.

Empresas como Ancap y como Antel hace algunos años que vienen dando déficit. Estamos hablando de empresas como Ancap, que es una petrolera, el mejor negocio del mundo. Sin embargo, siempre escuché que el mejor negocio del mundo es una empresa de telecomunicaciones bien administrada y el segundo buen negocio del mundo, es una telecomunicaciones empresa de mal administrada. Sin embargo, pongo en duda la expresión que se usa en el ámbito de las telecomunicaciones del mundo cuando advierto que Antel no tiene los resultados económicos, financieros que llegaron a que, en algunos años, la asistiera el Gobierno central con hasta US\$ 180.000.000 al año. Entonces, importa mucho el tema de la debatiendo Hoy estamos aestión. proyecto que no dudo -no soy mezquino como para no expresarlo públicamente- sea una propuesta y un negocio inteligente que, sin duda, trae beneficios al Uruguay. Más allá de la cuestión de Ancap, de su gestión o de sus resultados, esto es favorable para el ente porque está pagando una deuda con guitas. Además, si bien el Estado está adquiriendo un endeudamiento con el fideicomiso, lo hace en condiciones más que favorables. Por otro lado, si podemos garantizar -no es el debate de hoy, pero está vinculado- la colocación, la venta del trabajo de los uruguayos y asegurar el cobro, el negocio parece redondo. No hay cómo no apoyar y no votar este proyecto de ley. Pero también decimos que sique preocupándonos situación de Ancap, su gestión y sus resultados. Asimismo, expresamos que sería bueno asegurar -no es la discusión de hoyesclarecimiento de los investigando por qué una empresa petrolera y monopólica tiene US\$ 500.000.000 de déficit en dos años. Seguramente -no digo que pueda haber malversación de fondos-, hubo toma de decisiones equivocadas.

Es bueno que hagamos el debate, además, de la ratificación de la defensa del patrimonio nacional y de nuestras empresas públicas. También es bueno que analicemos qué está sucediendo con las decisiones de seguir aumentando las sociedades anónimas propiedad del Estado que, en la década del noventa, de la que se habló, fue un mecanismo de privatización en algunos países de nuestra América Latina. aquellos años, cuando soplaban los vientos privatizadores, hubo distintos modelos de privatización. En particular, Chile utilizó el sociedades modelo de las anónimas propiedad del Estado para luego vender acciones y para que gran parte de las empresas públicas terminaran en manos de privados.

Por lo tanto, luego de aclarar nuestra posición política y la de nuestro partido, creo que nos debemos algún debate más sobre las empresas públicas.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑORA VÁSQUEZ VARELA (Patricia).-Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- La Mesa aclara que va a dar la palabra para contestar una alusión porque en parte del debate no estuvo presente el señor presidente. Las alusiones políticas deben ser contestadas por un solo señor legislador. Luego, podrán hacer uso de la palabra los señores diputados que fueron aludidos personalmente.

Por lo tanto, para contestar una alusión tiene la palabra la señora diputada Patricia Vásquez Varela.

SEÑORA VÁSQUEZ VARELA (Patricia).-Señor presidente: contesto esta alusión porque se refirió al Partido Nacional.

Entiendo que no es de recibo que la bancada oficialista haya puesto en el debate el tema de la privatización porque el Partido Nacional criticó este proyecto de ley por su mentalidad de eliminar las empresas públicas del Uruguay. Considero que el Partido Nacional, a veinticinco años de ese plebiscito, tiene seres humanos pensantes que no enquistan una ideología y que presentan cierta evolución según la situación que se vive. Por lo tanto, reitero que esto no es de recibo, y que nuestro partido está controlando y evaluando este proyecto de ley. También reconoce la realidad desastrosa, con déficit, del balance de los dos últimos años de Ancap. Si bien no hay quitas, nuestro partido entiende que la refinanciación es positiva y que se eliminan ciertos intereses.

Espero que no se endilgue al Partido Nacional esta mentalidad un poco retrógrada y que se ponga sobre la mesa determinada mentalidad de nuestra fuerza política.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado Omar Lafluf Hebeich.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Señor presidente: después de todas las alusiones, voy a hacer uso de mi tiempo. Lamento tener que comenzar mi exposición haciendo referencia a todas las alusiones.

Creo que en este ámbito no se puede tirar cosas al voleo y emparejar a todo el mundo, en una especie de enchastre general.

Yo soy blanco -orgullosamente blanco- y pertenezco a un partido en el que se respeta la libertad de opinión de las diferentes personas que lo integran; eso se acepta en la diversidad o en la concordancia. Por encima de blanco, soy wilsonista, y no voy a aceptar que, por lo menos, a Wilson Ferreira Aldunate se lo trate de entreguista, de oligarca, de haber estado en contra de las empresas públicas, etcétera. Somos demócratas, somos republicanos y somos defensores de las libertades. Personalmente, debo decir que soy un gran defensor de los trabajadores públicos y de las empresas públicas. Apelo a mis compañeros de la Comisión de Transporte y Obras Públicas, quienes me escucharon opinar sobre estos especialmente temas, ayer, cuando hablamos de AFE y de Servicios Logísticos Ferroviarios como empresa privada.

Voy más lejos todavía.

Tengo la conciencia tranquila de que en 1992, conjuntamente con Alberto Zumarán, hice campaña en contra de la ley de empresas públicas. Además, tengo diez años que me avalan de haber hecho obras en la Intendencia de Río Negro con funcionarios municipales y de haber prestado el 100 % de los servicios sin tercerizar ni uno solo. Eso era lo primero que quería decir.

Ahora, voy a referirme al tema en discusión. Tengo cierta propiedad para

hablar porque hace dos meses y medio que estoy trabajando en este tema. Al respecto, mantuve dos reuniones con el vicepresidente de la República, señor Sendic por la comercialización de lácteos a Venezuela. Tuve una reunión con el señor canciller de la República antes de ir a Venezuela, para tratar específicamente el tema de los lácteos. Me reuní con el señor presidente de Aladi, Carlos "Chacho" Álvarez, porque el organismo -en esto del intercambio- tiene que ver.

Mi preocupación era muy sencilla. Si Uruguay estaba comprando petróleo a Venezuela y pagaba el 75 % al contado y el 25 % iba a un fondo para financiar las exportaciones de nuestro país a Venezuela -me dijeron que eso no estaba funcionando, pero por acá escuché que sí- ¿por qué en lugar de pagar el 75 % al contado no pagábamos con productos lácteos? Ese fue mi razonamiento sin ser experto en nada; era una cuestión casi de sentido común.

Fui a hablar con el señor Sendic porque se me dijo que quien estaba manejando esto era el señor vicepresidente de la República conjuntamente con el señor vicepresidente de Venezuela. Entonces, me siento en el derecho de opinar sobre este asunto. Sin embargo, se me complicó tanto luego de escuchar todos los argumentos, que no me animo a hablar de la ventaja financiera o económica, lo del 2 %, lo del 6 % o lo del 8 %.

Yo voy a votar este proyecto, como sí lo harán otros compañeros. Pero lo que más me duele es que acá del tema principal no hablamos. Si no hubiésemos tenido un problema para cobrar o vender productos alimenticios a Venezuela, quisiera saber si este acuerdo salía a la luz; no lo sé. Para mí, esto sale por el primer problema, es decir, por los lácteos, el arroz o los pollos que se pensaba vender a Venezuela. El primer problema es la deuda que tiene Venezuela con los organismos y con las empresas nacionales. Aparte de toda esta discusión de Ancap -que no se va a fundir porque es una

empresa estatal y, de alguna forma, va a salir-, la gente está esperando una solución porque los tamberos se funden, las industrias se funden, los arroceros no pueden vender y los pollos se pierden.

Creo que hay que dar un mensaje a la gente en el sentido de que todo esto nos importa y no solo la pérdida, el déficit de Ancap. Hace un rato había unos empresarios en la barra, pero ya se fueron.

Cuando esto no se ata a lo otro, a mí me duele. El memorándum habla de reimpulsar y buscar; inclusive, dice que hay que revisar y cancelar, en caso de corresponder, la deuda con exportadores uruguayos. Deberíamos saber, por lo menos, cuánto debe Venezuela a las empresas nacionales.

Estoy de acuerdo con lo que dijo el señor diputado Mujica: ¿para qué nos vamos a atar? Bueno, pero por lo menos, atemos algo. Capaz que vendemos mil millones el año que viene, pero atemos estos US\$ 270.000.000 para pagar lo que se debe y seguir comercializando. Como Intendente estuve dos años yendo a hablar con el embajador de Venezuela por una empresa láctea. Se atrasaban, pero se cobraba y se seguía vendiendo. Eso es lo que tenemos que hacer nosotros: ayudar.

Comparto totalmente lo que han dicho legisladores de mi Partido, pero hoy no nos podemos ir del Cuerpo sin dar una señal de que nos importa la industria y de queremos ayudar a que se cobre lo que se debe, para que siga vendiendo. Si el año que viene vendemos mil millones, mucho mejor.

Mi partido propuso un aditivo. Solicito que se vuelva a considerar. No puedo creer que haya alguien que no quiera lo que establece este aditivo, que sería el artículo 3º: "El dinero objeto del mutuo referido en el primero deberá abocarse artículo exclusivamente a la cancelación de la totalidad de los adeudos existentes con uruquayos de exportadores producto exportaciones por cualquier concepto con destino a la República Bolivariana de

Venezuela así como la financiación de compras futuras de productos nacionales con destino a dicho mercado. [...]".

Me parece que es de lógica. Sé que puede haber algunas otras cosas, pero este es un buen mensaje para la industria uruguaya y para los productores. La semana que viene los productores lecheros volverán a discutir sobre el fondo lechero. Hoy se habló de cuántos litros de nafta compra alguien con un salario o con un jornal. Está bien y debe ser mucho más porque el salario mejoró. Lo aplaudo. Pero, ¿ustedes saben que hoy para comprar un litro de gasoil se precisan nueve litros de leche?

Hay que dar un mensaje a la industria y a los productores; hay que ayudarlos. La semana pasada nos enfrascamos en la discusión del Impuesto a Primaria, porque se lo hacemos pagar a los colonos de más de 300 hectáreas y exoneramos a los forestales. No vamos a volver a discutir sobre eso, pero hay que dar un mensaje que apunte a lo que precisamos.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado Andrade Lallana.

SEÑOR ANDRADE LALLANA (Oscar).-Señor presidente: el texto a consideración de la Cámara merece poca discusión. En general, la reflexión más importante a hacer tendría que centrarse en la relación entre la tasa de descuento y la tasa de interés, a los efectos de establecer si habilitamos la cancelación de la deuda. Es evidente que el hace al texto. Como están contexto vinculados el papel del Estado y uno de los países integrantes del Mercosur, que ha reivindicado su autodeterminación y derecho a construir una perspectiva política distinta a la que durante muchos años los dueños del poder establecieron como norma para América Latina, el debate salta para esos lados.

Si analizamos la historia, es claro que en América Latina quizás el ensayo más

profundo de aplicar la política nacida del proyecto de Washington se hizo en Chile, en de Pinochet, cuando época más claramente aplicaron las lógicas se neoliberales. Un análisis de la década del noventa demuestra que toda América Latina se guió por la lógica de ir hacia el Estado mínimo, hacia la desregulación, con un discurso muy potente, acentuando en los medios masivos de comunicación que en un mundo globalizado, con una revolución científico-tecnológica que colocó conocimiento como fuerza productiva principal, no había un camino distinto al de la desregulación y la apertura. Como resultado, hacia fines de esa década, América Latina siguió participando en el comercio mundial en los mismos términos en los que lo venía haciendo previo a esa década: en el entorno de un 6 %.

Más allá de los resultados económicos, los resultados sociales demuestran que América Latina llegó a tener la mayor cantidad de latinoamericanos con hambre en los años 2001 y 2002. Otro resultado social es que cada diez empleos que se creaban en América Latina, siete eran precarios. América Latina pasó a consolidarse como la región del mundo con peor distribución de la riqueza. Ya lo era a partir del influjo de la dictadura y pasó a tener la peor distribución de la riqueza del mundo. Estamos hablando de una zona del mundo muy rica, donde está la mitad de la biodiversidad -más de un 40 %- del agua dulce.

América Latina ha tenido un cambio de orientación política. Hace poco, la colega Sanseverino, en una media hora previa manifestó que para los organismos de las Naciones Unidas que estudian el hambre en el mundo, esta es la región que más ha avanzado en la última década. Todavía falta; esto duele mucho porque se trata de una región del mundo que es rica en cuanto a producción de alimentos.

Si un día los meteorólogos tienen una crisis de autoestima porque tienden a errar los pronósticos, deberían observar a los economistas neoliberales, ya que han errado más que ellos en sus pronósticos. Apenas el Estado siguió un camino distinto, de más peso en la economía -se reguló el mercado de trabajo, se generaron derechos laborales y políticas sociales para atender los resultados económicos-, los pronósticos fueron diferentes a los de los economistas neoliberales, que siguen defendiendo abiertamente sus tesis.

Un debate estratégico es el del papel del Estado en la economía, en todos los términos, sin darnos cátedra en materia de gestión. Habría que ver alguna intendencia del interior y sus resultados de gestión al discutir los resultados de algunas empresas principales del Estado -como el Banco de la República y su resultado de gestión-, al hablar con mucha liviandad sobre un tema tan complejo como la gestión del Estado. No hay duda de que las empresas públicas han sido locomotoras del desarrollo productivo a partir de su ruina. La producción de cemento deficitaria debido а la ausencia inversiones durante más de cincuenta años condenaba a esa parte del Estado en la participación de la economía por tener niveles de dependencia cada vez mayores.

Los hornos construidos en esta etapa en Paysandú -lo dijo el intendente de ese departamento en el momento la inauguración; es evidente que no es de nuestra fuerza política- lo fueron con la condición de duplicar la producción de pórtland y hasta de triplicarla. El hecho de que la molienda funcione a base de carbón de petróleo -coque-, en vez de fueloil, genera un ahorro para la empresa pública de US\$ 1.000.000 por mes, en términos de perspectiva estratégica de las empresas públicas. Lo mismo sucedió en Minas; además del valor agregado de la inversión de la obra, se generaron doscientos puestos de trabajo en la localidad. En el caso de Lavalleja, se pasó de 750 toneladas de pórtland diarias a 1.000 toneladas. Se trató de la obra ambiental más importante de la historia del país: 300 toneladas menos de azufre por día. Me tocó ser parte de esa obra en el proceso del armado del tanque de enfriamiento.

En Ancap pasamos de 4.000 partes de azufre por millón a 50 partes por millón en el gasoil; y de 1.500 partes de azufre por millón a 30 partes por millón, además de existir la posibilidad de reutilizar el azufre para actividades económicas.

Entonces, el papel de las empresas públicas es mucho más que el déficit contable de un año y tiene que ver con la proyección estratégica, con la inversión que se hace y con las posibilidades de alcanzar mayores niveles de desarrollo, como una de las políticas estratégicas necesarias -no la única-, para quienes mantenemos una concepción diferente a la que se instaló en América Latina en la década del noventa, que determinaba que las fuerzas de mercado deben regular y distribuir todo y que hay que esperar que la economía crezca para que después haya una distribución por efecto del derrame, que nunca llega y termina siendo el componente de exclusión y desigualdad social más importante.

Es bienvenido el debate sobre las empresas públicas y debemos tratar de ser lo más rigurosos posible acerca del papel que han de tener. Nadie va a defender que una mala gestión es mejor que una buena gestión; pero sí hay que defender, en términos estratégicos, que para un país tan pequeño, en el que las empresas más grandes son las del Estado, su papel desde el punto de vista del desarrollo económico, social, ambiental y de las condiciones de trabajo, es central.

Muchas veces hacemos un análisis muy parcial del papel de las empresas públicas como locomotoras del desarrollo. Hace poco hubo un acuerdo entre la Intendencia de Canelones y la empresa Ancap para sustituir parte de la importación del carbón de coque con una planta procesadora de residuos, en Ruta N° 8 y Ruta N° 9 que, además, se encargara del tratamiento de los residuos, generando así una complementariedad en una de las áreas principales para el

desarrollo productivo y energético. Todo eso deberíamos incluirlo en la discusión política, sin embargo, no tiene que ver con este proyecto de ley que, básicamente, refiere al tratamiento de una deuda. Eso no debería merecer dos opiniones.

El segundo componente en discusión, que también es estratégico, refiere a las relaciones de integración regional. Los pronósticos de los economistas neoliberales -esos que envidian a los meteorólogosdijeron que la integración regional caminaba al precipicio, que no iba a haber ninguna posibilidad de integración regional, que estábamos perdiendo tiempo en el Mercosur y que había que elevar la mira hacia la búsqueda de acuerdos de libre comercio con las grandes potencias. Sin embargo, en medio de ese pronóstico, venimos de una cumbre en Brasil donde logramos superar trabas arancelarias en un período de seis meses. Tendríamos que estar celebrando porque es claro que la integración regional es clave. Lo decía el señor diputado Placeres, y cualquiera de los que estamos aquí tiene claro que los productos con mayor valor agregado contribuyen con una estrategia de desarrollo productivo tendiente a transformar la matriz productiva y generar condiciones de mayor independencia que vean al trabajo como un componente central; sin duda, eso presenta ventajas comparativas a la hora de colocar esos productos en el mercado regional.

También hay una segunda discusión: estamos en un proceso de incrementar el comercio regional. iOjalá que en lugar de US\$ 1.000.000.000 sean US\$ 2.000.000.000! Está claro que para eso no es necesario atarse a este texto, que refiere a una deuda. La señal que estamos dando es esa que sale de la cumbre del Mercosur y que demuestra el fracaso del pronóstico de los economistas neoliberales, que decían que en la región no había nada más que hacer.

Hay un problema de enfoque. Los problemas que estallaron en la crisis de 2002

eran financieros, tenían que ver con la naturaleza y con la base productiva del país y con una concepción de competitividad que fracasó y fue a la bancarrota: la disponibilidad arbitraria y la poda salarial. Esos fueron componentes centrales de una estrategia de competitividad para entrar al mundo globalizado.

Creo que en amplios sectores de la sociedad está madurando la idea de que la estrategia de competitividad y de desarrollo productivo del país tiene que ser distinta, apostando a la calidad, al valor agregado y al papel del Estado en la economía, impulsando y promoviendo la actividad económica y la integración regional como componentes centrales. Eso no impide que vendamos nuestra producción en el mundo; pero en un mundo globalizado, con bloques hegemónicos que imponen agendas, necesitamos construir fuerzas en la región a fin de lograr estrategias para superar la división periférica en el trabajo que tenemos desde que somos Estado nación.

todos modos, esa discusión De estratégica no refiere al proyecto de ley; entonces, venimos a un debate que, en términos políticos, intenta hacernos entrar por el aro. La oposición no ha votado en forma conjunta un solo provecto v discute sobre la unidad de acción de la fuerza política Frente Amplio. iVaya si tendremos matices en la fuerza política Frente Amplio! iBienvenidos sean! Nos preocuparía tenerlos, pero no vamos a entrar por ese aro. Están esperando que estos debates demuestren como resultado fisuras, grietas o debilidad, sin embargo, la polémica, en la interna del Frente Amplio tiene como resultado construir mayores niveles de unidad. Si algo nos enseñó la historia -aunque hay compañeros que no lo han entendido- es que la unidad no es un menor sino elemento central como herramienta eficaz para defender los intereses populares. No creemos tener el patrimonio de la defensa de los intereses populares, pero ha habido orientaciones mayoritarias en términos económicos,

sociales y del papel del Estado que poco han tenido que ver con esos objetivos.

—Desde muy pequeño aprendí de viejos militantes que siempre había que poner la causa nacional por encima de lo particular. Y es bajo ese enfoque de poner la causa nacional por encima de la causa particular que vamos a aprobar con mucho gusto este proyecto de ley. Lamentamos que no cuente con el respaldo unánime del Parlamento.

Es todo lo que quería decir.

21.- Contrato de préstamo con la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland. (Autorización al Poder Ejecutivo a los efectos de la cancelación de la deuda del Ente con Petróleos de Venezuela S.A.)

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Continuando con la consideración del asunto en debate, tiene la palabra el señor diputado Umpiérrez.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Señor presidente: en esto hay una suerte de lírica y de fuga de la realidad.

Hemos escuchado encendidos discursos a favor de las empresas públicas y eso nos recuerda a la canción de Sabina, porque hay *Amores que matan*.

Hoy estamos discutiendo un proyecto de ley que es la confesión del fracaso de una década de gestión del Frente Amplio al mando de Ancap. No es solo problema de la gestión de Raúl Sendic; esto arrancó antes, con Daniel Martínez; se pasaron la posta.

Simplemente, basta con revisar los números por arriba para ver cuánta falacia se encubre en el discurso de amor a las empresas públicas y al Estado.

La situación patrimonial de Ancap tiene un activo de US\$ 2.500.000.000 y un pasivo -ióigase bien!- de US\$ 2.100.000.000. El pasivo subió durante el período de Martínez de US\$ 300.000.000 a US\$ 1.000.0000.000, y durante el período de Sendic se incrementó de US\$ 1.000.0000.000 a US\$ 2.100.000.000. iNo es moco de pavo,

precisamente! Eso es parte de la historia pero los US\$ 417.000.000 de ahora se suman a otros US\$ 517.000.000 previos ya cancelados. Y, iojo!, porque esta historia no termina aquí: hay un nuevo convenio firmado con PDVSA el 15 de diciembre de 2014 por la importación de 4.730.000 barriles más en la misma modalidad. O sea, iotra vez el huevo de la serpiente! Ahí está nuevamente el origen de otro futuro problema y de otra ley como esta. El 25 % diferido se gasta alegremente como si nunca hubiera que pagarlo. Vamos a recorrer el mismo camino.

Por lo tanto, al día de hoy el patrimonio neto de Ancap es de US\$ 411.000.000, y viene en caída libre desde 2012 porque en ese año la relación activo-pasivo era de US\$ 1.110.000.000, en el 2013 bajó a US\$ 885.000.000, y en el 2014 llegamos a US\$ 411.000.0000. Las previsiones para este año indican que la relación seguirá perdiendo.

Es como dice el diputado Abdala -ipor supuesto!-: las espaldas del Estado son anchas, muy anchas, porque 3.500.000 de uruguayos lo sostenemos con los tributos y con el trabajo cotidiano a lo largo y ancho del país. Por eso son anchas, porque de lo contrario técnicamente sería una empresa en quiebra. Esa es la realidad.

pérdidas acumuladas llegan Las US\$ 600.000.000: prácticamente a US\$ 95.000.000 en 2011, US\$ 169.000.000 en 2013 y US\$ 323.000.000 en 2014. Tanto es así que el Ministerio de Economía y Finanzas interviene -aunque la palabra no guste- la gestión para tratar de reperfilar la deuda de Ancap, denotando la incapacidad de dirección del ente. La realidad es que el ente no ha servido al interés de la nación, sino que ha servido al interés particular; primero al interés de Martínez, que fracasó en su candidatura a la Intendencia porque fue sepultado políticamente y, después a los US\$ 500.000.000 por la candidatura a la vicepresidencia de Sendic, quien también se apuntaló sobre su gestión en Ancap.

No me vengan con el discurso del amor a las empresas públicas, porque son de todos cuando se gestionan en beneficio directo, particular, de dirigentes y sectores políticos. "El Uruguay que queremos"; recordemos el eslogan, "El Uruguay que queremos".

Se trata de dar excusas: "No, el problema es el tipo de cambio". ¿El tipo de cambio? Hacen la conversión ahora; dicen que debería haber subido el 13 % y no el 7 %. ¿Acaso se olvidan de que hace más de un año el barril estuvo a más de US\$ 110, y que bajó a menos de US\$ 60 y se ha mantenido fluctuando en esa cifra con una rebaja del 3 % del combustible, cuando esa reducción debería haber sido no menor a 15 %? ¿Qué hizo Ancap en ese período? iCaja! Caja, juntó plata. ¿A costillas de quién? Del trabajo nacional.

Voy a poner un ejemplo, que vivo muy de cerca porque soy de Rocha. En ese departamento los agricultores arroceros sobreviven; solamente tienen una utilidad del año pasado -este año todavía no se han cerrado los númerosporque bajó commodity arroz en el entorno del 20 %. El año pasado, con una inversión de US\$ 2.000 por hectárea la rentabilidad fue de US\$ 2. Este gobierno emparejó el precio del gasoil para eliminar la *dieselización* del parque directamente automotriz, atacando corazón de la producción agropecuaria y nacional, que es el sustento del 75 % de las exportaciones del país; esa equiparación representó al productor arrocero más del 20 % del costo de sus productos. Eso no se tiene en cuenta. O sea, no hay problema con el tipo de cambio.

Ancap lucró más de un año: mientras el valor del barril bajó sideralmente, lucró con el trabajo de los uruguayos para hacer caja y tratar de empardar los déficit que tiene. iNo me vengan con la cantinela de que esta es una empresa con precios políticos al servicio del país!

Tal es la situación, que hemos llegado al absurdo de que Ancap tuviera que pedir préstamos a bancos panameños para comprar embarques de petróleo o pedir líneas de créditos al Banco de la República para comprar petróleo y poner en las estaciones de servicio. Es como si un panadero comprara harina con un préstamo o un carnicero comprara una res con otro préstamo para poder vender carne. Pero, iclaro! Nadie toma en cuenta los costos. Los costos de Ancap han subido sideralmente. Hoy tiene el doble de costos que hace diez años. iEl doble de costos! Tiene ochocientos empleados más que el día que arrancó la administración Martínez; pasaron de 2.100 a 2.900, casi un 33 % más de funcionarios dentro de Ancap.

Además, hay mil cien funcionarios tercerizados, que cobran a través de Ancap. ¿Cómo puede resistir una empresa estatal de esta manera? Son los amores que matan. Entonces, no vale golpearse el pecho, rasgarse las vestiduras, hacer discursos ideológicos de conservadores contra progresistas, que denotan que mientras se mantengan estos discursos Spielberg y su saga de Parque Jurásico van a tener mucho éxito, porque la realidad va por otro lado y choca en la cara. No es lo que se dice, sino la realidad que estamos planteando.

Este proyecto de ley es la confección del fracaso de diez años de gestión del Frente Amplio al frente de Ancap. Además, se nos dice que hay condiciones más ventajosas. iY sí! Una tasa de descuento al 9 %, con una tasa del 2 % financiado a futuro, suena positivo, pero lo real es que hay que sacar dinero contante y sonante. ¿Y de dónde sale ese dinero contante y sonante que se iba a pagar a diecisiete años, porque había dos de gracia? ¿De dónde sale? ¿De las reservas? ¿De la liquidez del Banco Central? ¿O acaso de más deuda externa que vamos a generar con esta licitación de US\$ 600.000.000 que se acaba de lanzar en el día de ayer con el claro propósito de financiar el desaguisado de Ancap?

¿En qué condiciones vamos a pagar esa deuda externa? ¿Cuáles eran las tasas de préstamo? Todo esto es una especie de cosa a la atropellada en la que, al menos, nos atropellan a nosotros; otros lo deben tener muy claro, pero nada es transparente, nítido ni claro.

La exposición de motivos del proyecto en consideración nos dice que esto -la buena zanahoria delante del burro para camine- será destinado a cancelar adeudos de proveedores uruguayos. También se habla de que hay un memorándum suscrito con Corpovex (Corporación Venezolana de Comercio Exterior) con un cronograma de importaciones. El memorándum llegó hoy, antes de la sesión. Es un conjunto de palabras muy lindas que dicen poco. Como decía el señor diputado Lafluf Hebeich, allí hablan de "si corresponden", "veremos", "se cancelarán". Nosotros queremos garantías para los productores uruguayos y los acreedores de la República Bolivariana de Venezuela y sus empresas. El derecho es la garantía, no las promesas.

Como dijo el diputado Conrado Rodríguez, hay que hacer fe, es un acto de fe. Yo la fe la dejo para las iglesias, y ni siquiera paso por ellas. iAcá es política!, y me remito a una frase de Artigas: "Es muy veleidosa la probidad de los hombres [...]", como para no sujetarla a la fe de los contratos. Las únicas garantías reales son las que surgen de la ley, no de los cheques en blanco emitidos al gobierno.

Cuando el Partido Nacional propuso incorporar un tercer artículo -nos acompañó generosamente el Partido Colorado-, lo hizo en el entendido de que quiere las garantías. dinero es para pagar Si deudas, iestablézcase en la ley!; si el dinero es para comprar productos, iestablézcase en la ley! iEso es claro! ¿Por qué la bancada oficialista no quiere incluir este artículo? Sospecho que no tiene la seguridad de que el destino de los US\$ 267.000.000 sea para cancelar deuda de proveedores y comprar productos nuevos a los productores uruguayos, porque de lo contrario no habría ninguna objeción. Tendrían que aplaudir nuestro aditivo y decir: "Muchachos, lo agregamos, lo votamos y salimos todos juntos abrazados". ¿Por qué no se vota por la bancada oficialista un artículo aditivo que lo que pide es que el destino del dinero sean los acreedores, los productores de Uruguay, y la futura compra? Si es como lo han pregonado a los cuatro vientos. ¿Por qué no se incluye? ¿Por qué no? iLo votamos todos y dejamos los discursos ideológicos de lado! iYa está! Pero no vemos la voluntad de votarlo.

Lo que estamos pidiendo son garantías para los productores. Estamos velando por el trabajo uruguayo y por las futuras exportaciones que se hagan al mercado venezolano.

Entonces, ¿por qué no se vota? La bancada oficialista no sabe a dónde va el dinero; si tuviera las garantías y la tranquilidad en ese sentido, votaría el aditivo y no discutiríamos más.

En síntesis, queremos aportar constructivamente a través de la presentación de un artículo aditivo que, a nuestro juicio, recoge todo lo que ha dicho el Frente Amplio. Lo queremos en la ley, no en una declaración en el aire y que después no se sepa qué pasó.

Una vez más pido a la bancada oficialista que tome en consideración el aditivo presentado; inclusive, si proponen un texto diferente que mantenga el espíritu de lo que planteamos, estamos dispuestos a votarlo. Solo estamos pidiendo garantías para el dinero. iTodo lo que está en la exposición de motivos tiene que estar en la ley! Cuando se va a ejecutar una ley nadie lee la exposición de motivos; queda para la historia de su sanción, para las discusiones jurídicas en algún cenáculo de la Facultad de Derecho. La ley se puede aplicar por otro camino.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra la señora diputada Patricia Vásquez Varela.

SEÑORA VÁSQUEZ VARELA (Patricia).-Señor Presidente: con respecto a este

proyecto de ley que remite el Poder Ejecutivo para cancelar anticipadamente la deuda de Ancap con PDVSA por US\$ 267.000.000, considero que tiene aristas ventajosas porque elimina intereses -como se manifestado en sala-, pero también presenta una arista muy negativa, que es endeudamiento que genera al país. Todos sabemos que Ancap tiene un importantísimo y que en 2014 esta empresa pública monopólica generó un déficit que duplicó el del año 2013, como resultado de ineptitud la 0 de actos de administración, y un desequilibrio financiero agravado por la gestión de las numerosas empresas colaterales del ente, que ha generado una verdadera fuga de los controles de derecho público.

Si bien adelanto mi voto afirmativo, quiero hacer una aclaración al presidente del Cuerpo. Él nos solicitó que nos remitiéramos al objetivo del proyecto de ley, en el entendido de que lo referente al pago a los exportadores uruquayos de empresas alimenticias quedaría fuera de consideración, ya que no está dentro del articulado. Sin embargo, tal como han manifestado mis compañeros de bancada, en la exposición de motivos se hace referencia a "la oferta exportable del Uruguay para los meses entre junio y diciembre de 2015, en el sector alimentario (rubros pollo, arroz, leche en polvo, soja y queso)". Entiendo que este tema está atado porque el presidente Vázguez, luego del Consejo de Ministros en el que anunció el acuerdo informó: "Esto es el prólogo de lo que vendrá después. Puede sustancioso intercambio". ser muy el Asimismo, se ha dicho que Venezuela pagará su deuda con Conaprole, Tres Arroyos y otras empresas uruguayas.

Entiendo que estos dos temas están relacionados, aunque al consultar la versión taquigráfica de la sesión de la Comisión de Hacienda del día de ayer, tomé conocimiento de que el Ministerio de Economía y Finanzas informó rotundamente que no es así. Para mí esto es algo muy desventajoso porque, de acuerdo con las palabras del presidente de la

República vertidas a la prensa, este acuerdo sería muy beneficioso para evitar que los exportadores uruguayos siguieran siendo acreedores. Inclusive, se informó acerca de la promesa de incrementar el relacionamiento con las empresas exportadoras.

Pienso que esto tiene una importancia fundamental; es un tema sensible para la sociedad y para los trabajadores. Sabemos que hay empresas, sobre todo lácteas, que están pensando en irse del país y dejar gente sin trabajo, en esta época de desaceleración de la economía, de pérdida de mercados y cuando la desocupación está aumentando a guarismos insospechados.

Por eso, señor presidente, apoyo la propuesta de mis compañeros de bancada en el entendido de que por el bien del país, de los trabajadores, de los empresarios y de la producción nacional, debería incorporarse el artículo aditivo propuesto, en la medida en que establece en forma clara y contundente las condiciones para respaldar el reintegro de las exportaciones impagas hasta la fecha y los futuros trámites de exportación. Estoy de acuerdo con que se le pueden hacer modificaciones, pero insisto en que el artículo aditivo que propone el Partido Nacional propende a ayudar a la gente, al productor, al trabajador; en definitiva, es el que atiende la coyuntura social del país.

Ouiero leerlo nuevamente entiendo importantísimo que la ciudadanía uruguava se entere a través de los medios de comunicación de la propuesta del Partido Nacional y de que nunca está en contra de lo positivo y productivo para el país. Estamos a favor de la gente, por encima de las ideologías. El artículo aditivo propuesto por mi compañero Alejo Umpiérrez dice así: "El dinero objeto del mutuo referido en el artículo deberá primero abocarse exclusivamente a la cancelación de la totalidad de los adeudos existentes con uruquayos de exportadores producto exportaciones por cualquier concepto con destino a la República Bolivariana de

Venezuela así como a la financiación de compras futuras de productos nacionales con destino a dicho mercado. Los referidos pagos de adeudos vencidos así como las compras futuras deberán realizarse sin la participación de intermediarios ni pago de comisiones".

Señor presidente: en la medida en que este artículo no sea votado por la bancada oficialista, espero que el resultado de este proyecto y de las negociaciones futuras sea considerado a los efectos de volver a evaluar la intervención que hace en este tema el Gobierno del Frente Amplio.

SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA VÁSQUEZ VARELA (Patricia).-Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).- Señor presidente: vamos a votar a favor de este proyecto que la Cámara está considerando, aunque nos deja varias dudas. Creemos que lo único claro es el artículo 1°, que autoriza a préstamos Ancap tomar un US\$ 267.000.000 que le otorga el Poder Ejecutivo para pagar deudas a la empresa PDVSA de Venezuela y, de esta forma, obtener un beneficio financiero endeudamiento que tiene la empresa petrolera estatal uruguaya con la empresa petrolera venezolana.

A través del artículo 2° se da un amplio margen de discrecionalidad al Poder Ejecutivo. Para decirlo claramente, no habla de cómo sigue este negocio. ¿Por qué votaremos a favor? Porque Ancap hoy está en graves problemas. Ancap tiene problemas financieros, tiene problemas patrimoniales y tiene problemas de administración.

También vamos a votar a favor -quizá este sea el principal motivo- porque de la exposición de motivos se desprende que esta iniciativa va a traer beneficios para los exportadores uruguayos, sobre todo, para

los de algunos sectores de producción que hoy se ven afectados por los precios internacionales; como queremos que esto figure específicamente en el articulado, proponemos este artículo 3º. Nos referimos, concretamente, a los tamberos, a esos productores de la cuenca lechera que no tienen feriados, que no tienen un día libre, que todos los días se tienen que levantar a ordeñar las vacas porque si no lo hacen el negocio no camina. Entonces, pensamos en ese tipo de productores, que son los que se van a ver beneficiados por este proyecto. Ojalá se pueda instrumentar -porque no figura en el proyecto- una solución para que esta gente, vendiéndole sus productos a Venezuela, pueda cobrar lo que ya ha vendido -y en el futuro otros productores que hayan colocado sus productos tengan un mercado de exportación-, en momentos difíciles en materia internacional para el comercio exterior.

Por otra parte, rechazamos enfáticamente las visiones maniqueas de la sociedad, las visiones en blanco y en negro de la sociedad. Lamentablemente, la realidad todos los días se encarga de demostrarnos que son falsas. La realidad es bastante más complicada que el blanco y el negro, es bastante más complicada que sentar a los buenos de un lado y a los malos de otro porque, por lo general, quien tiene el uso de la palabra siempre está sentado del lado de los buenos.

Recientemente se ha dicho que las empresas públicas son una locomotora del desarrollo nacional. iOjalá vuelvan a serlo! Ancap ha sido un remolcador, muy parecido al remolcador que compró por US\$ 12.000.000 y que no puede navegar.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede continuar la señora diputada Vázquez, a quien restan cuatro minutos de su tiempo

SEÑORA VÁSQUEZ VARELA (Patricia).-Señor presidente...

SEÑOR AROCENA (José).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA VÁZQUEZ VARELA (Patricia).-Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR AROCENA (José).- Gracias, señora diputada.

Hoy nos reunimos para considerar un nuevo préstamo, porque no hay plata en caja.

Ancap siempre fue la vaca sagrada de la economía uruguaya; suponíamos que todo iba a Rentas Generales. Hoy entendemos que esa vaca sagrada se secó, utilizando una terminología acorde con uno de los temas de los estamos hablando: la lechería en crisis. Es cierto que este sector está en crisis por la situación internacional y, también, por las coyunturas internas. Por ejemplo, el costo desmedido de la energía -eléctrica o de combustibles- colabora con la enorme crisis de la agropecuaria uruguaya. Aquellos que vivimos en departamentos del interior tenemos esta problemática a diario.

Por otra parte, realmente nos duelen algunas cosas que se han dicho. Se señala que el problema de Ancap tiene que ver con la variable del valor del dólar. Esto es increíble, sobre todo, teniendo en cuenta el resto de la población uruguaya que ha tomado créditos en dólares, que no tiene un gobierno nacional, un banco central, un banco república o un parlamento que les vote leyes. Las personas que sacaron un crédito en dólares para comprar una casa, un auto o un bien de consumo o de capital no tienen un parlamento que les habilite una ley ni un Poder Ejecutivo que gobierne con cierta cintura por tener mayoría. ¿Qué le decimos al resto de la población uruguaya cuando aumenta el dólar? A Ancap la excusamos porque aumentó el dólar, ¿y al resto? ¿Qué pasa con ellos? ¡Suerte en pila! Esto no puede suceder. Da mucho dolor la indiferencia que existe por el resto de la gente. Se habla del tipo de cambio del dólar y de Ancap pero, ¿qué pasa con el resto?

Con este proyecto simplemente se saca dinero y se lo pone en la caja de Ancap. Mis compañeros ya han sido más que elocuentes en sus comentarios al respecto. Ojalá se vote el artículo 3º presentado por nuestro compañero Umpiérrez y se lo incorpore al proyecto de ley.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Ha finalizado el tiempo de que disponía la señora diputada Vázquez.

Tiene la palabra el señor diputado de Brum Delgado.

SEÑOR DE BRUM DELGADO (Horacio Javier).- Señor presidente: este tema tiene varias aristas, que hay que analizar por separado.

Ancap está endeudada con PDVSA desde hace años. Le permitimos endeudarse con US\$ 500.000.000 para pagar una deuda que tenía con esa empresa. Ahora, estamos hablando de US\$ 267.000.000.

En esto hay que tener en cuenta algunos antecedentes.

Ancap ha multiplicado su endeudamiento: del total consolidado de US\$ 331.000.000 en 2004 pasó a US\$ 2.170.000.000 en 2014. La deuda se ha multiplicado por 6,5 mientras que los ingresos operativos netos lo han hecho por poco más de dos en los últimos diez años.

La posición pasiva en dólares -activos menos pasivos- pasó de US\$ 110.000.000 en 2004 a US\$ 1.234.000.000 en 2014.

El patrimonio pasó de US\$ 1.140.000.000 a US\$ 424.000.000 entre 2012 y 2014. En los últimos años, Ancap perdió aproximadamente US\$ 500.000.000. El resto de la baja obedeció al aumento del dólar en la medición del valor del activo fijo.

La deuda pasó de representar el 74 % del patrimonio en 2004 a cinco veces el patrimonio en 2014.

Como ya mencionamos, esta operación tiene como antecedente la de US\$ 517.000.000 del 2 de enero de 2013. La suma que ahora se plantea asciende a US\$ 267.000.000.

En economía todo se termina pagando por algún lado. Finalmente, alguien termina pagando el gasto de recursos, el subsidio a ALUR, el aumento de la plantilla salarial en un 35 %, el aumento de otros gastos y lo que sucedió en algunos períodos en los que no se trasladó al precio el aumento del petróleo.

Hay dos soluciones para esta situación: capitalizar la empresa o generar una financiación a largo plazo. Esta última opción tiene dos posibles trayectorias: tirar la pelota para adelante y volver a refinanciar o generar las condiciones para repagar el servicio de la deuda, lo que a esta altura difícilmente se logre sin un aumento tarifario.

La situación es que Ancap vende el combustible al contado a los uruguayos, pero no paga cuando lo compra: lo financia y paga intereses. En suma, siempre termina pagando Juan Pueblo.

Estamos de acuerdo con lo que han escrito algunos analistas respecto a que *pesificar* la deuda es pan para hoy y hambre para mañana para Ancap, y a que en el mediano y largo plazo el mayor costo de la deuda en unidades indexadas se come hasta las supuestas quitas o beneficios que se consigan.

Además, este proyecto impone varios análisis. Por ejemplo, se debe estudiar la conveniencia financiera de la operación. Según tenemos entendido, PDVSA le financiaba -no sé si sigue haciéndolo- la venta de crudo a Ancap a una tasa del 2,5 %. Es necesario analizar qué tipo de tasa se establece en este nuevo documento y, además, si no conviene cancelar otras obligaciones que el país tiene a una tasa muy superior.

Asimismo, se habla de un canje de deuda con PDVSA por venta o cobro de exportaciones, pero eso no figura en el proyecto de ley. En consecuencia, nos parece sensata la propuesta del Partido Nacional. Si esto se va a hacer para cobrar exportaciones, debe afectarse específicamente a ese fin y no a otro. En este caso, el gobierno aprovecha la venta de bienes al exterior y su cobro para arreglar un pasivo de Ancap. Digo esto porque el proyecto de ley establece que se autoriza a tomar un crédito para precancelar pasivos.

A pesar de todo lo expuesto, vamos a acompañar el proyecto de ley consideración con el aditivo presentado por el Partido Nacional, que garantiza que los fondos se utilizarán para cancelar deudas generadas por la exportación de productos nacionales y de las futuras que se puedan Los sectores productivos, generar. especialmente los subsectores de la lechería, el avícola, el de la soja y el arrocero, necesitan imperiosamente ver el horizonte y concretar negocios. En la actualidad, están en una situación muy complicada debido a la baja del precio de los productos y a la seguía existente, sobre todo, en nueve departamentos que ya tienen una declaración de emergencia agropecuaria del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Vamos a acompañar la iniciativa a consideración porque entendemos que defiende el trabajo nacional, la industria nacional, a los trabajadores rurales y a los productores, sobre todo, a los pequeños y medianos, a los productores familiares.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado Asti.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Señor presidente: vamos a tratar de cerrar esta discusión refiriéndonos al contenido de este proyecto de ley que, como claramente se expresara en la comisión, tiene ventajas por sí solo. Después podemos hablar de algunas de las otras ventajas que pueden existir y que figuran en la exposición de motivos.

proyecto de ley autoriza Este Ministerio de Economía y Finanzas -lo que necesariamente se debe hacer por vía legala prestar dinero a Ancap para que cancele una deuda contraída con PDVSA en función de un acuerdo del año 2005, relativo al financiamiento del 25 % de sus compras de petróleo. Recordemos también que Ancap compra a PDVSA el 30 % del petróleo que consume en las meiores condiciones financieras, con un 25 % pagado a quince años, con una tasa de interés de 2 %. Desde el año 2005 a la fecha se ha utilizado este En el año 2012 también mecanismo. utilizamos el mecanismo del pago anticipado con una tasa de descuento muy importante, lo que generó beneficios para el país.

Aquí no separamos a Ancap del país ni al país de Ancap. Esta operación va a disminuir la deuda bruta del país en US\$ 430.000.000 y la deuda neta en US\$ 160.000.000. Esto se puede hacer porque, de acuerdo con la política que han llevado adelante el equipo económico, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Banco Central y la Tesorería, el país tiene liquidez suficiente como para hacer esta operación. Como ya se ha dicho aguí, esa liquidez proviene de utilizar fuentes financiamiento en los momentos oportunos y adecuados, de manera de conseguir las mejores condiciones. Es por eso que hoy el país muestra la menor deuda neta con relación al producto que ha tenido en su historia; lo decimos de paso.

Reiteramos que los dos artículos que integran este proyecto apuntan a poner a disposición del Estado uruguayo un beneficio que implica una mejora de sus niveles de financiamiento y de su resultado fiscal. Ese es el objetivo que persiguen estos dos artículos. Creo que si hoy nos hubiéramos referido solamente a estos dos artículos la sesión habría sido muy breve ya que no creo que ninguno de quienes ocupan estas bancas esté en desacuerdo con que el país se beneficie con una operación que se puede hacer por las condiciones financieras y, fundamentalmente, de liquidez que tiene.

Además, el presidente de la República ha dicho que con esta operación se abren posibilidades -que ya se firmaron en un memorándum de entendimiento entre los presidentes Vázquez y Maduro- para continuar con los acuerdos de intercambio comercial; este proyecto de ley los facilita.

Pero teniendo en cuenta que en se nos ha interpelado acerca de la posibilidad de agregar un artículo que ate esta operación, me pregunto si nos hemos puesto a pensar si nosotros, como legisladores uruguayos, podemos votar una ley que ate un acuerdo entre dos países soberanos. Eso lo pueden hacer los presidentes y, si es necesario, puede ser ratificado por el Parlamento, pero no pueden ser los Parlamentos quienes pongan condiciones a otros países en cuanto a lo que deben hacer con el dinero que van a recibir por una cancelación anticipada. Por supuesto que todos vamos a trabajar en este En primer lugar, lo hará sentido. presidente de la República, así como un equipo que se ha conformado con los Ministerios de Ganadería, Agricultura de Relaciones Exteriores y Pesca, Economía y Finanzas a fin de concretar este acuerdo en las mejores condiciones para los productores y exportadores uruguayos. Pero a nuestro entender esto no puede ser incluido en un artículo de una ley uruguaya. Esas son negociaciones bilaterales que se deberán hacer entre los equipos técnicos que se establecen en el acuerdo que se firmó en Brasilia. Allí se hace referencia a un equipo técnico de jerarquía, con la mayor representación posible y los dos presidentes ya han adelantado una posición favorable.

Tampoco me puedo abstraer de algunas cosas que se dijeron durante esta sesión con respecto a que la situación de Ancap, en particular, y el reciente aumento de las tarifas de combustible, implican un ajuste fiscal. Simplemente, quiero brindar algún dato que inclusive antes de este aumento circuló por las redes sociales, comparando el año 2004 con este 2015. Da la casualidad de que entre los años 2004 y 2015 el valor del dólar y el del barril de petróleo fueron muy

similares. Pero tengamos en cuenta que a nivel de precios internos, es incorporando todos los costos internos de refinación y distribución de Ancap, así como su nivel impositivo -nos referimos a todos los costos internos no relacionados con el barril de petróleo, porque nosotros no cargamos nuestros vehículos con lo que sale de los barriles de petróleo de Venezuela o de Arabia sino que lo traemos al país, lo refinamos, le ponemos impuestos y distribuimos localmente-, el valor real en ese período que va desde el mes de julio de 2004 a julio de 2015 es un 25 % menor en términos reales. Es decir que los costos en términos reales -aunque los externos del dólar y del barril de petróleo son similaresbajaron un 25 %. Entonces, si decimos que en estos aumentos hay un ajuste fiscal escondido es porque realmente la situación no se ha entendido, por no decir otra cosa.

Nosotros creemos que todo lo que se ha expuesto acerca de este proyecto ha sido muy claro. Podemos discutir acerca de la gestión de Ancap, de las empresas públicas y de cómo están las finanzas del Estado, pero hoy debemos remitirnos a aprobar un proyecto de ley que mejora la deuda bruta, la deuda neta y el resultado fiscal, y eso es posible porque el Estado uruguayo tiene suficiente liquidez.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- La Mesa aclara que al señor diputado Asti le restan ocho minutos.

Puede interrumpir el señor diputado Fratti.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Señor presidente: hoy salí de mi casa para hablar de una solución, de una negociación o de un negocio del Gobierno uruguayo con Venezuela. Me hubiese gustado volver y decir a mis hijos que las grandes mayorías de este país han apoyado una solución que

va en pro del país y no contarles que hablamos de si Sendic, de si Martínez, de si Ancap andaba mejor antes, porque el proyecto de ley no trata de eso. Vinimos a hacer una cosa concreta y terminamos cansando a todo el mundo. Podemos hacer otra reunión después para hablar de las empresas públicas, de Ancap, de Sendic de Martínez, o del cohete a la luna, pero no lo hagamos ahora, señor presidente, ante una crisis climática, ante la leche en polvo acumulada y guardada con la que no sabemos qué hacer. iVenezuela no nos dejó de comprar porque tenga un problema con Uruguay! iDejó de comprar porque Nueva Zelanda le vende la leche en polvo más barata y financiada a un año! iHoy tenemos un clavo con la leche en polvo! iY Nueva Zelanda no tiene un clavo: tiene dos clavos y un choclo y nos copa los mercados con precios más baratos! ¡Esta es una excelente negociación para que puedan salir los pollos! Los fasoneros hace pocos días estuvieron en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca para ver qué solución teníamos, pero esto todavía no estaba encima de la mesa. Esta es una excelente solución también para los polleros, porque ojo que los pollos que tenemos no los comemos ni haciendo quiso; porque ya comemos más de cien kilos. iReventamos si los comemos todos! ¡Tenemos que exportarlos! ¡Esto es una negociación casi desesperada de salvación nacional! iAcá esto no nos importa, porque ahora vamos a cobrar de vuelta! Hav tamberos que no tienen espalda, que viven con el día a día y no pueden esperar más, como los de Indulacsa -lo decía la señora diputada Mutti-, a los que les bajaron el precio de la leche de \$ 9 a \$ 5. iPara eso es esta negociación! iAdemás, van a cobrar Tres Arroyos, que es la única que está exportando, y Conaprole! iDe eso es de lo que hay que hablar!

Ahora bien, si vamos a incluir aditivos a este proyecto de ley, yo tengo unos ochenta para agregar. iSi empezamos así, no terminamos más! iNo debemos olvidar que esta es una negociación y que estamos en

una situación difícil, y no porque se hayan hecho las cosas mal, sino porque se dieron circunstancias climáticas adversas y hubo un enlentecimiento económico a nivel global!

También debemos tener en cuenta que vamos a colocar algo que está bravo para colocar. Y la historia dice que hemos podido hacerlo a buenos precios. Espero que los empresarios que vayan a negociar no se hagan los locos y quieran vender más caro de lo que venden en cualquier lado, porque esto también pasó con Venezuela y hay que decirlo claramente. iEn realidad, ocasiones se consiguen los mercados, el Gobierno se rompe para hacerlo, pero después se quiere cobrar por lo que no se le vendió nadie; esto también ha pasado y con algunos de los productos que ahora quieren vender!

Reitero que esta es una excelente negociación y es un grito a tiempo. También debemos pensar que el canciller, el presidente y el ministro de Economía y Finanzas no son unos nabos como para negociar en contra del país. iPero si a cada rato se le agrega una cosa nueva, hay que negociar de vuelta, porque las negociaciones son "te entrego, me das, y te cambio"! iNo es todo para nosotros! Eso no existe; sé que todos quieren ganar, ganar y ganar, pero esto es un negocio y hay que transar, y algunas cosas quedarán bien y otras más o menos, porque perfecto solo es Dios y él no anda entre nosotros, que somos mortales.

En realidad, todos los países tienen intereses más allá de su ideología, y acá no debemos discutir sobre socialismo, comunismo o liberalización. ¡No! ¡Esto es un negocio, señor presidente! Se dice que apurados por aprobar proyecto, y es así porque para el Gobierno y para los que están en la producción es muy importante. Como dijo Artigas: "La causa de los pueblos no admite la menor demora", y por eso voy a votar a favor este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede continuar el señor diputado Asti, a quien le restan tres minutos de su tiempo.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Señor presidente: voy a utilizar ese tiempo para reafirmar que este proyecto trae ventajas para el país.

Aquí se dijo que puede aumentar la deuda, pero en realidad, es todo lo contrario, ya que estamos utilizando una tasa de descuento del entorno del 9 % o 10%, que es superior a la que puede financiarse el propio Estado.

También se ha dicho que esto implica dolarizar la deuda, lo que no es así, porque el Estado puede acceder -así lo hace con un 50 % de su deuda, que está expresada en moneda nacional o en unidades indexadas- a esos mercados a las mismas tasas con las que le va a prestar a Ancap. Por lo tanto, no hay ninguna diferencia, y el Estado o Rentas Generales no se perjudicará por prestar a Ancap a la misma tasa con la que coloca sus emisiones de letras de tesorería en unidades indexadas.

Por lo tanto, encontramos ventajas por todos lados. Además, existe la posibilidad de que esto permita el acceso a las cancelaciones a los productores y exportadores uruguayos.

Gracias, señor presidente.

24.- Contrato de préstamo con la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland. (Autorización al Poder Ejecutivo a los efectos de la cancelación de la deuda del Ente con Petróleos de Venezuela S.A.)

—La Mesa solicita a los legisladores que tomen asiento para tomar la votación del pase a la discusión en particular del proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

——Ochenta y uno en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR **PASQUET** (Ope).-Señor presidente: los legisladores del Partido Colorado votamos este proyecto de ley porque, a nuestro juicio, los términos de la operación financiera que se propone -pensamos que ha quedado claro en el curso del debate- son favorables al interés de Ancap y del país.

Por otra parte, es claro que el planteo que formula el Poder Ejecutivo expresado en la exposición de motivos va más allá de lo estrictamente financiero y se refiere a negocios de carácter comercial. Al respecto, podemos compartir la intención -ciertamente es compartible- de ofrecer cauces para la exportación de productos que necesitan mercados donde venderse y para que quienes han exportado esos productos en el pasado puedan cobrar sus créditos hasta hoy insatisfechos. Obviamente, esas intenciones son compartibles.

Sin embargo, de lo que estamos votando no surge absolutamente nada que refiera en concreto a esos aspectos comerciales de las operaciones, por lo que al respecto no nos pronunciaremos y nos reservamos todos los derechos para hacerlo una vez conocidos los términos concretos en que se haya efectuado la negociación comercial.

Es cuanto quería expresar.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Señor presidente: el debate parlamentario ha dejado el espíritu del legislador como constancia. Hay dudas respecto al contenido estricto de este proyecto de ley, pero hay voluntad de acompañarlo; así lo ha

la votación mayoritaria expresado del Cuerpo. Por lo tanto, algún diputado podrá irse tranquilo a su casa y decir a sus hijos que en cuanto a ese tema el Parlamento no tuvo dudas, pero sí hay dudas respecto a cómo se va a implementar. Y hay dudas acerca de otra cuestión que aquí nadie pudo responder, y yo lo pregunté en mi segunda intervención. Pregunté si realmente la negociación, que fue una -porque este tema salió de una reunión entre Vázquez y Maduro; la negociación fue una-, y el toma y daca que implica la negociación -al que también se hizo referencia en sala-, consideró que este dinero es lo que damos para recibir lo que Venezuela nos tiene que pagar. iEsa brutal solidaridad del gobierno venezolano y del país Venezuela no se ha visto en pagar lo que nos debe! Porque nos debe; les debe a nuestros productores, y mucho. La cuestión es ver cómo se instrumenta esa cantidad enorme de toneladas de alimentos que le venderemos en los próximos meses antes de que haya elecciones en aquel país.

Nosotros le estamos dando un respaldo de credibilidad al señor presidente de la República. Personalmente, quiero decir que confío en la buena fe con que el presidente de la República negoció con el presidente Maduro, iOjalá que el resultado de esto sea que Uruguay, que no tiene liquidez -no la tiene; para tenerla tiene que pedir prestado-, cancele la deuda y, a cambio, el gobierno de Venezuela cumpla y haga honor a la buena fe, que no integra la ley, del presidente de la República! Si esto no sucede, volveremos a encontrar.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Señor presidente: voté en contra de este proyecto de ley, porque los argumentos manifestados

en sala no han logrado convencerme de que todos los supuestos y los anuncios que se hicieron respecto al éxito que va a tener el desarrollo de este pago y las negociaciones comerciales que aparentemente se llevarán a cabo a partir de ello sean efectivos y cumplidos, sobre todo por el gobierno de Venezuela.

Por eso hemos votado en contra, sabiendo además que el artículo, redactado por el compañero Alejo Umpiérrez, que recoge el espíritu de varios compañeros de esta bancada, no será acompañado por los legisladores del partido de gobierno. El contenido de ese artículo sí nos hubiera dado las garantías de que este proceso no solamente sería un buen negocio para Ancap -habrá que ver si lo es-, sino que sería un buen negocio para el Estado uruguayo y, sobre todo, para la sociedad uruguaya. Si los supuestos y augurios expresados en Cámara no son garantizados por ninguna norma, lamen-tablemente, no verán ningún beneficio de este acuerdo comercial.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).-Señor presidente: he votado afirmativamente, convencida de que tenemos que demostrar lo que estamos demostrando, que es que se debe facilitar el de problemas que se fueron generando por mala gestión y malos negocios. Lo están reconociendo el Poder Ejecutivo y el equipo económico, que es el mismo de 2005 así que, como decimos los abogados: "A confesión de parte, relevo de prueba".

El Parlamento está para discutir, así tengamos que quedarnos veinticuatro horas más. Yo pertenezco a la época -cuando no era parlamentaria- de las largas discusiones, que me bancaba, de las que se aprendía muchísimo en varios sentidos, lo que me fue

útil а posteriori como abogada, especialmente, por lo que acaba de decir el diputado Gandini: que es al espíritu de la ley al que hay que ir cuando el texto no es claro. Acá el texto es claro en una parte porque, de lo contrario, no se hubiera incluido lo relativo a la negociación comercial en la exposición de motivos. Y si hay asesores tan brillantes, avísenles que la exposición de motivos tiene que ver con el articulado, y viceversa; si no, no se pone en ningún lado. Acá está vinculado; lo vinculó el propio equipo de asesores que hizo el proyecto de ley. Eso es de técnica legislativa básica.

Quiero decir que otra vez estoy un poco cansada de los rezongos, de si hablamos mucho, de si no hablamos mucho, del tono con que hablamos. Al expresidente Mujica lo admiro mucho y le tengo mucho afecto -lo he dicho siempre-, pero a los malos imitadores no, y menos que me rezonguen usando mal el idioma. A Mujica le perdono muchas cosas, a otros no.

Finalmente: ipor favor!, Artigas estaba haciendo la revolución con aquello de que la causa de los pueblos no admite la menor demora; nosotros estamos tapando agujeros de gente que no supo administrar el Estado, así que, pobre Artigas, que no se baje del caballo -tal como está allí- porque la verdad es que estaba haciendo la revolución, una revolución que quedó trunca y de la que hoy nos tenemos que hacer cargo todos los uruguayos.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Señor presidente: tal como anunciamos, acompañamos este proyecto. Lo hicimos por las razones que hoy expusimos, porque entendemos que es un negocio favorable a los intereses del país, que resuelve graves problemas de gestión de Ancap y, además, porque en la perspectiva y en el contexto

que se da, está reafirmando, para nosotros, la tremenda validez de una política generosa, solidaria, latinoamericanista del gobierno bolivariano de Venezuela.

Voto a favor, dejando a un costado un conjunto de intervenciones que hemos escuchado, con largas argumentaciones, acerca del papel de las empresas públicas y, por otro, de la defensa de las empresas públicas. Seguramente, habrá oportunidad de debatir en esta Cámara cuál ha sido la política real de defensa de las empresas públicas, en un día como el de hoy, en el que amanecí leyendo en un diario que Uruguay pone a cotizar en bolsa acciones de la primera cárcel privada del Uruguay.

Entonces, dejo por el camino todo eso y voto este proyecto de acuerdo con lo que argumentamos hoy.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Señor presidente: voto afirmativamente porque, en principio, es lo único que hay. Para sacar los pollos, la leche en polvo, el arroz es lo único que hay. Lo otro, son aspiraciones, y si sale mal, después lo utilizarán para castigar políticamente diciendo: "iQué horrible los que negociaron!", etcétera. Por otra parte, por suerte tenemos abogados que nos explican sobre las técnicas legislativas y nos van a acomodar el *lengüishar* para poder hablar un poquito mejor.

La verdad es que votamos muy convencidos este proyecto, señor presidente, porque además de ser el único es muy bueno.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

——Ochenta y seis en ochenta y ocho: AFIRMATIVA.

Léase el 2º.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

——Ochenta y seis en ochenta y ocho: AFIRMATIVA.

Léase el artículo aditivo presentado por las señoras diputadas Alba Flor Olivera, Graciela Bianchi Poli, Gloria Rodríguez, Patricia Vásquez Varela, Elisabeth Arrieta y los señores diputados Rodrigo Goñi Reyes, Martín Lema, Jaime Trobo Cabrera, Antonio Zoulamian, Gerardo Amarilla, Daniel Peña Fernández, Mario Ayala, Alejo Umpiérrez, Edmundo Roselli, Sebastián Armando Castaingdebat, José Yurramendi Pérez, José Luis Núñez, Jorge Gandini, Adrián Peña, Pablo Abdala, Federico Casaretto, Álvaro Dastugue, José Andrés Arocena, Ope Pasquet y Wilson Ezquerra.

SEÑOR POSADA (Iván).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR POSADA (Iván).- Señor presidente: el Partido Independiente va a votar negativamente este aditivo, en primer lugar, por razones de fondo.

Nos parece que una negociación como la que se abre a partir de la declaración de los presidentes de la República Bolivariana de Venezuela y de nuestro país mal puede favorecerse a partir del establecimiento de una norma legal con alcance en nuestro país. En todo caso, está claro que una norma de esas características terminará entorpeciendo lo que puede ser una negociación muy exitosa para Uruguay, en la medida en que defiende de la mejor manera los intereses económicos de nuestro país, no solo por la negociación en sí -que en definitiva sí estamos votando con esta

cancelación anticipada de la deuda de Ancap con PDVSA-, sino por las posibilidades que se abren al crear ese fondo de compensación comercial. Indudablemente, el hecho de que se cree en nuestro país, en Bandes Uruguay, va a representar una posibilidad cierta, no solo para el pago de las deudas de las exportaciones uruguayas, sino de las futuras exportaciones que se realicen en materia de alimentos por parte de nuestro país.

En segundo lugar, votaremos negativamente por razones de forma. Al tiempo que se está en la negociación para cancelar en forma anticipada una deuda entre una empresa uruguaya, Ancap, y otra venezolana, PDVSA, mal se pueden establecer en un proyecto de ley condiciones unilaterales.

Por tanto, el Partido Independiente no va a votar el aditivo propuesto.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Señor presidente: como uno de los firmantes del artículo aditivo propuesto lamento discrepar con el señor diputado Posada.

Precisamente, por razones de fondo entendemos que es pertinente este artículo. Nosotros estamos diciendo al Poder Ejecutivo: "Lo autorizamos a que preste a Ancap este dinero para que Ancap cancele con PDVSA las deudas que tiene, en las condiciones que se determinen". Es decir, dejamos abierto un espacio de negociación. ¿Qué plantea este aditivo? Pone contenido, establece condiciones. ¿En qué se traduce este artículo aditivo? En Ejecutivo: "Pague decir al Poder los US\$ 267.000.000, pero tal como dice la exposición de motivos del proyecto, asegúrese de que ese dinero, que se va a depositar en el fideicomiso que se va a abrir en el Bandes Uruguay, se destine a cumplir con los dos requisitos que se nos dijo eran parte de la negociación, o sea, para pagar a los

exportadores que todavía no han cobrado y para financiar los pagos de las exportaciones que se realicen". Eso es lo que dice la exposición de motivos, que se va a abrir un fideicomiso para financiar esas deudas. Por lo tanto, decimos al Poder Ejecutivo o a Ancap -no sé quién lo hará- que negocie, pero que establezca que ese dinero se depositará en el fideicomiso del Bandes. Punto. De esa forma. ponemos ciertas condiciones. Parece extraño que vayamos a pagar US\$ 267.000.000 allá y que después manden esa misma cantidad al fideicomiso de aguí para pagar а exportadores que no cobraron y para vender pollos, lo que tanto nos preocupa. Entonces, ponemos límites, nosotros les decimos: "Negocien, pero en estas condiciones".

Paguemos por anticipado, lo que obviamente no responde a la generosidad venezolana, sino a que están necesitando liquidez, pero que ellos nos paquen lo que nos deben, porque nosotros también liquidez. necesitamos Vamos а no engañarnos con esa cuestión de la generosidad. Resulta que Cuba era generosa vino su gente a hacer operaciones de ojos, pero ahora tenemos para tratar la condonación de su deuda; resulta que no era generosidad, sino que era como contraprestación de lo que ahora tenemos que hacer porque vinieron a realizar las operaciones de ojos. Es una cosa o la otra. Aquí, generosidad no hay. Ya se ha dicho: es un negocio.

En el contexto de ese negocio, nosotros estamos diciendo al Poder Ejecutivo, con el artículo 3º propuesto, que lo autorizamos, pero que queremos garantizar que ese dinero que sale de las arcas públicas, y que vamos a tener que pagar porque lo vamos a tomar prestado, tenga como destino pagar a un sector productivo que está hasta el cuello, urgido por disponer de recursos que proceden de su producción y otros porque tienen que vender leche en polvo.

Me parece que es razonable. Por lo menos, esto expresa claramente el espíritu del Partido Nacional y de quienes han firmado este artículo al apoyar el proyecto de ley que acabamos de votar.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo aditivo.

——Treinta y cuatro en ochenta y nueve: NEGATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- iQue se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Se va a votar.

——Setenta y dos en setenta y seis: AFIRMATIVA.

— Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

SR. ALEJANDRO SÁNCHEZ

PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Dra. Virginia Ortiz

Secretario Relator

Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01 Impreso en la División Ediciones